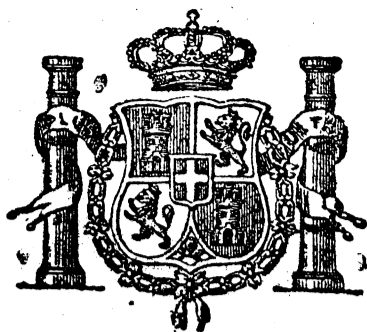


PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).
 En PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.
 En PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.—E. Denné Schmitz, 2, rue Favart, 2.
 Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde todos los días menos los festivos.
 Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde.
 La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas.
MADRID.....	Por un mes.....	4
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS	Por tres meses.....	13
BALEARES Y CANARIAS.....	Por seis meses.....	36
ULTRAMAR.....	Por un año.....	66
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	25
	Por tres meses.....	35

Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes, se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.
 Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes:
 Madrid, ocho días.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION.

SEÑOR: La Intendencia de Hacienda de la isla de Cuba ha hecho presente al Gobierno de V. M. lo urgente que es para la acertada gestion de la renta de Aduanas de aquella provincia el restablecimiento de la oficina central que, con absoluta independencia de los demás ramos, entendia en la inmediata direccion de dicha renta por exigirlo así su importancia y la buena organizacion de este servicio. El Jefe de aquella Administracion económica pide ahora lo mismo que con feliz éxito fué establecido por decreto de 25 de Noviembre de 1863, cuando al organizar las dependencias de Hacienda de la isla, determinando la competencia y relaciones de las mismas, se deslindaron las funciones de gobierno y de administracion. Reconociendo el principio de separar la gestion de las Rentas para facilitar el despacho de los asuntos correspondientes á cada una de ellas y acometer la reforma de las mismas, fueron entonces creadas tres dependencias centrales, encargándose una del despacho de todo lo relativo á contribuciones é impuestos, Rentas Estancadas, bienes del Estado é ingresos eventuales; otra de la renta de Loterías, y otra, por último, exclusivamente dedicada á la inmediata gestion de la renta de Aduanas, estableciéndose además para la recaudacion de este impuesto nueve Administraciones y seis Colecturías, segun la importancia de las localidades.

Suprimida la contribucion directa sobre la riqueza territorial é inmueble, que era despues de la de Aduanas la más considerable, pareció oportuno suprimir tambien el centro y las dependencias locales á que estaba afecta su gestion, refundiéndose todos los ramos que quedaban subsistentes en una sola dependencia, que tomó el nombre de Administracion Central de Hacienda, y haciéndose una reforma análoga en las Administraciones y Colecturías locales.

El creciente movimiento mercantil, aumentando la importancia de la renta de Aduanas, demostró bien pronto la inconveniencia de esta reforma por las dificultades que administrativamente ofrece el dividir entre impuestos tan distintos en su esencia y en su forma la atencion que debe consagrarse exclusivamente al que ocupa el primer lugar entre todos.

Por otra parte, la importancia de aquellas Aduanas, cuyos productos han aumentado desde 5.174.766 pesos que rindieron por año comun en el quinquenio de 1826 á 1830, hasta 16.265.676 pesos recaudados durante el último ejercicio, bien merece tener una administracion propia á semejanza de la Península, donde, sin embargo de no haber llegado á tal rendimiento, cuentan sus Aduanas con un personal tres veces más numeroso, con un gran centro directivo y dependencias provinciales dedicadas exclusivamente á su servicio.

Fundado en estas razones, el Ministro de Ultramar cree que tan importante renta reclama la mejora inmediata de su administracion; y aunque está persuadido de que el Tesoro, recargado de obligaciones como se halla, exige que se proceda con parsimonia en materia de gastos, tiene tambien el convencimiento de que los necesarios para la buena gestion de la Hacienda de la isla de Cuba serán superabundantemente reproductivos, y de que nada es tan imprudente como el llevar en este punto las economías hasta el extremo de que continúe perjudicándose el servicio de las rentas públicas; por lo que no duda proponer á V. M. el restablecimiento de la Administracion de las Rentas tal como fué constituido en 1863. Semejante medida, sin embargo, no puede hoy llevarse á cabo en toda su extension sin alterar casi por completo los actuales presupuestos; y como con restablecer hoy la Administracion Central se conseguirá un gran adelanto, porque desde luego podrá dedicarse esta dependencia á los importantes trabajos que está llamada á realizar, y para ello basta con la concesion de un crédito de escasa importancia, el Miris-

tro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 13 de Diciembre de 1871.

El Ministro de Ultramar,
Víctor Balaguer.

DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece la Administracion Central de Aduanas de la isla de Cuba en la forma y con las facultades que se le concedieron por el Real decreto de 25 de Noviembre de 1863 y demás disposiciones posteriores.

La Administracion Central de Hacienda tomará el nombre de Administracion Central de Rentas y Estadística, y tendrá á su cargo las rentas é impuestos que con excepcion del de Aduanas le están hoy confiados.

Art. 2.º Continuarán por ahora las Administraciones locales y Colecturías ejerciendo sus funciones en los ramos de Aduanas y de Rentas bajo la direccion inmediata de los respectivos centros, y por conducto de los mismos producirán sus cuentas con la debida separacion de secciones.

Art. 3.º La Administracion Central de Aduanas se compondrá de un Jefe de Administracion de primera clase con el sueldo correspondiente y el sobresueldo de 15.000 pesetas, y del Jefe del Negociado de primera clase, un Oficial primero, uno segundo, uno tercero, uno cuarto y dos quintos, que conforme á la planta general del cuerpo, aprobada por mi decreto de 29 de Setiembre último, están destinados al mismo ramo en la Administracion Central de Hacienda, así como de los Escribientes asignados á dicho servicio en la propia dependencia.

Los funcionarios que actualmente desempeñan el Negociado de Fiscalizacion y Revision en la Secretaría de la Intendencia formarán tambien parte del nuevo centro.

Art. 4.º La Administracion Central de Rentas y Estadística quedará formada con su actual Jefe y el resto del personal que resulta en la planta de la de Hacienda.

Art. 5.º Se asignan á la Administracion Central de Aduanas 10.000 pesetas para gastos de material é impresiones, y 3.800 para porteros y sirvientes.

Art. 6.º Interin se consignan en presupuesto con la separacion correspondiente los créditos necesarios para estas dependencias, se abonarán los sueldos y sobresueldos de los empleados de la Administracion Central de Hacienda y de la Secretaría de la Intendencia que pasan á la de Aduanas con cargo á los artículos y capítulos en que figura el personal de aquellas dependencias, instruyéndose desde luego el oportuno expediente para formalizar los pagos de haberes del Jefe de la nueva Administracion y los gastos de material y servicio.

Dado en Palacio á trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno.

AMADEO.

El Ministro de Ultramar,
Víctor Balaguer.

DECRETO.

Para la plaza de Administrador Central de Aduanas de la isla de Cuba, creada por mi decreto de esta fecha y con arreglo al de 29 de Setiembre último,

Vengo en nombrar á D. Juan Miguel Ortiz, que ocupa en el escalafon del cuerpo de empleados de Aduanas de las Antillas el segundo puesto entre los Jefes de Administracion de primera clase.

Dado en Palacio á trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno.

AMADEO.

El Ministro de Ultramar,
Víctor Balaguer.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: Vistas varias comunicaciones de Ingenieros Jefes de provincias en que consultan la conveniencia de que se aumenten en ciertos casos los depósitos que se consignan por los interesados en las concesiones mineras para responder á los gastos que origina el desempeño de las operaciones periciales necesarias en la tramitacion de los expedientes, atendidas las variaciones que en este punto ha introducido la nueva legislacion de minas;

Y considerando:

1.º Que la amplia libertad que la ley concede á los mineros para solicitar el número de pertenencias que les convenga establece diferencias considerables en la cantidad de trabajo y gastos que dichas operaciones pueden ocasionar en cada expediente;

Y 2.º Que es indispensable armonizar respecto á depósitos para la tramitacion de los significados expedientes lo dispuesto en los artículos 42 y 73 del reglamento de minas de 24 de Junio de 1868;

S. M. el Rey se ha servido mandar que se adopten las disposiciones siguientes:

1.ª Al presentar en los Gobiernos de provincia las solicitudes para concesiones mineras, deberán los interesados presentar tambien la carta de pago correspondiente que acredite haberse consignado la cantidad de 75 pesetas, segun se determina en el art. 73 del reglamento citado, cuando el número de hectáreas pedidas no exceda de 12.

2.ª En el caso de ser más de 12 las hectáreas solicitadas, se consignarán 4 pesetas más por cada una de las que excedan de dicho número.

3.ª Los Gobernadores de provincia podrán exigir que los mismos consignan además el aumento necesario para completo pago de las operaciones periciales en los casos extraordinarios en que los gastos que para ellas se calculen sean superiores á las cantidades consignadas, previo presupuesto razonado del Ingeniero que haya de practicar la operacion, informado por el Ingeniero Jefe y aprobado por el Gobernador.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1871.

MONTEJO Y ROBLEDO.

Sr. Director general de Estadística, Agricultura, Industria y Comercio.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Subsecretaría.

El Gobernador superior civil de la isla de Cuba participa á este Ministerio con fecha 30 de Noviembre último que, segun los partes remitidos por las subalternas á la Junta superior de Sanidad de aquella isla, no ha ocurrido novedad alguna alarmante en la salud pública durante dicho mes.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Gobierno de la provincia de Badajoz.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada el día 11 del corriente de los acopios de materiales para la conservacion de los trozos 1.º, 4.º y 6.º de la carretera de segundo orden de San Juan del Puerto á Cáceres, en la provincia de Badajoz, he dispuesto se celebre una segunda subasta el día 4 de Enero próximo venidero, conforme á lo dispuesto en el art. 46 de la instruccion.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en este Gobierno de provincia; hallándose en la Seccion de Fomento del mismo de manifiesto, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

Los trozos á que se refiere esta, las carreteras á que corresponden y los presupuestos de acopios son los que se designan en la nota que sigue á este anuncio.

No se admitirá ninguna proposicion que no venga redactada en la forma conveniente. Estas se presentarán en pliegos cer-

rados, arreglándose exactamente al modelo inserto á continuación.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del presupuesto de dichos trozos. Este depósito podrá hacerse en metálico ó acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; fijándose la primera puja por lo menos en 125 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas.

Badajoz 19 de Diciembre de 1871.—El Gobernador, Juan Fernando Espino.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado por el Gobernador de la provincia de Badajoz con fecha 19 de Diciembre último, y de los requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación de la parte de carretera de..... á....., comprendida en la expresada provincia y en sus trozos....., que empiezan en..... y concluyen en....., se comprometo á tomar á su cargo los acopios necesarios para los referidos trozos, con sujeción á dichos requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la adquisición de dichos acopios.)

Presupuesto.

Primer trozo. Desde el kilómetro 46 al 49: su valor 1.207 pesetas 35 céntimos.
 Cuarto trozo. Desde el id. 62 al 69: su valor 1.487 pesetas 71 céntimos.
 Sexto trozo. Desde el id. 103 al 107: su valor 1.303 pesetas 55 céntimos.

Diputación provincial de Cádiz.

Por acuerdo de la Exema. Diputación provincial de 29 de Noviembre último se ha señalado el día 28 de Febrero próximo venidero, á la una de la tarde, para la subasta ante la Comisión de dicha corporación de las obras de reparación completa del trozo comprendido entre San Roque y el Campamento, que forma parte de la carretera provincial de San Roque á la línea de Gibraltar, bajo el tipo de 20.795 escudos 872 milésimas, importe del presupuesto de contrata; debiendo hacerse las proposiciones por pliegos cerrados, acompañando el documento que acredite haberse depositado el 5 por 100 del referido presupuesto de contrata en la Depositaria de fondos provinciales; estando de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económicas y todos los datos necesarios en la Secretaría de la Diputación para los que quieran enterarse de los expresados documentos.

Lo que se anuncia en la GACETA DE MADRID, con inclusion del modelo de proposición, para conocimiento del público.

Cádiz 19 de Diciembre de 1871.—El Presidente, Gonzalez de la Vega.—El Vocal Secretario, A. Alvarez Jimenez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., calle....., núm....., enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia, número....., del mes de..... del año próximo pasado, para la subasta de las obras de reparación completa del trozo comprendido entre San Roque y el Campamento, que forma parte de la carretera provincial de San Roque á la línea de Gibraltar, y de los planos, presupuestos y pliegos de condiciones económicas y facultativas, se comprometo á ejecutar dichas obras, con estricta sujeción á todos los referidos documentos, por la cantidad de.....

(Fecha y firma.)

Por acuerdo de la Exema. Diputación provincial de 29 de Noviembre último se ha señalado el día 28 de Febrero próximo venidero, á las dos de la tarde, para la subasta ante la Comisión de la misma de las obras que han de construirse en la segunda seccion de la carretera provincial de Arcos á Ubrique, comprendida entre la villa de El Bosque y Ubrique, bajo el tipo de 288.875 escudos 356 milésimas, importe del presupuesto de contrata; debiendo hacerse las proposiciones por pliegos cerrados, acompañando el documento que acredite haberse depositado el 5 por 100 del referido presupuesto de contrata en la Depositaria de fondos provinciales; estando de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económicas y todos los datos necesarios en la Secretaría de la Diputación para los que quieran enterarse de los expresados documentos.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, con inclusion del modelo de proposición, para conocimiento del público.

Cádiz 19 de Diciembre de 1871.—El Presidente, Gonzalez de la Vega.—El Vocal Secretario, A. Alvarez Jimenez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., calle....., número....., enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia, número....., del mes de..... del año próximo pasado, para la subasta de las obras de la segunda seccion de la carretera provincial de Arcos á Ubrique, comprendida entre la villa de El Bosque y Ubrique, y de los planos, presupuesto y pliegos de condiciones económicas y facultativas, se comprometo á ejecutar dichas obras, con estricta sujeción á todos los referidos documentos, por la cantidad de.....

(Fecha y firma.)

Diputación provincial de Logroño.

Comisión provincial.

Habiendo acordado la Diputación de esta provincia que para la terminación de la carretera provincial de Autol á empalmar con la de Calahorra á Soria se saquen á público remate todas las obras de fábrica y las accesorias sin construir, más la parte que resta en las de explanación, afirmado y acopios de conservación, se fija para la subasta el día 30 de Enero próximo venidero, á las doce de su mañana; cuyo acto tendrá lugar en Logroño en la sala de sesiones de la Exema. Diputación provincial ante la Comisión permanente de la misma.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 51.548 pesetas 96 céntimos á que asciende el presupuesto de las obras por ejecutar con arreglo al proyecto aprobado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al modelo que se inserta á continuación. A cada pliego se acompañará la carta de pago que acredite haber consignado el licitador en la Caja de Depósitos la fianza provi-

sional de 5.154 pesetas 89 céntimos, importe del 10 por 100 del presupuesto de la obra.

Las proposiciones se entregarán durante la media hora anterior fijada para la subasta al Presidente de la misma; y llegada la hora de remate, se procederá á la apertura de los pliegos de proposiciones por orden de su numeracion, y se hará la adjudicación provisional de las obras al autor de la proposición más ventajosa. Si resultaren dos ó más proposiciones iguales, se abrirá en el acto nueva licitación oral entre sus autores, no admitiéndose postura menor de 25 pesetas.

Los planos, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en esta capital, Secretaría de la Exema. Diputación, para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Logroño 19 de Diciembre de 1871.—El Vicepresidente, Ezequiel Loza.—Por acuerdo de la Comisión provincial, Joaquín Faria, Secretario.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de Diciembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera provincial que partiendo de la villa de Autol empalme con la de Calahorra á Soria, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad..... (Aquí la cantidad en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Administración del Correo Central.

Cartas detenidas por falta de franqueo en 21 de Diciembre de 1871.

NOMBRES.	DESTINOS.
Antonio Arsuaga.....	Guadalajara.
Antonia Campo.....	Rabal.
Cláudio Saura.....	Mahon.
Cármén Ranedo.....	Málaga.
Cárlas Adonso.....	Armuña.
Ciriaco Giro.....	Toledo.
Celestino Sebal.....	Buenos-Aires.
Dámasa Gonzalez.....	Sonseca.
Eduardo Cuadrado.....	Barcelona.
Epifanio Bañota.....	Escorial.
Eusebio Herrero.....	Carbonero.
Eduardo Marin.....	Aranjuez.
Fernando Alvarez.....	Cáceres.
Francisco Garcia.....	Chamartin.
Francisco Belmonte.....	Segovia.
Francisca Muñoz.....	Posadas.
Isabel Siguert.....	Escorial.
Isabel P. Blanco.....	Cártama.
José Jimeno.....	Áteca.
Juana Lopez.....	Vallecas.
José Sanchez.....	Algemesi.
Juan Cruz Alonso.....	Avilés.
Juan Biscamps.....	Barcelona.
Juan Perez.....	Villaluenga.
Manuel Ruiz.....	Llarana.
María Suarez.....	Poyos.
Manuel Muñoz.....	Fuente el Fresno.
Narciso Batlle.....	Vallecas.
Pedro Monedero.....	Cevico de la Torre.
Pedro Val.....	Hervias.
IMPRESOS.	
Francisco Cayro.....	New-York.
Henry Lamartiniere.....	Paris.
Paladinni Giovanni.....	Cajario.

Madrid 22 de Diciembre de 1871.—El Administrador, Juan Moratilla.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Ayuntamiento popular de Madrid.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas intentadas en el año actual para el arrendamiento del arbitrio de colocar sillas en los paseos públicos de esta capital, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado se anuncie nueva licitación para el 2 de Enero próximo, á la una de la tarde, bajo el tipo de 11.250 pesetas anuales, cantidad ofrecida por D. Antonio Perez, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo todos los dias no feriados hasta el del remate, desde las once de la mañana á las cinco de la tarde.

Madrid 22 de Diciembre de 1871.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Habiendo remitido D. A. H. al Excmo. Sr. Alcalde primero popular de esta villa un billete de 400 escudos para repartir entre todas las casas de socorro de esta corte, se ha servido disponer S. E. se publique este filantrópico acto.

Madrid 22 de Diciembre de 1871.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Contaduría del Ayuntamiento popular de Madrid.

Por disposición del Excmo. Sr. Alcalde primero de esta capital se satisfará por la Depositaria de la Municipalidad el día 26 del corriente, de once á tres de la tarde, el importe de las carpetas que á continuación se expresan:

AMORTIZACION.

De sisas. La proposición admitida á D. Simeon Tornos al tipo de 6450 por 100 en la subasta verificada en 21 de Febrero de 1870.

Del empréstito de 80 millones de reales. La carpeta señalada con el núm. 26.

INTERESES.

De sisas. Municipales.—Carpeta números 41 al 47 inclusive.

Idem. Nacionales.—Carpeta núm. 41.

Del citado empréstito. La marcada con el núm. 20.

Madrid 22 de Diciembre de 1871.—P. I. del Sr. Contador, el Oficial mayor, Gregorio Saez.

Registro de la Propiedad de Azeitia.

AUDIENCIA DE BURGOS.—PARTIDO JUDICIAL DE LA VILLA DE AZEITIA.

Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de este partido (1).

Sigue UNIVERSIDAD DE BEIZAMA.

Rústica en Arrate-gaina y Barruti-lucea, de 389 posturas, de Juan Martín Eceiza, venta, año 1814.

Rústica en Azaotegui, de 1.828 posturas, de Miguel Antonio Otaegui y Juan Francisco Elustondo, venta, año 1814.

Rústica en Garagarza-saleche-burúa, de 200 posturas, de Miguel Antonio Otaegui, venta, año 1814.

Rústica en Urquiegui, Urquiza-zarreco-soro-barrena y Garrazquin, de 541 posturas, de José Elustondo y José Otaegui, venta, año 1814.

Rústica en Aguinagachoco-barruti-burúa ó Iparingo-celaya, de 323 posturas, de Juan José Beloqui, venta, año 1814.

Rústica en Ertarte-burúa, Urquiza-barrena, de 910 posturas, de Miguel Antonio Olazabal, venta, año 1814.

Rústica en Castillan, Castillangoena y Araburu, de 629 posturas, de D. Evaristo Echagüe, venta, año 1814.

Rústica en Otario-barruti-aldea, de 239 posturas, del mismo Sr. Echagüe, venta, año 1814.

Rústica en Barruti-verría, de Juan Miguel Eceiza, venta, año 1814.

Rústica en Aizaldeco-soro-burúa, de 558 posturas, de Juan Bautista Altuna y Juan Bautista Mendia, venta, año 1814.

Rústicas, dos en Zurutuza y Aztiola-buru, de 1.172 posturas, de Eugenio Leunda, venta, año 1814.

Rústica en Olloquico-pozúa, de 1.989 posturas, de Francisco Ignacio Belamendia, venta, año 1814.

Rústica en Sorazu ó Loizubieta, de 2.166 posturas, del mismo Belamendia y Miguel Antonio Otaegui, venta, año 1814.

Rústicas, dos en Otandigoena y Marticorta, de 243 posturas, del mismo Belamendia, venta, año 1814.

Rústica en Leategui-ondo, de seis posturas, de Miguel Antonio Otaegui, venta, año 1814.

Rústica en Erreca-belsa, de 200 posturas, de Manuel María Iriarte, venta, año 1814.

Rústicas en Ertarte-basoa y Cantera-ondo, de 313 posturas, de Pedro Ignacio Insausti, venta, año 1814.

Rústicas, dos en Puzuzaretta y Erretorearen-pagari-goena, de 612 posturas, de Bartolomé Ornezabal, venta, año 1814.

Rústica en Aguirreco-soro-burúa, de 70 posturas, de Juan Francisco Elustondo y Juan Bautista Mendia, venta, año 1814.

Rústica en Urquiequico-gastanari-equaldea, de tres posturas, de Pedro Ignacio Lopetedi, venta, año 1814.

Rústica en Olloquia-pozúa, de 1.989 posturas, de José Antonio Esnaola, venta, año 1814.

Rústica en Curuceaga, de D. José Ignacio Larrar, venta, año 1814.

Rústica en Oloqui, de Miguel Ignacio Arregui, venta, año 1815.

Rústica en Belsadia-celaya y Solisun, de Ignacio Alegría, venta, año 1815.

Rústica en Errecabelsa, de Nicolás Aranguren, venta, año 1815.

Rústica en Iparidin y Ubequi, de Francisco Ignacio Arangueren, venta, año 1815.

Rústicas, dos en Aguinagachoco-mutegui-barrena, Santai-caevide y Oyarzabal-gaña, de Eugenio Leunda, venta, año 1815.

Rústica en Garrainza y Elusandi, de Bartolomé Francisco Otaegui, venta, año 1815.

Rústica en Otzolar, de Martín Eceiza, venta, año 1815.

Rústica en Olloquico-munteguia, de María Ignacia Chinchurreta, venta, año 1815.

Rústica en Sotadedi-barrena y Chabolán, de Martín Iturralde, venta, año 1815.

Rústica en Olara-vidé, de Juan Bautista Mendia, venta, año 1815.

Rústica en Sotateguico-soro-ondo, de 61 posturas, de Martín Iturralde, venta, año 1815.

Rústica en Amenabar-garaico-gastañari-burúa ó Inciagacogastañaria, de Juan Ignacio Elustondo y Juan Ignacio de Beloqui, venta, año 1816.

Rústica en Ordapilletaco-gastañari-basterra, Otaandi-barruco y Atajueta, de José Otaegui, José Antonio y Ascencia Elustondo, venta, año 1816.

Rústica en Garrainza-lurgoeri ó Inclán-saleche, de José Domingo Barrena, venta, año 1816.

Rústica en Labarte-saona, Sulosor-aldea ó Pozuetacoburucosailla, de Juan Martín Eceiza, venta, año 1816.

Rústica en Marticorta, de Juan Bautista Otaegui, venta, año 1816.

Rústica en Arraochiqui ó Arrabachiquia-charia, de Juan Antonio Iturralde, venta, año 1816.

Rústica en Pozuetaco-saona, Pagadizabal, Lasturreeorrequia, Muñuetaco-mutegui-ondo, de Miguel Ignacio Olazabal, cesión, 1816.

Rústica en Tellería, de Juan Martín Belamendia, hipoteca, año 1819.

Rústica en Loizurieta-ondo, de 1.528 posturas; otra en Cortazar-celaya, de 360 posturas, de Miguel Mendia y Bartolomé Francisco Otaegui, venta, año 1822.

Rústica en Choritoqui, de 480 posturas, de Francisco Otaegui, venta, año 1822.

Rústica en Iturrieta, de Pedro Ignacio Lavaca-mayor y Miguel Mendia, venta, año 1822.

Rústica en Lizarandía, de 1.428 posturas; otra en Ordansacuetta, de 471 posturas; otra en Ocarastegui, de 157 posturas, de José Domingo Barrena y Bartolomé Francisco Otaegui, venta, año 1822.

Rústica en Illarrazabal, de María Magdalena Otaegui, venta, año 1822.

Rústica en Inchaurreta, de cuatro y media posturas, de José Martín Otaegui, venta, año 1822.

Rústica en Aguinondo, de ocho posturas, del mismo Otaegui, venta, año 1822.

Rústica en Arregui, otra en Elordi, de 244 posturas; otra en Idoyaga-aldea, de 204 posturas, de José Ignacio Olazabal, venta, año 1822.

Rústica en Loisuvieta, de Miguel y Juan Martín de Mendia, venta, año 1822.

Rústica en Munzabaleta, de Francisco Antonio Ezama, venta, año 1824.

Rústicas en Illaungo-saona y Telleri-barrena, de Bartolomé Francisco Otaegui, venta, año 1824.

Rústicas en Iparidair y Beloqui, de José Martín Otaegui, venta, año 1824.

Rústicas en Illarraguia, Munteguia y Muntegui-aldea, Belamendiren-gastanadi-burúa, de Juan Martín Aguirre, hipoteca, año 1825.

Rústica en Gastanari-burúa, Otaundi-barrena y Atajueta, de José Antonio Elustondo, venta, año 1825.

(1) Véase la GACETA de ayer.

Rústica en Arrate-gaña, de 282 posturas; otra en Sarrazola, de echo posturas, de Francisco Antonio Ezama y José Ignacio Echeverría, venta, año 1836.

Rústica en Arrocochiquico-charia, de 4.409 posturas, de José Agustín de Iturralde, hipoteca, año 1827.

Rústica en Ondar-sacuetá, de José Antonio Elustondo, venta, año 1827.

Rústica denominada Olloqui, de 273 y media posturas, de Juan Bautista Esnaola, venta, año 1827.

Rústica bajo la casa Oyarzabal, de Juan Ignacio Beloqui, venta, año 1828.

Rústica en Cortazabal-burúa, de José Vitoria, venta, año 1829.

Rústica en Abarrachiquico-charia, de 4.409 posturas, de Antonio Iturralde, hipoteca, año 1829.

Rústica en Petrasoro y Recalde, de Juan Francisco Iriarte, cesion, año 1829.

Rústica en Arruachiquico-charia, de Juan Martín de Belamendia, cesion, año 1829.

Rústica en Erloa y en Errecabelza, de José Agustín Iturralde, donacion, año 1830.

Rústica en Armakiqui, de Miguel Rafael de Jáuregui, hipoteca, año 1830.

Rústica en Illuruzo-zaldivieta, de Felipe Agustín Otaegui, venta, año 1831.

Rústica perteneciente á la casa de Estrada, de D. Juan Ignacio Beloqui, donacion, año 1831.

Rústica en Munaquiqui, de José Vitoria, venta, año 1832.

Rústica en Illarrazabal y Sorbandi-basterra, de D. Andrés Otaegui, hipoteca, año 1833.

Rústica en Olloqui-pozúa, de 1.989 posturas, y otra en idem, de José Esnaola, hipoteca, año 1833.

Rústica en Illaun ó Illaungo-leice-aldea de Juan Ignacio Belamendia, venta, año 1833.

Rústica en Frances-iturri-aldea; otras en Errecalde y Olasoro; otra en Illuruzaga-egui y en Petrasoro ó Belacu, de Pedro Leunda, venta, año 1833.

Rústica en Zaldubieta, de Juan José Olazabal, hipoteca, año 1835.

Rústica en Barazasoroco-muntill-ondoa, de Juan Antonio Jáuregui, venta de la mitad, año 1835.

Rústica en Munteguichelva, de Juan Ignacio Otaegui, venta, año 1835.

Rústica en Urteaga-goico-gaztañaria, no consta el interesado, venta, año 1836.

Rústica en Olaeta, de D. Pedro Juan de Otaegui, venta, año 1839.

Rústica en Petrasoroco-liña-soroca, de Francisco Ignacio Iraola, venta, año 1839.

Rústica en Iparidin; otra en Pagadizabal, de Juan Ignacio Beloqui y José Martín Otaegui, permuta, 1839.

Rústica en Leteigondoa, de Pedro Juan Otaegui, venta, año 1839.

Rústica en Belasnetaco-aizta, de 162 posturas, de Juan Bautista Elustondo, venta, año 1839.

Rústica en Errecabelsa y en Asonoro, de Nicolás Aranguren, hipoteca, año 1840.

Rústica en Otaeguico-barruti-aldea, de Francisco Antonio Ornezabala, venta, 1840.

Rústica en Basocho, de Francisco Antonio Ornezabala y José Eceiza, venta, año 1840.

Rústica de 103 posturas en Arreta-ondoa, de José Eceiza, venta, año 1840.

Rústica en Maarmendico-iturri-azpia, de 1.520 posturas, de Francisco Ignacio Lavaca, venta, año 1840.

Rústica en Ceazolaco-errecá, de 404 posturas, de Francisco Antonio Ornezabala, venta, año 1840.

Rústica en Zapatarí-burúa, de Manuela Francisca Larrar y Juan Ignacio Iturralde, venta, año 1840.

Rústica en Aguinagacho-muntegui-burúa; otras dos en Iparidin y Beloqui, de Juan Ignacio Beloqui, hipoteca, año 1840.

Rústica en Basocho, de José Eceiza, venta, año 1841.

Rústica en Urdansacuceta, de José Elustondo, venta, año 1841.

Rústica en Arreto-umanadi, de José Elustondo, venta, año 1841.

Rústica en Maemecogico-iturri-azpia, de Ignacio Leunda y Francisco Ignacio de Zavala, permuta, año 1842.

Rústica en Ceazola, de Francisco Ignacio Iraola, venta, año 1842.

Rústica en Frances-iturri-aldea, Errecalde, Olasoro, Petrasoro, de D. Pedro Leunda, hipoteca, año 1843.

Rústica en Telleri-barrena y en Illaun, de Juan Martín Belamendia y Manuel Ignacio de Aróstegui, permuta, año 1843.

Rústica en Garrainza, de Bartolomé Francisco Otaegui, usufructo, año 1844.

Rústica en Lizarandieta y Ondarzacusaeta, de D. José Manuel Olazabal, venta, año 1844.

Rústica en Pagadizabal, de Tomás Beloqui, venta, año 1844.

Rústica en Errecabelza, de Francisco Ignacio Aranguren, hipoteca, año 1845.

Rústica en Oliguico-pozu-aldea, de José Esnaola, fianza, año 1845.

Rústica en Solisu, de Bartolomé Francisco Otaegui, venta, año 1846.

Rústica en Etarte; otra en Erragui, y otra en Cantera y otra en Oiete, de Juan Francisco Insasti, cesion, año 1846.

Rústica en Osolar-dentro y Muntegui-chuloa, de Juan Bautista Gaizarro, venta, año 1846.

Rústicas dos, una en el barrio de Santa Marina y otra en Olloquico-pozúa, de Bartolomé Jáuregui y José Antonio Esnaola, venta, año 1846.

Rústica en Cortazar, de José Vitoria, censo, año 1843.

Rústica en Illaun, de D. Juan Domingo Ezama, cesion de la quinta parte, año 1847.

Rústicas dos, la primera en Loisurieta-ondoa de 1.528 posturas, y la segunda en Cortazar-celaya, de 361 posturas, de D. Bartolomé Francisco Otaegui, hipoteca, año 1847.

Rústica en Solisun, otra en Etartebaso y Posueta, otra en Etarteburu, otra en Solisun, otra en Garrainza-lurgorrie ó In-chuzaiza, otra en Solisun, otra en Areizaga-barrutia, de 408 posturas; otra en Leundaren-pagari-aldea, de 269 y media posturas, de José Martín Olazabal, cesion, año 1847.

Rústica en Olazagasti-burúa, de Miguel Francisco Mendía, hipoteca, año 1846.

Rústica en Chocorta-clorza-zarreco-ariztia, Cuestico-eguiá, Barasa-soro, Aicheco-barrutia, Asconeguico-barrutia y Sorogoiueco-barrutia, de Felipe Eceiza, mejora de tercio y quinto, año 1848.

Rústica en Idoyagaco-soro-barrena, siete posturas; otra en Idoyagaco-basocho-bastarra, 119 posturas; otra en Leazola, de José María Irizar y Elustondo, cesion, año 1848.

Rústica en Aguinagachoco-barruti-barrena, de 195 posturas, 145 en Elordi y 56 en Aguinagachoco-barrutia, de Tomás Beloqui, hipoteca, año 1849.

Rústica en Larrachiqui-muntegui-aldea ó Belamendiaren-gastanadi-burúa; otra en Otandi, de Juan Martín Arregui, hipoteca, año 1849.

Rústica en Illaungo-barrutia, de Juan Ignacio Belamendia, hipoteca de arrendamiento, año 1849.

Rústica en Vide-ondoco-soroca, de Juan Bautista Arambaru, hipoteca, 1849.

Rústicas en Leunda-verri-barrena, de 351 posturas; otras dos, una en Loisurieta-ondoa, de 1.528 posturas; otra en Cortazar-celaya, de 361 posturas; otra en Elordi, de 72 posturas; otra en Elordi, de D. Juan José Otaegui, donacion, año 1849.

Rústica en Choritoqui, de 29 posturas; otra en Oyarzabaleco-soro-bastarra; otra en Illaungo-pagari-chiquia; otra en Illaungo-leice-uzpico pagaria, de Martín Ignacio Leunda, mejora de tercio y quinto, año 1850.

Rústica en Oyarzabal-aldeco-gaztañaria, de D. Miguel Ignacio Guridi, venta, año 1853.

Rústica en Muñozabaleta, de 106 posturas, de Francisco Ignacio Iraola, venta, año 1853.

Rústica en Aizabalde-burúa y otra en Olazar-vidua, de Miguel Ignacio Mendía, hipoteca, año 1854.

Rústicas dos, una en Saldibieta, otra en Illumiza, de José Antonio Mendizábal, hipoteca, año 1857.

Rústica en Iturriza-barrutia, de Luis Antonio Irizar, hipoteca de arrendamiento, año 1858.

Rústica en Illaungo-leice-aldea ó barrutia-andia, de D. Miguel Francisco Urdapilleta, venta, año 1858.

Rústica en Illaungo-leice-aldeco-aldea, de Juan Ignacio Belamendia, hipoteca, año 1859.

Rústica en Aizalde-burúa y otra en Olazar-vidua, de Miguel Ignacio de Mendía, hipoteca, año 1859.

Rústica en Ulete, otra en Anchinchari, otra en Azarizulo-aldea, otra en Aguinagacho-barrutia, otra en Erretorebasoa ó Polisun, de Francisco Antonio Olazabal, donacion, año 1861.

VILLA DE CESTONA.

Urbana nombrada Curuceaga-menor y su huerta, de Juan Ignacio de Larraza, no constan los linderos de esta finca ni de todas las que siguen, hipoteca, año 1768.

Urbana llamada Ozpaguina ó Arreiza-chiquia, en el Arrabal, de María Joaquina Aizpuru, censo, año 1779.

Urbana denominada Céciliarena, de Francisco Antonio Egaña censo, año 1770.

Urbana nombrada Curuceaga, en el Arrabal, de Francisco Lizaso, censo, año 1770.

Urbana junto á la plaza de Aizarúa, de José Erquicia, censo, año 1770.

Urbana en la calle pública, esquina á la Vicarial, de D. Juan Echave, censo, año 1771.

Urbana llamada Altuna-echea, de Baltasar Cismaga, censo, año 1772.

Urbana denominada Indianocoa, en la calle Oquerra, de Ignacio Alcorta, censo, año 1772.

Urbana nominada Calebarrena, de Tomás Esnaola, censo, año 1772.

Rústica llamada Aztinzabala, de José Ignacio Muquerza, hipoteca, año 1773.

Urbana conocida con el nombre de Machinocoa, en la calle Oquerra, de Domingo Amilibia, censo, año 1772.

Urbana denominada Eliz-atea, de José Ignacio Egaña, venta, año 1774.

Urbana llamada Talaiacoa, de Agustín Celaya, censo, año 1774.

Urbana denominada Oaeneocoa, de D. Francisco Aierza, censo, año 1774.

Urbana frente de la de Miguel Olazabal, de Andrés Goicoechea, censo, año 1775.

Urbana llamada Portal de Abajo, de Juan Alabide, censo, año de 1775.

Rústicas en Vergara-celaya y otra en Belasubieta, de Andrés Goicoechea, censo, año 1775.

Rústicas en Iri-azpia, de Juan Alabide, censo, año 1775.

Urbanas en Aizarúa, de Manuel Egaña, censo, año 1775.

Urbana llamada Etorraechea, de José Joaquín Arrieta, venta, año 1775.

Rústica hácia la casería de Etorra, de María Juana Escano, censo, año 1775.

Rústica en Berroaras, de Juan Ignacio Oñaderra, censo, año 1775.

Rústica en Eneco-saustegui, de Domingo Armendia, censo, año 1775.

Urbana con dos huertas, de D. Manuel Joaquín Egaña, censo, año 1775.

Urbanas, las que quedan junto á la de Manuel de Egaña, de Ignacio Zavala, censo, año 1778.

Urbana llamada Elurra ó Elurrecoa, de Jerónimo Egaña, venta, año 1780.

Urbana pegante á la de Cigarangoa, de Felipe Zavala, redencion, año 1781.

Urbana llamada Acharangoa, de Domingo Armendia, censo, año 1781.

Urbana nominada Lizarraiz, de D. Pedro Egaña, censo, año 1782.

Rústica, no consta la situacion, de José Egaña, venta, año 1782.

Rústica, no consta la situacion, de Vicente Errazti, censo, año 1782.

Rústica, no consta la situacion, de Juan Ignacio Errazti, venta, año 1782.

Rústica en Iri-azpia, del Cabildo eclesiástico de la villa de Cestona, año 1783.

Urbana, no consta su situacion ni nombre, de Martín Gárate, venta, año 1792.

Rústicas, no consta la situacion, de Juan Antonio Lizaso, hipoteca, año 1792.

Rústicas, no consta la situacion, de Josefa Arregui, hipoteca, año 1793.

Rústica, no consta la situacion, de Pedro Aizpuru y Juan Ignacio Errazti, permuta, año 1796.

Rústica en Iri-azpia, de D. Luis Corta, venta, año 1806.

Urbana llamada Dambolingoa, de Domingo Errazti, venta, año 1806.

Rústicas en Abelain, de Manuel Olazcoaga, venta, año 1808.

Rústicas en San Pelayo-azpia, de Estéban Aguirre, venta, año 1808.

Rústicas en San Pelayo-azpia, de 86 posturas, de Casimiro de Azpeitia, venta, año 1808.

Rústica en San Pelayo-azpia, de 112 posturas, del mismo, venta, año 1808.

Rústica en Elcoeta, de 138 posturas, de Antonio Azpeitia, venta, año 1808.

Rústica en Elcoeta, de 149 posturas, de Manuel Altuna, venta, año 1808.

Rústica en Elcoeta, de 49 posturas, de Ignacio Azcue, venta, año 1808.

Rústica en Oyarbiribilla, de 132 posturas, de Agustín Vergara, venta, año 1808.

Rústica en Oyarbiribilla, de 90 posturas, de José Manuel Olacia, venta, año 1808.

Rústica en Aiznabar, de 108 posturas, de Francisco Ignacio Irureta, venta, año 1808.

Rústica en Iturbe, de 79 posturas, de D. José Manuel Uranga, venta, año 1808.

Rústica en Alcostegui, posturas, de José María Alberdi, venta, año 1808.

Idem en el monte Erchina, de 44 posturas, de Pedro Echalde, venta, año 1808.

Rústica en el monte Erchina, de 108 posturas, de José Ignacio Gurruchaga, venta, año 1808.

Rústica en el monte Erchina, de 113 posturas, de Martín Gárate, venta, año 1808.

Rústica en el monte Erchina, de 66 posturas, de Tomás Azpiazu, venta, año 1808.

Rústica en el monte Erchina, de 70 posturas, de José Oñaderra, venta, año 1808.

Rústicas, dos en Anoro, una de 62 posturas; otra de 199, de D. Manuel Embil, venta, año 1808.

Rústica en Ibarcelaya, de 236 posturas, de Agustín Vergara, venta, año 1808.

Rústica pegante á la casería de Araneta, de D. José Antonio Barrena, venta, año 1808.

Rústica en Iturbe, de D. Domingo Errazti, venta, año 1810.

Rústica en Aiznabar, de 108 posturas, de Francisco Antonio Irureta, cesion, año 1810.

Rústica pegante á la casería de Viquandi, y otra en Ipenza, de Vicente Antonio Celaya, venta, año 1810.

Rústica en Otola, de 190 posturas; otra en Charachiguieta, de 180 posturas; otra en Carrera, de 534 posturas, de Vicente Antonio Celaya, venta, año 1814.

Rústica en Sorzarreta, de 197 posturas, de José Antonio Irureta, venta, año 1814.

Rústica en Oyarzun, de 102 posturas, de Juan Bautista Irureta, venta, año 1814.

Rústica en Illurdan, de 1.182 posturas, de Pedro Gorriti y José Aspillaga, venta, año 1814.

Rústica en Illurdan, de 926 posturas, de Estéban Aguirre, venta, año 1814.

Rústica en Gorrosarri-gaztaindi-burúa, de 835 posturas, de Francisco Uranga, venta, año 1814.

Rústica en Loceta-burúa, de 867 posturas, de José Antonio Lizaso, venta, año 1814.

Rústica en Loceta-burúa, de 319 posturas, de Manuel Bastida, venta, año 1814.

Rústica en Aizbelz, de 218 posturas, de Francisco Ignacio Irureta, venta, año 1814.

Rústica en Chinchillarte, de 195 posturas, de Sebastian Azcue, venta, año 1814.

Rústica en Oyarchipi, de 306 posturas, de Casimiro Azpeitia, venta, año 1814.

Rústica en Madaria, de 356 posturas, de Juan Odriozola, venta, año 1814.

Rústica en Madaria, de 304 posturas, de Melchor Bereciartúa, venta, año 1814.

Rústica pegante á las posesiones de la casería de Zornoza, de José Echaide, venta, año 1815.

Urbana frente al hospital, de Marcos Zumeta, hipoteca, año 1815.

Rústicas, dos en Anacharango saroya, la una de 2.271 posturas y la otra de 2.450 posturas, de D. Manuel de Embil, cesion, año 1815.

Rústica en Izira-burúa, de 3.200 posturas, de D. Juan Bautista Irureta, venta, año 1815.

Rústica en Olaondo, de Antonio de Azpeitia, hipoteca, año 1816.

Rústica en Elcoeta, de 138 posturas, de Manuel Ignacio Gallos, venta, año 1817.

Rústicas dos en Olaondo, de Antonio de Azpeitia, cesion, año 1817.

Urbana llamada Taberna, en la plaza de Aizarúa, de Juan Ramon de Vergara, cesion, año 1818.

Rústica en Iturriluceaga, y otra en Amalde, del mismo Vergara, cesion, año 1818.

Rústica entre Bergarate y Zubieta, del mismo Vergara, cesion, año 1818.

Rústicas tres, la una en Celaandieta, de 641 posturas, y las otras dos contiguas una á otra en Chinchillarte, la una de 547 posturas y la otra de 348, de Juan Bautista de Egarda y Ereño, venta, año 1820.

Rústica denominada Gaztañadichoeta, de 180 posturas; de D. Francisco Ignacio de Irureta, venta, año 1820.

Rústica en Escortaga y otra en Pagalde, de Martín de Echalde, cesion, año 1820.

Rústica en Illundain, de José Joaquín Azcue, hipoteca, año 1820.

Rústica hácia Etorra, de 362 posturas, de José Aizpuru, venta, año 1823.

Urbana denominada de Martín Lizarricena, de D. Ramon y D. Fernando Lizaso, reconocimiento de un censo, año 1823.

Rústica en Illurdan-azpia, de José María de Ulacia, venta, año 1824.

Urbana llamada Cerveranecoa, de D. Domingo Iparraguirre, donacion, año 1824.

Urbana pegante al Toril, del mismo Sr. Iparraguirre, donacion, año 1824.

Urbana llamada Torre-andia, en la calle de Abajo, de dicho Sr. Iparraguirre, donacion, año 1824.

Rústica en Ituchiaga, del mismo Sr. Iparraguirre, donacion, año 1824.

Rústica en Agor-errecá, del indicado Sr. Iparraguirre, donacion, año 1824.

Rústica en Aitz-belza, del mencionado Sr. Iparraguirre, donacion, año 1824.

Rústica en Alz errecá, del repetido Sr. Iparraguirre, donacion, año 1824.

Urbana llamada Anspaguina, de José Antonio Alcorta, cesion, año 1825.

Rústica en Ayaquelu, de D. Ramon de Lizaso, hipoteca, año 1826.

Rústica perteneciente á la casería de Aldalur, de Casimiro de Azpeitia, hipoteca, año 1827.

Urbana llamada Portúa, del Sr. D. Juan José de Zulaica, redencion de un censo, año 1827.

Rústicas dos, contiguas unas á otras en Anoro, la una de 62 posturas y la otra de 199 posturas; otra en id., de 184 posturas, de José y José Antonio de Echaide, cesion, año 1827.

Rústica en Liranlamberrisaona, de 185 posturas, de Doña Saturnina de Palacios, venta, año 1827.

Urbana en el punto llamado Guezalaga, de Doña Catalina Zubizarreta, hipoteca, año 1827.

Urbana frente á la iglesia, de la misma Zubizarreta, hipoteca, año 1827.

Rústica en Ayaquelu, de la misma, hipoteca, año 1827.

Urbana frente al Hospital, de D. Juan Bautista Celaya, hipoteca, año 1827.

Urbana llamada Licenciadoeta, de D. Ignacio Sabas de Balzola, obligacion, año 1827.

Urbana denominada Ceuñiarena, de D. Gracian Celaya, hipoteca, año 1828.

Rústicas en Anacharan, de 278 posturas, de D. Angel Macazaga, venta, año 1830.
 Urbana llamada Calebarrena, de Josefa Echaniz, venta, año 1830.
 Urbana denominada Calebarren-chiquia, de José Melquíades de Lizaso, venta, año 1830.
 Urbana llamada Altuna-echea, de Francisco Lino Alberdi, hipoteca, año 1831.
 Rústicas, tres en Otola, de Doña María Teresa Alberdi, venta, año 1831.
 Rústicas denominadas Sarguinvide y Bernaran, de 3.473 posturas, de José María Alberdi, venta, año 1831.
 Rústicas en Erlategui-aldea, de 171 posturas, de D. Pedro Echaide, venta, año 1831.
 Rústica en Idi-azpia, de Josefa Echaniz, hipoteca, año 1833.
 Rústica en Nevera, otra en Idoyeta-azpia, otra en Bernaran, de 400 y media posturas, y otra en Etorra, de 80 posturas, de José Agustín Unanue, cesion, 1834.
 Urbana llamada Calebarrena, de Martín Zabaleta, cesion, año 1834.
 Rústica en Idi-azpia y Bernaran, del mismo, cesion, año 1834.
 Rústica núm. 19, de 366 posturas, de Ignacio Lizaso, cesion, año 1834.
 Rústica en Arregui-baso, de Francisco Echaniz, cesion, año 1835.
 Rústica en Amor, de 320 posturas, de José Antonio Elorza, venta, 1835.
 Rústica en Leiceta, de 263 posturas, del mismo, venta, año 1835.
 Urbana llamada Larragoyen, de José Javier Oñaderra, adjudicacion, año 1836.
 Rústica en Bernaran, del mismo, adjudicacion, año 1836.
 Rústica en Vergarate, de Ignacio María Olazcoaga, adjudicacion, año 1837.
 Rústica en Zabelsu, Achicho é Iurcho, de 494 posturas, de D. José Antonio Iruere, venta, año 1839.
 Rústica en Elcoeta, de 149 posturas, de José Agustín Echaide, hipoteca, año 1841.
 Rústica en San Pelayo azpia, de 198 posturas, de Casimiro Azpeitia, hipoteca, año 1841.
 Rústica en Oyarbiribil, de Francisca Bereciartúa, hipoteca, año 1841.
 Rústica llamada Poznetaco-soroca, de 198 posturas, de Don Pedro Lorenzo Aramburu, venta, año 1841.
 Rústica en Elcoeta, de Juan María Azpeitia, venta, año 1842.
 Rústica en Anacharan, de 2.000 posturas, de Doña Cruz Celaya, venta, año 1842.
 Rústica en Chinchillarte, de Ignacio María Azcue, hipoteca, año 1842.
 Rústica en Lizazarri, de Casimiro Azpeitia, hipoteca, año 1843.
 Rústica junto á Arregui-baso, de Antonio Irueta, venta, año 1843.
 Rústicas, tres agregadas al monte de Urdaneta, de D. Ignacio Zavala y Salazar, adjudicacion, año 1843.
 Rústicas tres, no constan sus situaciones, del dicho Sr. Zavala y Salazar, adjudicacion, año 1843.
 Urbana nombrada Echalucea, de D. José Domingo Echazarreta, venta, año 1843.
 Urbana llamada Calebarrena-chiqui, de José Melquíades Lizaso, hipoteca, año 1844.
 Rústica en Borda-aldea, en el monte Erchina, de José y Francisco Lizaso, hipoteca, año 1845.
 Rústica en Enoizaga, de José Joaquín Gurruchaga, venta, año 1845.
 Rústica en Anacharan, del Sr. Marqués de San Milian, venta, año 1845.
 Rústica en Elcoeta, de José María Lizaso, venta, año 1845.
 Urbana, de nueva construccion, en el casco de la tierra de Aizarúa, de Lorenzo Aramburu y Francisca Antonia de Uscudun, hipoteca, año 1845.
 Urbanas denominadas Guezalaga-nueva y Guezalaga-zarra, de D. Martín Ochandiarrena, hipoteca, año 1848.
 Urbana llamada Caminocoa, de D. José Domingo Echaide, venta, año 1849.
 Urbana en la inmediacion de la Peña de Guezalaga, de Antonio y Simon de Unanue, hipoteca, año 1852.
 Rústicas en Upaegui y Anacharan, de 940 posturas, del señor Marqués de San Milian, venta, año 1855.
 Rústicas en Chiriboga-chiquia y Vide-azpia, de Catalina Arana, redencion, año 1855.
 Urbana denominada Cadena de Arzona, de Simon Macazaga, hipoteca, año 1855.
 Urbana llamada Arizpecoa, en la calle del Medio, de D. Ignacio Ramon de Arizpequia, adjudicacion, año 1856.
 Rústica en Ormachoeta, de Francisca Arzalluz, adjudicacion, año 1858.
 Urbana llamada Curuceaga-chiquia, con su huerta, de Doña Manuela Agote, hipoteca, año 1860.
 Urbana llamada Andicano, en la calle Oquerra, de Francisco Lizaso, venta, año 1860.

PREVENCIONES.

1. Los que aparecen ó se crean interesados en las inscripciones anteriormente extractadas acudirán á rectificarlas, conforme á lo prevenido en el Real decreto de 30 de Julio último.
2. Tambien podrán solicitar la rectificacion y traslacion de dichas inscripciones á los nuevos registros los que tengan la representacion legítima de cualquiera de los interesados, como el padre por el hijo que esté bajo su potestad, el marido por la mujer, el tutor ó curador y el mandatario, aunque el mandato sea verbal ó tácito.
3. Para adicionar el traslado de las inscripciones defectuosas se presentarán en el Registro los documentos de que resulten las circunstancias que deben adicionarse, y en su defecto una nota en que se expresen, extendida de conformidad y firmada por todos los interesados. Cuando dichas circunstancias se refieran á los linderos de una finca rústica, se considerarán como interesados los dueños de los predios colindantes.
4. La rectificacion prevenida es necesaria para asegurar los derechos á que se refieren los mencionados asientos defectuosos, porque trascurrido un año desde que empiece á regir la ley hipotecaria, en tanto se considera trasmitido el dominio de los inmuebles, y constituidos, modificados ó extinguidos los derechos reales de toda especie con relacion á tercero, en cuanto conste, así en las antiguas como en las nuevas inscripciones y no más; lo que no aparezca en ellas explícitamente consignado, aunque se acredite por los títulos de pertenencia, por los protocolos de las Escribanías ó se justifique plenamente por cualquiera otro de los medios de prueba que se admiten en juicio, no podrá oponerse á terceros adquirentes que hayan inscrito su derecho, exceptuándose tan sólo las hipotecas legales que menciona el art. 354 de la citada ley.
- Los que descuiden la rectificacion de las inscripciones comprendidas en este extracto sufrirán los perjuicios consiguientes á su negligencia.
5. Por la rectificacion de los asientos defectuosos que se pi-

dan dentro de un año, contado desde la publicacion de este anuncio en el Boletín de la provincia, se devengará en el Registro la mitad de los honorarios del Arancel.

Azpeitia 29 de Noviembre de 1863.—El Registrador de la propiedad, Nicomedes de Urdangarin.

Registro de la Propiedad del distrito de Valdepeñas

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Relacion de las inscripciones defectuosas que resultan del libro 1.º de fincas rústicas y urbanas correspondientes á la villa de Valdepeñas, que comprende desde 15 de Enero de 1800 hasta 31 de Diciembre de 1839.

Inscripciones defectuosas procedentes de compra.

- 1.º D. Antonio José Molina compra á Vicente Molina una tercera parte de quignon en las Canteras, carece de cabida.
- 2.º D. Antonio José Megía id. á Juan Cruz una viña camino del Moral, id. de id.
- 3.º D. Alfonso Molina id. á Blas de Merlo y Torre una tierra en la Rinconada, id. de id.
- 4.º D. Andrés Pozo de Andrés id. á Antonio Ruiz una tierra de 40 celemines y un cuartillo, id. de sitio.
- 5.º Doña María Gonzalez id. á Sebastian Martin Camacho una viña en la Nariz, id. de cabida.
- 6.º D. Antonio Abad id. á José Laderas la mitad de un lagar, id. de sitio.
- 7.º D. Agustín Pintado Caballero id. á Joaquin Rojo un pizorrall camino de Ruidera, id. de cabida.
- 8.º D. Andrés Salcedo id. á José de la Caballería un quignon camino de Daimiel, id. de id.
- 9.º D. Antonio Sanchez Molero id. á Jerónimo Sanchez Molero una viña en la Casa de los Clérigos, id. de id.
- 10.º D. Antonio Abad Moreno id. á Miguel Casas un quignon camino de Almagro, id. de id.
- 11.º D. Antonio Caminero y Portillo id. á Casimiro Perez un quignon camino de Ruidera, id. de id.
- 12.º D. Antonio Abad Moreno id. á Pedro Rodero Vasco una haza en la Vega, id. de id.
- 13.º D. Antonio Maroto id. á Antonio Gomez Caminero una haza en el rio Jabalon, id. de id.
- 14.º Doña Alfonsa María Egido id. á Ana María Sanchez una viña en la Cañada Blanquilla, id. de id.
- 15.º Doña Ana María Ruiz Bailon id. á Jerónimo Martin una tierra camino de Daimiel, id. de id.
- 16.º Doña Ana María Gonzalez id. á José Gonzalez de Eguluz una tierra en el Chaparral, id. de id.
- 17.º D. Antonio del Fresno id. á Manuel Garcia una viña camino del Cristo, id. de id.
- 18.º D. Antonio Garcia id. á Santos Megía una haza en la Peña del Cuervo, id. de id.
- 19.º D. Antonio Moreno id. á José Gonzalez una viña camino de Ruidera, id. de id.
- 20.º D. Antonio Pascual id. judicialmente media huerta, idem de id. y de sitio.
- 21.º Doña Ana María Ruiz Bailon id. á José Antonio Maroto un quignon camino de Daimiel, id. de cabida.
- 22.º La misma id. á José Lopez de Lerma una huerta en el Vado del Leño, id. de id.
- 23.º D. Antonio Caminero y Portillo id. á Jerónimo Barba y Polo un quignon camino de Manzanares, id. de id.
- 24.º D. Antonio Abad Moreno id. á José Rodero Vasco una viña en La Hoya, id. de id.
- 25.º D. Antonio Fernandez Sacristan id. á José Ruiz Alejo una tierra carril de la Casa de Caravantes, id. de id.
- 26.º D. Andrés Garcia de Pablos id. á Juan Francisco de Merlo una viña camino de Daimiel, id. de id.
- 27.º D. Antonio Gomez Caminero id. á Juan de Merlo y Gonzalez una viña en la Casa de los Clérigos, id. de id.
- 28.º D. Alfonso Montalvo id. á Josefa Garcia una viña camino del Atochar, id. de id.
- 29.º D. Antonio del Fresno id. á María Calvo una viña camino del Atochar, id. de id.
- 30.º Doña Alfonsa Clara id. á Cristóbal Abad 400 vides, id. de sitio.
- 31.º D. Bartolomé Megía id. á Silvestre Fernandez Rubio una tierra de cinco celemines, id. de id.
- 32.º D. Benito Cacho id. á Juan de Merlo una haza camino de Membrilla, id. de cabida.
- 33.º El mismo id. á José Garcia un quignon en el Pozo de Medina, id. de id.
- 34.º D. Bartolomé Capilla id. á Pio Donado un quignon camino de Almagro, id. de id.
- 35.º D. Benito Sanchez Cacho id. á Joaquin de Merlo y Córdoba un quignon camino del Pozo de Medina, id. de id.
- 36.º D. Bartolomé de Porras id. á Juan Antonio Almansa un quignon carril de la Bodega, id. de id.
- 37.º El mismo id. á id. id. id. una era en la Bodega, id. de idem.
- 38.º D. Benito Sanchez Cacho id. á Alfonso Merlo y socios una haza camino de la Torre, id. de id.
- 39.º D. Bartolomé Capilla id. á Antonio Fuentes un quignon en las Canteras, id. de id.
- 40.º D. Bartolomé Capilla id. á Martin Rodriguez un quignon camino de la Calzada, id. de id.
- 41.º D. Bartolomé Megía id. á José Ferreyrol una huerta camino del Molino del Raton, id. de id.
- 42.º D. Bartolomé Capilla id. á Rosa Tercero una tierra de 41 y medio celemines, id. de sitio.
- 43.º El mismo id. á José Leon un descubierto, id. de id.
- 44.º D. Benito Sanchez Cacho id. á Victoriano Maroto y Atanasio Hurtado de Mendoza una viña camino de los Llanos, id. de cabida.
- 45.º D. Bartolomé Capilla id. á Vicente Capilla una tierra camino de Almagro, id. de id.
- 46.º D. Bartolomé Porras id. á Vicente Garcia una haza en la Vega, id. de id.
- 47.º Doña Bernabela Alcaide id. á José Castellanos una huerta camino de Santa Cruz, id. de id.
- 48.º D. Bartolomé de Porras id. á Pedro Maroto una tierra de cuatro fanegas, id. de sitio.
- 49.º D. Bernardo Garcia Saavedra id. á Francisco Sanchez Caro una viña camino de Almagro, id. de cabida.
- 50.º Doña Catalina Capilla id. á Angela Garcia Quijada un quignon camino de la Torre á la derecha, id. de id.
- 51.º La misma id. á Juan Fernandez Gavilan una huerta camino al Vado de la Manzana, id. de id.
- 52.º La misma id. á Lorenzo Sanchez Cacho un quignon camino de la Torre, id. de id.
- 53.º D. Ceferino Gregorio id. judicialmente la sétima parte de una tierra, id. de id. y de sitio.
- 54.º D. Diego Muñoz id. á Balbino Espada una viña camino de Almagro, id. de cabida.
- 55.º D. Eugenio Lérica id. á José Vasco 406 vides, id. de sitio.

- 56.º D. Francisco Lérica Vasco id. á Juan José Lérica Vasco una haza en camino de Santa Cruz, id. de cabida.
- 57.º D. Francisco Caminero Portillo id. á Francisco Muñoz un quignon camino de los Llanos, id. de id.
- 58.º D. Francisco Gomez Caminero id. á Benito María Recuero un quignon, id. de id. y de sitio.
- 59.º D. Félix Tercero id. á Antonio Sanchez Moreno una viña camino de Almagro, id. de cabida.
- 60.º El mismo id. á Vicente Megía una viña camino de Almagro, id. de id.
- 61.º El mismo id. á id. id. id. una tierra camino de los Paredazos, id. de id.
- 62.º El mismo id. á Josefa Cámara una viña camino de Almagro, id. de id.
- 63.º El mismo id. á Lorenzo Sanchez una viña carril de Barreco, id. de id.
- 64.º D. Felipe Naranjo id. á Antonio Gomez Caminero un quignon camino de la Torre, id. de id.
- 65.º D. Francisco Sanchez id. á Juan Abad una viña camino de los Llanos, id. de id.
- 66.º D. Francisco Villalta id. á Juan Antonio Roldan una parte de casa, id. de sitio.
- 67.º D. Francisco Maroto id. á Estéban Garcia una viña en la Cañada Blanquilla, id. de cabida.
- 68.º D. Francisco Caminero Portillo id. á la testamentaria de Vicente Garcia Robledo una huerta en el Vado del Leño, id. de id.
- 69.º D. Félix Tercero id. á Juan Antonio Garcia una haza en la Vega, id. de id.
- 70.º D. Félix Prieto id. á Antonio de Merlo una tierra de tres fanegas, id. de sitio.
- 71.º D. Francisco Peñasco id. á Luis Sanchez una huerta en el Barco, id. de cabida.
- 72.º D. Francisco Quijada id. á Vicente Rodriguez una tierra de dos fanegas y media, id. de sitio.
- 73.º Doña Francisca Fernandez de Medina id. á Vicente Capilla una parte de viña en la Aguzadera Chica, id. de cabida.
- 74.º D. Feliciano Sanchez Ballesteros id. á Trinidad Muñoz de la Espada una viña camino de Almagro, id. de id.
- 75.º D. Jerónimo Lérica id. á Donato Mazarron una tierra de dos fanegas y cuatro celemines, id. de sitio.
- 76.º D. Juan Rojo Rodero id. á María Guadalupe Rojo 2.201 tapias de era, id. de sitio.
- 77.º D. Julian Gomez id. á José Gomez una viña camino de Almagro, id. de cabida.
- 78.º D. José Rodero Vasco id. á José de la Caballería una era en las de la Magdalena, id. de id.
- 79.º D. José Gomez id. á Pablo Ruiz una viña camino de Manzanares, id. de id.
- 80.º D. Juan Antonio Maroto id. á Antonio Yébenes una viña en la Hoya, id. de id.
- 81.º D. José de Merlo id. á Ana de Merlo una tierra en la Media Legua, id. de id.
- 82.º D. José Diaz Terrubia id. á Ricarda Durango una viña en la Cañada, id. de id.
- 83.º D. José de Merlo y Córdoba id. á Pablo Ruiz una viña camino de Daimiel, id. de id.
- 84.º D. José Merlo Gonzalez id. á Bartolomé de Sesma una viña camino de los Llanos, id. de id.
- 85.º D. José Gonzalez id. á Juan Lopez Trompó una viña camino de Ruidera, id. de id.
- 86.º D. Joaquin Sanchez Ballesteros id. á Narciso Maroto un quignon en la Cañada, id. de id.
- 87.º D. Juan Antonio Cruz id. á Jerónimo Fernandez la tercera parte de una haza en la Cañada de Minguez, id. de id.
- 88.º D. José Rodero Vasco id. á Juan Antonio Garcia y otros una tierra Carril de los Ladrones, id. de id.
- 89.º D. José Merlo y Gonzalez id. á Ana de Merlo una haza en las Costumbres, id. de id.
- 90.º D. Juan Francisco Marin id. á Ramon Martin un olivar camino de Ruidera, id. de id.
- 91.º Doña Josefa Garcia id. á Santos Megía una parte de era en las del Cristo, id. de id.
- 92.º Doña Juana Lopez id. á Agustina Sanchez un huerto en el rio Jabalon, id. de id.
- 93.º D. Juan Manuel Carrasco id. á Ramon Villalta una haza camino de las Puentes, id. de id.
- 94.º D. Juan Martin id. á Benito Toledo un tajon en la cañada del Peral, id. de id.
- 95.º D. Juan Cruz id. á Andrés Muñoz y Solame dos hazas, idem de id. y de sitio.
- 96.º D. José Merlo id. á Diego Pedro una huerta, id. de id. y de id.
- 97.º Doña Juana Lozano id. á Diego Garcia una cocina, id. de sitio.
- 98.º D. Juan Tadeo Prieto id. á Juan Antonio Almansa una tierra de ocho fanegas, id. de id.
- 99.º D. Juan Francisco Martin de Alonso Gomez id. á Lazaro Sanchez Molero una tierra de 14 celemines, id. de id.
- 100.º Doña Josefa Garcia id. á Teresa Toledo una cuarta parte de era en las de San Andrés, id. de cabida.
- 101.º D. Justo Alcaide id. á José Micaela Callejas una parte de viña en camino de Almagro, id. de id.
- 102.º D. Juan Antonio Garcia id. á Manuel de Merlo y Torre una viña camino de Membrilla, id. de id.
- 103.º D. Joaquin Sanchez Ballesteros id. á Lorenzo José Ruiz Olivares un quignon camino de las Cinco Peñas, id. de id.
- 104.º D. Juan Antonio Tomé id. á Pedro Jimenez una huerta al arroyo Zapatero, id. de id.
- 105.º D. Juan Garcia Sotoca id. á José Ruiz Alejo una viña camino de Ruidera, id. de id.
- 106.º D. José Garcia Portilla id. á Andrés Caravantes una viña carril de los Corrales de Ocaña, id. de id.
- 107.º D. José Merlo y Córdoba id. á Joaquin de Merlo y Córdoba una parte de viña camino viejo de Manzanares, id. de id.
- 108.º D. Juan Manuel Carrasco id. á Francisco Morales un tajon en la Cañada del Peral, id. de id.
- 109.º D. José Sanchez de Vivar id. judicialmente una parte de olivar en la Quebrada, id. de id.
- 110.º D. José María Solame id. á Ana de Merlo un olivar carril de la Casa de los Clérigos, id. de id.
- 111.º D. Juan Antonio Navarro id. á José Garcia Santisteban una viña de 300 vides, id. de sitio.
- 112.º D. Juan de Merlo id. á Juan Antonio Ruiz una tierra de 41 celemines, id. de id.
- 113.º D. Juan Lara id. á Manuel Diaz 1.000 vides, id. de id.
- 114.º D. Juan Merlo id. á Antonio Ruiz una haza, id. de id. y de cabida.
- 115.º Doña Josefa Solame id. á Juan de Merlo un olivar de 200 olivas, id. de sitio.
- 116.º D. Justo Viveros id. á Fernando Muñoz Serrano viña de 536 vides, id. de id.
- 117.º D. Justo Alcaide id. á José Micaela Callejas una parte de viña camino de Almagro, id. de cabida.
- 118.º D. Juan de la Cruz id. á Andrés Muñoz y Solame una tierra en la Peñuela, id. de id.
- 119.º Doña Lorenza Maroto id. á María Francisca Perez una parte de era en las de Paton, id. de cabida.

120. D. Leandro Cruz id. á Andrés Caravantes un quíñon detrás del Molino de la Condesa, id. de id.

121. D. Lorenzo García Rabadan id. á Josefa Lopez un quíñon y parte de era, id. de id. y sitio.

122. D. Leandro Cruz id. á Josefa Martín un quíñon en los Llanos, id. de cabida.

123. D. Lorenzo Cano id. á Benito Martín 2.200 vides, idem de sitio.

124. D. Martín Trujillo id. á Alfonso de Merlo una era en las del Convento, id. de cabida.

125. D. Manuel Ruiz de Amor id. á Isabel Ruiz de Olivares un calar camino del Pozo de la Serna, id. de id.

126. D. Manuel Merlo y Torres id. á José Cuervo una viña en Aberturas, id. de id.

127. D. Marcos Cejudo id. á Teodoro Recuero una tierra camino de Almagro, id. de id.

128. El mismo id. á José de la Caballería una haza camino de la Boquilla, id. de id.

129. D. Manuel Maroto id. á D. Antonio Lopez Villalta un quíñon camino del Pozo de la Serna, id. de id.

130. D. Mamerto García id. á Francisco Carrasco un quíñon camino de Torrenueva, id. de id.

131. D. Mateo Carrasco id. á Manuel de Merlo una huerta camino de la Calzada, id. de id.

132. El mismo id. á Pío Donado Mazarrón un quíñon en el Pozo de la Serna, id. de id.

133. D. Mamerto García id. á Pedro Jimenez un quíñon en el Pocico Nuevo, id. de id.

134. D. Mateo Carrasco id. á Josefa Camacho un quíñon camino del Pozo de la Serna, id. de id.

135. El mismo id. á Pío Donado Mazarrón un quíñon camino del Pozo de la Serna, id. de id.

136. El mismo id. á Catalina Gonzalez Zurdo un quíñon camino del Pozo de la Serna, id. de id.

137. El mismo id. á Pedro Rodero Vasco un quíñon camino del Pozo de la Serna, id. de id.

138. D. Marcos Cejudo id. á Manuel Sanchez un quíñon en la Cuesta, id. de id.

139. D. Manuel Merlo y Torre id. á Pablo Ruiz de Amor una parte de casa, id. de sitio.

140. D. Matías Caravantes id. á Jerónimo Ruiz Caballero un quíñon carril del Pozo de Medina, id. de id.

141. Doña Manuela Moreno y Ramirez id. á Pedro Caravantes mitad de una viña y olivar en la Cañada Blanquilla, id. de id.

142. D. Marcos Ruiz Olivares id. á Juan de Vivar una viña en la Hoya, id. de id.

143. D. Manuel Solame id. á Ana de Merlo un olivar carril de la Casa de los Clérigos, id. de id.

144. Doña María Teresa Burban id. á Juan Diego Sanchez un solar, id. de id. y sitio.

145. D. Norberto Francisco Santa María id. á Cayetana Gonzalez Daimiel una tierra de 23 fanegas, id. de sitio.

146. El mismo id. á Josefa García un quíñon en el embocadero de la Peña del Cuervo, id. de cabida.

147. El mismo id. Andrés Saavedra un quíñon carril de los Ladrones, id. de id.

148. D. Patricio Lopez Lorente, para incorporar al vínculo fundado por D. Juan Yañez, una haza titulada de Cayetano, de cuatro fanegas y nueve celemines, id. de sitio.

149. El mismo, para id. id. id., una haza camino del Cristo, carece de cabida.

150. D. Pedro Caminero id. compra á Josefa Muñoz Serrano una huerta en el Vado del Leño, id. de id.

151. D. Pedro Gonzalez id. á Juan Antonio García Rojo y otros una tierra en la Solana de la Sierrecilla, id. de id.

152. D. Pedro Carrasco id. á Jesús de Leon una tierra camino de Ruidera, id. de id.

153. D. Pedro Morales id. á Joaquina Prados un quíñon en la Peña del Cuervo, id. de id.

154. D. Pedro Ruiz Bailon id. á la testamentaria de Doña Josefa Recuero una haza en la Vega, id. de id.

155. El mismo id. á Manuel Perez de la Sierra un quíñon camino del Pocico, id. de id.

156. El mismo id. á Benito Aguilera un quíñon camino del Licenciado, id. de id.

157. D. Pedro Jimenez id. á Pío Donado Mazarrón una viña de 4.300 vides, id. de sitio.

158. D. Pedro Megía id. á Pedro Roldan de Belmonte una tierra de 16 fanegas, tres cuartillos, 21 olivas, id. de id.

159. D. Pedro García Paton id. á José Toledo una viña Carril del Yeso, id. de cabida.

160. D. Ramon Santos id. á Félix Barba Polo una viña en la Hoya, id. de id.

161. D. Ramon Leon id. á Miguel García una viña Carril del Yeso, id. de id.

162. D. Roque Fernandez id. á Diego Lopez parte de 3.489 vides de una viña, id. de sitio.

163. D. Roque Gomez Camarero id. á la testamentaria de Polonia Torrejoncillo un olivar entre el carril del Lavadero y el de la Solana, id. de cabida.

164. D. Ramon Gomez id. á D. Francisco Ruiz un solar de seis varas en cuadro, id. de sitio.

165. D. Simon Quijana id. á Martín Gavilan una viña camino de Daimiel, id. de cabida.

166. D. Sinforos Lopez id. á José de la Hoz un olivar en la Sierra, camino Viejo, id. de id.

167. D. Tomás Rubio id. á D. Juan Antonio Sanchez Cacho una haza en el Vado del Leño, id. de id.

168. D. Vicente Calixto id. á Antonio Diaz y Mateos una parte de casa, id. de sitio.

169. El mismo id. á José de Merlo una parte de casa, id. de idem.

170. D. Vicente Lopez Tello id. á Antonio Pines un quíñon en el Cristo, id. de cabida.

171. Viuda de Arriburu id. á Lorenzo Sanchez Cacho una parte de coto, calle Ancha, id. de nombre la compradora.

172. D. Víctor Cámara id. á Bartolomé Megía una viña en la Hoya, id. de cabida.

173. Viuda y herederos de Rafael Cámara id. á José Pinero una parte de casa, calle de la Virgen, no se expresan los nombres de la viuda ni de los herederos.

174. D. Vicente Lopez Tello id. á José Leon un quíñon camino de los Llanos, carece de cabida.

175. D. Vicente Capilla id. á Bartolomé Capilla una viña en el segundo carril de la Hoya, id. de id.

176. El mismo id. á id. id. una viña carril de la Hortezueta, idem de id.

177. D. Juan Manuel Carrasco id. á Juan Gomez Caminero un quíñon carril de los de D. Bernardo, id. de cabida.

Inscripciones defectuosas procedentes de gravámenes no cancelados.

178. D. Andrés Caravantes de Vicente hipoteca á favor de la Hacienda pública una viña camino de Membrilla, carece de cabida.

179. El mismo id. id. de id. id. un calar camino de Santa María, id. de id.

180. D. Alfonso Ruiz Olivares id. de Alfonso Sanchez Caballero un olivar camino de Solana, id. de id.

181. D. Antonio Fernandez id. de Ramon Cornejo y socios una viña en la Sierra, id. de id.

182. D. Antonio José Megía id. del Ayuntamiento de Linares una viña casa de Juan el Fraile, id. de id.

183. D. Antonio Vivar id. del Ayuntamiento de Valdepeñas una viña en la Sierra, id. de id.

184. D. Bartolomé Porras id. del vínculo que posee D. Manuel Merlo un quíñon camino de Ruidera, id. de id.

185. D. Carlos Valero id. de la Renta de Correos una haza, idem de id. y sitio.

186. D. Eugenio Merlo y Palomo y María Ruiz, su madre, idem del Ayuntamiento de Montizon una viña en los Llanos, idem de cabida.

187. D. Esteban Molero id. de la encomienda de Manzanares una viña en la Casa vieja de los Frailes, id. de id.

188. D. Eusebio Gallego id. del hospital de Valdepeñas un quíñon camino de la Membrilla, id. de id.

189. D. Francisco Muñoz de la Espada id. del voto de Santiago un quíñon, id. de cabida y sitio.

190. D. Francisco Bernal id. del patronato de Lopez García una haza en la Cañada, id. de cabida.

191. D. Francisco Domingo Valiente id. del Ayuntamiento de Montizon una viña de 3.000 vides, id. de sitio.

192. D. Fernando Lopez de Lerma id. del Consejo de las Ordenes militares un quíñon camino de la Torre, id. de cabida.

193. D. Francisco García Roldan id. del patronato de Pedro Martín Tarasco una tierra en el Vado del Leño, id. de id.

194. D. Francisco Córdova id. del Ayuntamiento de Valdepeñas un quíñon camino de Torrenueva, id. de id.

195. D. Francisco Lopez Andújar id. de Diego José Ballesteros una casa, id. de sitio.

196. D. Francisco Ruiz Bailon id. del Ayuntamiento de Valdepeñas una viña carril de la Noria de Rojo, id. de cabida.

197. El mismo id. del id. id. una viña camino de Casa de los Clérigos, id. de id.

198. El mismo id. de id. id. una viña camino de Ruidera, idem de id.

199. D. Francisco Villalta id. del vínculo de D. José Ahumada 2.021 vides, id. de sitio.

200. D. Gaspar Ruiz Grande id. del patronato de Lopez García una era en las de San Juan, id. de cabida.

201. D. Gregorio Madrid id. del patronato de D. Luis Merlo de la Fuente una tierra camino de Santa Cruz, id. de id.

202. El mismo id. de id. id. una tierra en Castilnuevo, idem de id.

203. D. Jerónimo Cejudo id. del Ayuntamiento de Valdepeñas una viña en Aberturas, id. de id.

204. El mismo id. de id. id. una viña camino de Almagro, idem de id.

205. El mismo id. de id. id. una tierra en la Nava, id. de id.

206. El mismo id. de id. id. una viña en la Hortezueta, id. de idem.

207. El mismo id. de id. id. un quíñon camino de Torrenueva, id. de id.

208. El mismo id. de id. id. un quíñon camino de Almagro, idem de id.

209. El mismo id. de id. id. una haza en el Vado del Leño, idem de id.

210. D. José Perez Chicharro id. de la encomienda de Manzanares una viña camino de Daimiel, id. de cabida.

211. El mismo id. de id. id. una haza, id. de id. y de sitio.

212. D. Juan Manuel García Durango id. de la Hacienda pública una era, id. de id. id.

213. D. Juan Martín Antonaya id. de la encomienda de Manzanares una viña camino de Ruidera, id. de cabida.

214. D. José Sanchez de la Torre id. de la id. de S. A. Real Sr. Infante D. Antonio una viña camino del Peral, id. de id.

215. El mismo id. de la id. de Manzanares una viña en el Rebol, id. de id.

216. D. Juan de Mata Pozuelo id. del Cabildo eclesiástico de Valdepeñas una huerta en el Peral, id. de id.

217. El mismo id. de id. id. id. una huerta en el Peral, idem de id.

218. El mismo id. de la cofradía de la Virgen del Espino de Membrilla una huerta en el Peral, id. de id.

219. Doña Josefa Maroto id. de D. Domingo Molina una viña en los Llanos, id. de id.

220. La misma id. de id. id. una haza carril de la Hidalga, idem de id.

221. D. Juan de Mata Pozuelo id. del Cabildo eclesiástico de Valdepeñas una huerta en el Peral, id. de id.

222. D. José María Jaraba id. de Toribio Sanchez Pastor unas tierras en la casa del Pico, id. de id.

223. D. José Santa María id. del hospital de Valdepeñas una haza en la Vega, id. de id.

224. D. José Castellanos y sus hijos id. del Ayuntamiento de id. id. una viña de 4.000 vides, no se expresa el nombre de los hijos.

225. Los mismos id. de id. id. una viña de 7.000 vides y ocho olivas en la Sierra, id. de id.

226. Los mismos id. de id. id. una casa callejon de Perea, idem de id.

227. D. Juan Francisco Leon id. de id. id. una viña con ocho olivas carril de las de D. Bernardo, id. de cabida.

228. El mismo id. de id. id. un olivar en la Cruz de la Berengena, id. de id.

229. D. José Peñero id. de la viuda y herederos de D. Rafael Bautista Cámara una casa calle de la Virgen, no se expresan los nombres de la viuda y herederos.

230. D. José Vivar id. del Ayuntamiento de Valdepeñas una tierra en la Atochar, id. de id.

231. D. Juan Muñoz id. de D. Manuel Pascual Medina una huerta, id. de id. y de sitio.

232. D. Juan Antonio Toledo id. del Ayuntamiento de San Carlos del Valle una viña de 500 vides, id. de sitio.

233. D. José de la Caballería id. del vínculo de Alfonso Guierrez de la Caballería un huerto en los de San Nicolas, id. de cabida.

234. D. Luis y D. Carlos Valdelomar id. de D. Luis Valdelomar una huerta llamada del Molinillo, id. de cabida y sitio.

235. D. Miguel Sanchez Ballesteros id. del Ayuntamiento de Montizon una viña de 2.000 vides, id. de sitio.

236. D. Marcos Ruiz Olivares id. de la Hacienda pública una era camino del Cristo, id. de cabida.

237. Doña María Sanchez Gavilan id. de Alfonso Sanchez Caballero un olivar camino de la Quebrada, id. de id.

238. D. Miguel Rodriguez Pisa id. de Julio Megía de Alba una viña camino de Membrilla, id. de id.

239. D. Martín Ruiz Olivares id. del Cabildo eclesiástico de Valdepeñas una parte de casa, id. de sitio.

240. Doña Micaela Rincon id. del vínculo que posee D. José Bernalte una viña en la Casa de los Clérigos, id. de cabida.

241. D. Marcos Cejudo id. del Ayuntamiento de Valdepeñas una viña camino de la Solana, id. de id.

242. El mismo id. de id. id. una viña camino de Manzanares, id. de id.

243. El mismo id. de id. id. una viña camino de Almagro, idem de id.

244. El mismo id. de id. id. una huerta en la vega de Jabalon, id. de id.

245. D. Nicolás Merlo y Gonzalez id. del Consejo de las Ordenes militares una huerta en el Peral, id. de cabida.

246. D. Pedro Caravantes id. de la mesa maestra de Infantes unas casas, id. de sitio.

247. D. Pedro Jimenez Calero id. del Marqués de Santa Cruz una viña carril de los Ladrones, id. de cabida.

248. D. Roman Sanchez Ballesteros id. del Cabildo eclesiástico de Valdepeñas un quíñon en la Peña del Cuervo, id. de idem.

249. D. Ramon Chicharro id. de la capellanía de Pedro Vivero un calar por cima de las Chozas, id. de id.

250. D. Ramon Sanchez Calvillo id. de la memoria de Nicolás Sanchez Andrade una casa, id. de sitio.

251. D. Rafael Córdova id. de José Merlo García una haza en la Alameda, camino de Almagro, id. de cabida.

252. D. Santos Megía id. del hospital de Valdepeñas una haza camino de Torrenueva, id. de id.

253. D. Tomás Rubio de la Torre id. del hospital de Valdepeñas una era á la salida de la calle de Perea, id. de id.

254. D. Tomás de la Fuente id. de la cárcel de id. id. una casa, id. de sitio.

255. D. Vicente Pozo id. de D. Antonio Molina una viña camino del Pozo, id. de cabida.

256. D. Isidro Lérica id. del Marqués de Santa Cruz una viña de 3.500 vides, id. de sitio.

Inscripciones defectuosas de fincas que están afectas á gravámenes, pero no se expresa la persona á cuyo favor le tienen.

257. D. Alfonso Ruiz Caballero compra á Juan Muñoz una tierra de tres fanegas y ocho celemines, afecta á un censo, cuya cantidad y persona no se expresa y carece de sitio.

258. D. Antonio Diaz id. á Manuel Molina una casa calle Ancha, afecta á id. id. id. y carece de id.

259. D. Antonio Gomez Caminero id. á Antonio Bernalte Bueno una parte de casa calle de Castellanos, afecta á id. id. id.

260. D. Eulogio Paton id. á Lucas Maroto una parte de casa calle del Padre Pines, afecta á id. id. id.

261. D. Francisco García Saavedra id. á José Merlo y Córdova una casa calle de Perea, afecta á la quinta parte de tres capitales de censo, id. id.

262. El mismo id. á Lucas García Rojo y Domingo Camacho unas casas calle de Cantarranas, afecta á un censo, id. id.

263. D. Francisco Yébenes id. á Manuel Molina una casa calle Ancha, afecta á id. id. id.

264. D. Francisco Caro id. á Manuel Gonzalez Cornejo y otros una parte de casa calle de Andrés Megía, afecta á id. id. idem.

265. D. Fausto Pedredo id. á Rafael Rubio y otros una parte de casa calle de Durango, afecta á id. id. id.

266. D. José Antonio Caro id. á Joaquin de Heredia una casa calle de Paton, afecta á id. id. id.

267. D. Juan Rodriguez id. á Elvira Sanchez Ballesteros y otros una casa calle de Carreros, id. á id. de 400 rs.

268. D. José Muñoz de la Espada id. á José García Sotoca una viña de 1.062 vides camino de Almagro, id. á id. id., sin expresar cantidad.

269. El mismo id. á Juan de Cámara una viña de 1.114 vides, cinco olivas carril de la Cata de Botija, id. de id. id.

270. D. Juan Rojo id. á Antonio Rojo Rodero unas partes de casa calle de Francisco Madrid, id. á id. id. id.

271. El mismo id. á id. id. id. una parte de casa calle de Castellanos, id. á id. id. id.

272. El mismo id. á id. id. id. una viña de 900 vides en el Barranco, id. á id. id. id.

273. El mismo id. á id. id. id. una viña en el Burrueco, id. á idem id. id., carece de cabida.

274. El mismo id. á id. id. id. una tierra de dos fanegas en los Zumacares, id. á id. id. id.

275. El mismo id. á id. id. id. mitad de un olivar camino del Peral, id. á id. id. id., carece de cabida.

276. El mismo id. á id. id. id. tercera parte de un quíñon llamado de las Curruchagas, de seis fanegas y ocho celemines, id. á idem id. id., carece de sitio.

277. El mismo id. á id. id. id. una tierra de 13 y media fanegas en la Quebrada, id. á id. id. id.

278. El mismo id. á id. id. id. la tercera parte de un quíñon de 27 fanegas carril del Molino de los Frailes, id. á id. id. id.

279. El mismo id. á id. id. id. la tercera parte de un quíñon de 27 fanegas carril del Molino de los Frailes, id. á id. id. id.

280. El mismo id. á id. id. id. una tierra de cinco fanegas Cañada de Conite, id. á id. id. id.

281. El mismo id. á id. id. id. una tierra de cuatro fanegas en la Rinconada, id. á id. id. id.

282. El mismo id. á id. id. id. una tierra de cinco y media fanegas camino de Santa Cruz, id. á id. id. id.

283. El mismo id. á id. id. id. una tierra de dos fanegas camino del Palomar, id. á id. id. id.

284. El mismo id. á id. id. id. la tercera parte de un molino harinero titulado de los Frailes en el rio Jabalon, id. á id. id. id.

285. El mismo id. á id. id. id. una tierra de cinco fanegas en el Chorreadero, id. á id. id. id.

286. El mismo id. á id. id. id. una tierra de 18 celemines en la Cantera, id. á id. id. id.

287. D. Juan Sanchez Ballesteros id. á Manuel Castellanos Puerta, menor, la mitad de una casa calle del Convento, id. á id. id. id.

288. D. Julián Molinero id. á Miguel Casas y consorte unas casas calle de Tomás Rojo, id. á id. id. id.

289. D. Juan Rojo Rodero id. á María Guadalupe Rojo una parte de casa calle de Castellanos, id. á id. id. id.

290. El mismo id. á id. id. id. una parte de casa calle de Francisco Madrid, id. á id. id. id.

291. D. José Maroto id. á Manuel y Gabriel de Merlo y Córdova una casa calle de Castellanos, id. á id. id. id.

292. D. Manuel Fuentes id. á Manuel Peñasco una casa, carece de sitio y está afecta á una carga de 368 rs.

293. D. Manuel Castellanos id. á Juan Martín Peñasco una casa calle del Convento, id. un censo.

294. D. Pedro Leon Bezares id. á Francisco Merlo una casa calle de los Bonillos, afecta á 250 rs., cuarta parte de dos censos.

295. D. Vicente Martín Vivarcho id. á Manuel Huesca una casa calle Empedrada, id. á un censo.

Inscripciones defectuosas procedentes de gravámenes cancelados.

296. D. Andrés Muñoz Solance un quíñon, carece de cabida y sitio.

Inscripciones defectuosas procedentes de permuta.

297. Doña Bernabela Alcaide permuta con José Lopez de Lerma una haza carril del Molino del Raton al de la Media Laga, carece de cabida.

298. D. Francisco Caminero id. á Vicente Ambroz una viña camino de Almagro, id. de id.

299. D. José Lopez de Lerma id. con Bernabela Alcaide una haza junto al Vado del Leño, id. de id.
300. D. Vicente Megía id. con capellanía de Pedro Vivero un quíñon camino de los Frailes, id. de id.
301. D. Vicente Ambroz id. con Francisco Caminero una tierra camino de la Hortezueta, id. de id.
Valdepeñas 30 de Noviembre de 1863.—El Registrador de la propiedad, Bernardo Hernandez y Callejo.

Relacion de las inscripciones defectuosas que resultan de los libros 2 al 10 inclusive de fincas rústicas y urbanas correspondientes á la villa de Valdepeñas, que comprende desde 6 de Enero de 1840 hasta 23 de Noviembre de 1833.

Inscripciones defectuosas procedentes de compra.

302. Antonio Abad Martínez compra á María Francisca Abad 1.619 vides, 24 olivas, carece de sitio.
303. Félix Alcaide id. á Ramon Sanchez Ballesteros una tierra de dos fanegas, id. de id.
304. Bernabela Alcaide id. á Francisco Claro Muñoz parte de un quíñon por bajo del Cerrillo de los Horneros, id. de cabida.
305. Francisco Antonaya id. á Andrés Caravantes una haza en la Vega, id. de id.
306. Antonio Abad y Martínez id. á Pablo Gonzalez un quíñon entre el camino de Solana y el de Membrilla, id. de id.
307. Bernardo Alcaide id. á Antonio José Vasco una haza camino de la Encomienda, id. de id.
308. Juan Antonio Alcaide id. á Vicente Megía una haza camino de Peña Blanca, id. de id.
309. José Barreda id. á Pedro García Robledo una huerta camino del Molino Nuevo, id. de id.
310. Manuel Vicente de Caminero id. á Micaela Sanchez Nieto una viña carril Colorado, id. de cabida.
311. Francisco Caminero id. á Antonio Caminero un quíñon camino del Cristo, id. de id.
312. Márcos Cejudo id. á Francisco Aguilar un quíñon camino del Cominar, id. de id.
313. Antonio Caro Paton id. á Francisco Muñoz Serrano una tierra viña en la Nava, id. de id.
314. Ramon Cornejo y Lerma id. á José Camacho y Rubio una haza carril de Santa María á los Paredazos de Bailon, id. de id.
315. José Caminero y Tello id. á Antonio José Vasco una haza al otro lado del vado del Molino de la Media Legua, id. de id.
316. Francisco Caminero id. á Bernabé Molina y hermanos un quíñon en la Solana, id. de id.
317. Enrique Chicharro id. á Juana Martin de Alonso Gomez una tierra en la Vega Baja, id. de id.
318. Francisco Caminero y Portillo id. á Angel Revilla un quíñon en los Zumacares, id. de id.
319. José Camacho Gomez id. á Pedro Merlo una tierra con 11 olivas en el Peral, id. de cabida.
320. Ciriacó Cruz id. á María Manuela Cruz una tierra en la Cruz de la Berengena, id. de id.
321. Francisco Donado Mazarron id. á Luis Donado Mazarron una viña camino de Membrilla, id. de cabida.
322. Juan Delgado id. á Juan Luis Hervás una haza en la Vega Baja, id. de id.
323. Juan Escobar id. á José Perez de Cámara una viña camino de Solana, id. de cabida.
324. Tomás de la Fuente Ruiz id. á María Moreno Ramirez un quíñon camino de Infantes, id. de cabida.
325. Ramon Gomez Cornejo id. judicialmente una parte de solar en los Toriles, id. de cabida.
326. José Gomez Caminero id. á Benito Aguilera un quíñon en la Fuente del Chico, id. de id.
327. Agustín García Vacas id. á Ildefonso Sanchez Osorio una tierra en la Quebrada, id. de id.
328. Agustín García Vacas id. á Ildefonso Sanchez Osorio una tierra en la Quebrada, id. de id.
329. Elena Jimenez id. á José García Saavedra una haza camino de Santa Cruz, id. de id.
330. Elena Jimenez id. á José García Saavedra una haza camino de Santa Cruz, id. de id.
331. Casimiro Jimenez id. á Juan García Sotoca una viña carril del Burrueco, id. de id.
332. Francisco Lino Guerrero id. á Teodoro Jose Recuero una viña carril de la Hoya, id. de id.
333. Elena Jimenez id. á Francisco Muñoz y Valenzuela un calar en la Ginesa, id. de id.
334. Roman Gallego id. á María de la O Gallego tercera parte de una viña carril de los Ladrones, id. de id.
335. Baltasar García id. á Alfonso Navarro una tierra de una fanega, id. de sitio.
336. José Gonzalez y Revuelta id. á Joaquin Merlo y Marin parte de tajones en la Alameda, id. de cabida.
337. Pedro García Robledo id. á Lorenzo José Ruiz Olivares una haza frente á la casa de Argamasilla, id. de id.
338. Juan Manuel García Saavedra id. á Alfonso Merlo Maroto un calar Navajo del Villar de Miros, id. de id.
339. Catalina Lopez id. á Vicente Megía una tierra en las Aguzaderas del Moral, id. de cabida.
340. Vicente Lopez Tello, mayor, id. á Juan Rubio de la Torre parte de calar camino de Membrilla, id. de id.
341. Agustín Lopez de Lerma id. á Juan Lopez de Lerma mitad de un quíñon entre los caminos de la Torre y Cozar, id. de id.
342. Pedro Lopez Tello id. á Antonio Muñoz de la Espada una haza con algunas vides y olivar en la Hortezueta, id. de id.
343. Vicente Lopez Tello id. á Manuela Megía un quíñon carril que sale de la calle de Tomás Caro, id. de id.
344. Antonio José Lopez Trompo id. á Blas Maroto un tajon en Santa María, id. de id.
345. Alfonso Lopez de Lerma id. á Pio Donado Mazarron huerta camino del Blanquillo, id. de id.
346. Eugenio Lopez Tello id. á Ramon Martin de Alonso Gomez un quíñon camino de Daimiel, id. de id.
347. Alfonso Lopez de Lerma id. á Josefa Merlo y Córdoba un quíñon camino de la Fuente del Chico, id. de id.
348. Juan Martin Calderon id. á Josefa Rubio de la Torre una tierra Pocillo de Márcos Arias, id. de cabida.
349. Luis Merlo y Córdoba id. á Juan Montalvo un quíñon camino de Santa Cruz, id. de id.
350. Alfonso Montalvo id. á Alfonso Sanchez Ballesteros unas suertes de alameda en el Peral, id. de id.
351. Francisco Madrid id. á Alfonsa Machuca un calar Paredazos de Pedro Vasco, id. de id.
352. Manuela Megía id. á Agustín García Vacas un quíñon camino de la Virginal Pocico, id. de id.
353. Francisco Madrid id. á José María y Raimundo Rodriguez Anumada una tierra que fué viña, de dos fanegas, id. de sitio.
354. Juan Molina id. á María Benita y Francisco Antonio Molina un quíñon camino de Torrenueva, id. de cabida.
355. Alfonso Molero id. á Félix Tercero una viña en el Vado del Leño, id. de id.

356. Alfonso Merlo y Córdoba id. á Alfonso Diaz Mateos cinco partes de alameda en la Huerta de los Mudos en el Peral, idem de id.
357. Juana Martin Calderon id. á Antonio del Fresno un quíñon camino del Molino de Tercero, id. de id.
358. Catalina Martin Gomez id. á Juan Luis Rodriguez Caro un olivar camino de los Paredazos del Docter, id. de id.
359. Evaristo Maroto id. á Manuela Corrales una tierra en la Sierra, id. de id.
360. Francisco Madrid id. á Alfonso Montalvo un quíñon camino de los Llanos, id. de id.
361. Juan Antonio Maroto id. á Tomás Rubio de la Torre una tierra en la Dehesa, id. de id.
362. Juan Moya y Serrano id. á Angela Angulo y Josefa Gonzalez una haza de tres fanegas y cuatro celemines, id. de sitio.
363. German Moya y Serrano id. á Angela Angulo y Josefa Gonzalez una haza de tres fanegas y cuatro celemines, id. de id.
364. José María Merlo Marin id. á Andrés Caravantes un quíñon á la parte opuesta del huerto de Vicente del Pozo, id. de cabida.
365. Lorenzo Maroto id. á Alfonso Campos Patiño tercera parte de una haza en el Pozo Bermejo, id. de id.
366. Mariana Maroto id. á Luis Donado Mazarron una viña camino de Membrilla, id. de id.
367. Cayetano Maroto id. á Bartolomé Garrido una parte de quíñon en la Quebrada, id. de id.
368. Eugenio Molero id. á Andrés Caravantes un quíñon camino del Pocico, id. de id.
369. José Madrid id. á Genaro Madrid una tierra camino del Pozo de la Serna, id. de id.
370. Mauricio Merlo id. á Martin Rodriguez Caro parte de alameda en el Peral, id. de id.
371. Felipe Naranjo compra á Juana Josefa Sanchez Carretero una viña en las Chozas, id. de cabida.
372. Manuel Pascual de Medina compra á Dolores Valenzuela una parte de huerta, id. de cabida y sitio.
373. Vicente del Pozo id. á María Benita Barco una suerte en el cuarto titulado Carnicero en la Resolana de la Dehesa, id. de cabida.
374. Antonio del Pozo id. á Antonio Sanchez Cano unas partes de quíñon en la Sierrecilla, id. de id.
375. José Perez de Cámara id. á Catalina Justas una viña carril de la Hortezueta, id. de id.
376. José Perez de Cámara id. á Marcelina Martin Gomez una tierra camino de los Cerrillos de Martin Gomez, id. de id.
377. Bartolomé Porras id. á Manuela de Carranza una viña, idem de id. y de sitio.
378. Vicente Porras id. á Lorenzo Molina una tierra camino del Moral, id. de cabida.
379. Joaquin Rodriguez id. á Juan de la Torre un quíñon camino de Santa Cruz, id. de cabida.
380. Manuel Rodero Vasco id. á José de Mora una casa en la Blanquilla, id. de id.
381. Juan Tomás Ruiz Olivares id. á Josefa Merlo y Córdoba una tierra camino de Ruidera, id. de id.
382. José Recuero Vicente id. á Ildefonso Valiente un calar en la Nava, id. de id.
383. Martina Rodriguez Caro id. á Mauricio Merlo una parte de alameda en el Peral, id. de id.
384. Ana María Ruiz Bailon id. á Antonio Molero un calar carril de las de D. Bernardo, id. de id.
385. Antonio Ruiz Poveda id. á Benito Martin del Moral una viña camino de Daimiel, id. de id.
386. Juan José Sanchez Ballesteros id. á Francisco Megía una era en las de la Misericordia, id. de cabida.
387. José Sanchez Nieto id. á Francisco Caminero una viña con cinco olivos en el Revol, id. de id.
388. Jesús Sanchez Ballesteros id. á María Juana Merlo y Córdoba una parte de olivar carril del Teso, id. de id.
389. José Santa María id. á D. Diego Elola una haza camino de la calle de la Bodega al Peral, id. de id.
390. Pedro Sanchez Barba id. á Leandro Cruz una haza en Argamasilla, id. de id.
391. Antonio Sanchez Blanco id. á Manuel García Camarena una tierra de cuatro y media fanegas, id. de sitio.
392. Félix Tercero id. á Ramon Cornejo y Lerma una quinta parte de era en las del Cristo, id. de cabida.
393. Manuel Torre Ontiveros id. á Mauricio Merlo parte de alameda en el Peral, id. de id.
394. Manuel Torre Ontiveros id. á María del Pilar Escobar una tierra en los Alamos del Peral, id. de id.
395. Viuda de hijos de Alfonso Martin Peñasco compran á Juan José Cejudo y Eugenio Peñalver una casa calle de Zamorano, id. no expresa los nombres de la viuda é hijos del Alfonso.
396. Viuda de José Paton id. á Genaro Madrid una tierra de fanega y media y tres cuartillos en el Cerro de las Varas, idem de id. de la viuda.
397. José Vega id. á Francisco Sanchez de Lechina una viña camino de Almagro, id. de cabida.

ADICION.

398. Agustina Lopez de Lerma compra á Juan Lopez de Lerma una haza en la Vega de Jabalon, id. de cabida.

Inscripciones defectuosas procedentes de gravámenes no cancelados.

399. Antonio Abad y Martin hipoteca á favor de Mariano Lázaro una viña en el Pozo del Bueno, carece de cabida.
400. Andrés Caravantes id. de la capellanía de Juan de Moya una tierra junto á Castilnuevo, id. de cabida.
401. Andrés Caravantes id. de Gonzalo Lopez Carretero una tierra camino de los Zumacares, id. de id.
402. Juan Caminero id. de Juan José Fernandez Arroyo una viña de 5.500 vides, id. de sitio.
403. Josefa Casero id. de Juan Antonio García tres hazas, idem de id. y de cabida.
404. Andrés Caravantes id. de D. Diego Elola una viña en la Agrosadera Chica, id. de cabida.
405. Andrés Caravantes id. de D. Diego Elola una era en las de la Tercia del Infante, id. de id.
406. Antonio Cejudo id. de Pedro Perez del Arco una viña camino de Membrilla, id. de id.
407. Leandro Cruz id. de D. Antonio Bermejo y Fraile una huerta en la Ginesa, id. de id.
408. Pedro Diaz Maque id. de Alfonso Montalvo una viña carril del Pozo de Lucas, id. de cabida.
409. José Antonio Diaz id. de Juan Vicente Molina un olivar camino de Daimiel, id. de id.
410. Hilario Donado Mazarron id. de Juan José García del Vao una viña camino de Ruidera, id. de id.
411. Josefa Fajardo id. de María Asuncion Sotillo una viña carril del Yeso, id. de cabida.
412. Juan Antonio García id. de la Renta de Correos una huerta en la Veguilla, id. de cabida.
413. Ramon García Rabadan id. del Tribunal eclesiástico de Ciudad-Real una parte de casa, id. de sitio.

414. Canuto Garrido id. de José Rubio una viña carril del Yeso, id. de cabida.
415. Angel Jimenez id. de Agustín Camacho una suerte carril del Licenciado, id. de id.
416. Pedro Jimenez Guerrero id. de Miguel de la Hoz una viña de 2.000 vides y 33 olivas, id. de sitio.
417. Miguel Jimenez id. de Ruperto Marqués una huerta en el Molino del Raton, id. de cabida.
418. Miguel de la Hoz id. del Banco Agrícola Peninsular una viña camino viejo de Manzanares, id. de cabida.
419. Juana Hartado de Mendoza id. de Agustín Canales una huerta en la Vega, id. de id.
420. Calixto José Montalvo id. de Máxima Torrubia dos casas quinteras, una era y varias tierras, id. de cabida y sitio.
421. Juan Martin Charcos id. de Josefa Lopez de Lerma parte de calar, id. de id.
422. José Martin de Alonso Gomez id. del Banco Agrícola una viña camino de los Llanos, id. de cabida.
423. José Martin de Alonso Gomez id. del Banco Agrícola una viña en la Nava, id. de id.
424. José Martin de Alonso Gomez id. del Banco Agrícola una viña camino de los Llanos, id. de id.
425. María Benita Molina id. de Juan Vicente Molina una viña en la casa de la Gorda, id. de id.
426. Antonio Merlo id. de Antonio Abad y Martinez una huerta, id. de id. y de sitio.
427. José María Navarro id. de la capellanía de Pedro Vivero parte de viña camino de Ruidera, id. de cabida.
428. José María Navarro id. de la capellanía de Pedro Vivero una tierra, id. de id. y de sitio.
429. Alejo Oviedo y Luzón id. del mayorazgo de los Orozcos dos solares en la Plaza, id. de sitio.
430. Antonio Peñasco id. de María Asuncion Sotillo una viña carril del Yeso, id. de cabida.
431. Manuel Prieto id. del Tribunal de justicia una haza camino de Torrenueva, id. de id.
432. Domingo José Quintana id. de Agustín de la Caballería una viña camino del Atochar, id. de cabida.
433. Domingo José Quintana id. de Agustín de la Caballería una viña camino del Atochar, id. de id.
434. Domingo José Quintana id. de Agustín de la Caballería una viña camino del Atochar, id. de id.
435. Domingo José Quintana id. de Agustín de la Caballería una viña con 33 olivas camino del Atochar, id. de id.
436. José Rubio de la Torre id. del patronato de Rodrigo Ferreruelo parte de viña en la Hoya de Jonia, id. de cabida.
437. Pedro Rubio de la Torre id. de Juan Vicente Molina un quíñon de una fanega, id. de sitio.
438. Brigida Ruiz de Leon id. de Manuel García una casa, idem de id.
439. Brigida Ruiz de Leon id. de Juan García una casa, id. de id.
440. Brigida Ruiz de Leon id. de José García una casa, id. de id.
441. Dolores Sanchez Nieto id. del Ayuntamiento de Valdepeñas una viña de 800 vides, id. de sitio.
442. Miguel Sanchez Andrade id. de Juan José Fernandez Arroyo un olivar camino de Solana, id. de cabida.
443. Lorenzo Sanchez Cacho id. del Banco Agrícola un olivar en la Quebrada, id. de id.
444. Luis Valdelomar id. de Norberto Francisco Santa María unas tierras, hoy viñas, carril de la Casa de los Frailes, id. de cabida.
445. Pedro Valdelomar id. del Tribunal de justicia parte de alameda en el Molinillo, id. de id.

Inscripciones de fincas que están afectas á gravámenes, pero no expresan la persona á cuyo favor le tienen.

446. Manuel Bermejo, por adjudicacion de la capellanía de Ana María Alcaide, dos cuartas partes de quíñon camino de la Fuente del Chico afecta á una carga á cuyo favor no se expresa, y carece además de cabida.
447. Manuel Bermejo, por adjudicacion de la capellanía de Ana María Alcaide, un quíñon en la Quebrada, id. de id.
448. Manuel Bermejo, por adjudicacion de la capellanía de Ana María Alcaide, un olivar de 38 olivas en la Quebrada, idem de id.
449. Juana Bermejo, por adjudicacion de la capellanía de Ana María Alcaide, un quíñon camino de la Fuente del Chico, idem de cabida.
450. Juana Bermejo, por adjudicacion de la capellanía de Ana María Alcaide, un quíñon en la Quebrada, id. de id.
451. Juana Bermejo, por adjudicacion de la capellanía de Ana María Alcaide, un olivar de 38 olivas en la Quebrada, id. de id.
452. Antonio Bermejo y Fraile compra á Lucas Mohino de Lucas una suerte de cuatro fanegas en el tercer tramo de la Nava, id. de id.
453. Víctor Cámara id. á Tiburecio Rincon parte de casa calle del Cura Diaz, id. de id.
454. Vicente Caminero id. á Márcos Fernandez Rubio y otros parte de casa calle de Pedro Pines, id. de id.
455. Miguel Caravantes permuta con Josefa Caravantes parte de casa calle de Castellanos, id. de id.
456. José Camacho y Recuero compra á Ceferino Gregorio una casa calle de Alarcon, id. de id.
457. Juan Camacho id. á Silvestre Fernandez un solar calle del Arpa, id. además de la cabida, id. de id.
458. Benito Caro Paton id. á Antonia Barrios una viña de 1.104 vides, tres olivas en el Burrueco, id. de id.
459. Agustín Canales id. á Canuto Sanchez Cano una haza de 31 celemines en la Dehesa, id. de id.
460. Agustín Canales id. á Canuto Sanchez Cano una haza de 31 celemines camino de la Calzada, id. de id.
461. José Camacho y Recuero id. á Juan de Dios Vasco parte de una viña de 3.016 vides camino de Santa María, id. de id.
462. Francisco Donado Mazarron id. á Hilario Donado Mazarron unas casas calle de Bataneros, id. de id.
463. José Ferreruelo id. á Sebastian Garrido y Sebastian Diaz Araque una casa calle de Bataneros, id. de id.
464. Antonio García Delgado id. á Agustín Hurtado de Mendoza parte de casa calle de Tomás Rojo, id. de id.
465. Agustín García Vacas id. á Tomasa Perez y hermanos tres cuartas partes de casa calle Ancha, id. de id.
466. Juan García Mojon id. á Juan Sanchez Anega una viña de 900 vides carril de la Hoya, id. de id.
467. Antonio Gascon id. á Antonio García Lázaro parte de casa calle de Alarcon, id. de id.
468. Juan García Mojon id. á Juan Sanchez Anega una viña de 900 vides carril de la Hoya, id. de id.
469. Roman Gallego id. á María de la O Gallego parte de casa calle de José de la Fuente, id. de id.
470. María García Montero id. á Juan Pintado Caballero una viña de 1.140 vides carril del Herraño, id. de id.
471. Antonio García Silvestre id. á Manuel Maroto una viña de 600 vides carril de Santa María, id. de id.
472. José María García id. á María Josefa Villaseñor una viña de 2.788 vides en el Pozo Bermejo, id. de id.
473. José María García id. á id. una viña de 1.390 vides camino viejo de Manzanares, id. de id.

474. José María García id. á id. una viña de 1.294 vides y 13 olivas carril del Cerro de las Varas, id. id. id.
475. Elena Jimenez id. á Antonio Peñasco una viña de 4.606 vides casa del Pozo del Bueno, id. id. id.
476. Juan Miguel Huerta id. á Ramon de Ocaña parte de casa plazuela de San Juan, id. id. id.
477. Francisco Lérica Vasco id. á Jerónimo y María Fernandez una haza de 14 celemines en la Vega Alta, id. id. id.
478. Francisco Laguna id. á Manuel Bermejo mitad de un quíñon de tres fanegas y dos y medio celemines camino de la Quebrada, id. id. id.
479. Francisco Laguna id. á Manuel Bermejo mitad de un olivar de 38 olivas en la Ginesa, id. id. id.
480. José Merlo y Córdova id. á Juan Rodriguez un cuarto de casa calle del Cura Diaz, id. id. id.
481. Miguel Merlo id. á Cayetano Ortega y otros partes de casa calle del Canónigo, id. id. id.
482. Tiburcio Merlo id. á Vicente Gomez Caminero parte de viña de 1.000 vides camino del Pozo del Atochar, id. id. id.
483. Tiburcio Merlo id. á Vicente Gomez Caminero parte de viña de 500 vides camino de Daimiel, id. id. id.
484. Mateo Madrid id. á Agueda-Cámara una viña de 1.000 vides camino viejo del Moral, id. id. id.
485. Bartolomé Porras permuta con Vicente Montoya una viña de 1.334 vides y 39 olivas camino del Atochar, id. id. id.
486. José Prieto compra á Pedro Lérica Vasco mitad de una casa calle de Tomás Rojo.
487. Juan Peñasco y Rubio id. á Francisco Quijana una viña de 1.247 vides Casa de Don Andrés, id. id. id.
488. Josefa Palacios, por adjudicación de la capellanía de Juan Moreno Ramirez, un quíñon camino de las Puentes, id. id. idem, carece tambien de cabida.
489. Josefa Palacios, por adjudicación de la capellanía de Juan Moreno Ramirez, parte de haza camino de Santa Cruz, id. idem id.
490. Pedro Rubio, como marido de Josefa Caravantes, permuta con Miguel Caravantes parte de casa calle de Castellanos, id. id. id.
491. Antonia Rodriguez Huesca compra á Gregoria Alcaide parte de viña de 700 vides en la Nava, id. id. id.
492. Alejandra Roldan Belmonte permuta con María de los Dolores Roldan Belmonte una viña de 2.000 vides camino de Ruidera, id. id. id.
493. Pedro Ruiz de Leon, menor, compra á la viuda de Tiburcio Merlo una viña de 530 vides camino de Daimiel, id. id. idem.
494. Fermin Sanchez Ballesteros, por reconocimiento de un censo, un calar de 24 fanegas camino alto de Ruidera, id. id. idem.
495. Fermin Sanchez Ballesteros, por reconocimiento de un censo, un calar de 24 fanegas camino alto de Ruidera, id. id. idem.
496. Pedro Sanchez Anega compra á Agustín Madrid una viña de 1.730 vides carril del Burrueco, id. id. id.
497. José Sanchez id. á Pedro Sanchez Moreno una viña de 3.021 vides carril á la Casa de los Frailes, id. id. id.
498. Miguel Sanchez Ballesteros id. á Antonio y Agapito Bermejo un quíñon de tres fanegas y 11 celemines camino de las Peñas, id. id. id.
499. Antonio Vasco Castellanos id. á Fructuoso Illescas cuarta parte de una casa calle Real, id. id. id.
500. Antonio Vasco Castellanos id. á Fructuoso Illescas mitad de una haza llamada de los Cerrillos, de cuatro fanegas y tres celemines, Casa de Castellanos, id. id. id.
501. Antonio Vasco Castellanos id. á Fructuoso Illescas mitad de una haza llamada los Guagarzales, de 10 fanegas, en Aberturas, id. id. id.
502. Antonio Vasco Castellanos id. á Fructuoso Illescas cuarta parte de una haza de 10 fanegas en los Paredazos del Ramal, id. id. id.
503. Antonio Vasco Castellanos id. á Fructuoso Illescas cuarta parte de una haza de 22 fanegas camino del Blanquillo, idem id. id.
504. Antonio Vasco Castellanos id. á Fructuoso Illescas parte de una haza de 73 fanegas y cinco celemines camino del Blanquillo, id. id. id.
505. Antonio Vasco Castellanos id. á Fructuoso Illescas cuarta parte de una haza camino del Blanquillo, id. id. id., carece además de cabida.
506. Antonio Vasco Castellanos id. á Fructuoso Illescas cuarta parte de una haza con una poca tierra contigua en la Magdalena, id. id. id., carece de id.
507. Antonio Vasco Castellanos id. á Fructuoso Illescas un quíñon de tres fanegas y media, llamada de la Casa de Sierra Prieta, id. id. id.
508. Francisco Villalta id. á Fermin Sanchez Ballesteros una viña de 2.018 vides y seis olivas camino de Ruidera, id. idem id.

ADICION.

509. Matías Fernandez Rubio compra á Teresa Morales unas casas calle de Burban, id. id. id.

Inscripciones defectuosas procedentes de gravámenes cancelados.

510. Pedro Castellanos una haza camino de Santa Cruz, carece de cabida.
511. Pedro Castellanos una haza en la Vega, id. de id.
512. Juan Gallego una haza en la Calerilla, id. de cabida.
513. José García Sotoca un quíñon de cuatro fanegas, id. de sitio.
514. Cayetano Lucas Mohino una haza huerta camino real de Santa Cruz, id. de cabida.
515. Andrés Muñoz un quíñon en la Magdalena, id. de id.
516. Jerónimo Martín Antonaya una era en las del Ruedo, idem de id.
517. José Martín Camacho y socios una tierra Navajo de la Cerrajera, id. de id.
518. Francisco Molina un quíñon camino de Ruidera, idem de id.
519. Francisco Prieto una haza de 12 fanegas, id. de sitio.
520. Francisco Prieto una haza de nueve fanegas, id. de id.
521. Juan Palacios 23 fincas en Santa María, id. de cabida.
522. Joaquin Rodriguez una viña de 1.500 vides, id. de sitio.
523. María del Carmen Sanchez de Vivar una viña de 600 vides, id. de id.
524. Canuto Sanchez Cano una viña camino de Ruidera, idem de cabida.
525. José Santa María una viña en el Revol, id. de id.
526. Alfonso Sanchez Montalvo una haza con dos huertas á la salida de la villa, id. de id.
527. Alfonso Sanchez Montalvo una huerta dentro de la población, id. de id. y de sitio.
528. Alfonso Sanchez Montalvo una huerta dentro de la población, id. de id. y de sitio.
529. Dolores Valenzuela la tercera parte de un cortijo en Sierra Prieta.

Inscripciones defectuosas procedentes de permuta.

530. Jerónimo Caminero permuta con Andrés Olivares una haza camino de las Puentes de los Cuatro Ojos, carece de cabida.
531. Manuel Corrales id. con María Corrales una tierra que fué viña camino de los Llanos, id. de id.
532. Francisco Caminero id. con Vicente Ambroz una viña camino de Daimiel, id. de id.
533. Juan Antonio García id. con Pablo Gonzalez una tierra de nueve fanegas, id. de sitio.
534. José Jimenez id. con Cándido Jimenez un olivar de 18 olivas con seis celemines de tierra, id. de id.
535. Cándida Jimenez id. con José Jimenez un olivar de 48 olivas con seis celemines de tierra, id. de id.
536. Andrés Mazarrón id. con Alfonso de la Torre un quíñon camino del Cominar, id. de cabida.
537. Francisco Claro Muñoz id. con Pedro Maroto una viña camino del Atochar, id. de id.
538. Juan Pintado Caballero id. con María García Montero una viña carril de la Casa Blanca, id. de cabida.
539. Salvador Quintana id. con Victoriano Pines la tercera parte de un cuarto-bodega de tres varas y tres cuartas de ancho, id. de sitio.
- Valdepeñas 30 de Noviembre de 1863.—El Registrador de la propiedad, Bernardo Hernandez y Gallego.

Relacion de las inscripciones defectuosas que resultan de los libros 11 al 14 inclusive de fincas rústicas y urbanas correspondientes á la villa de Valdepeñas, que comprenden desde 24 de Noviembre de 1853 hasta 24 de Diciembre de 1862.

Inscripciones defectuosas procedentes de compra.

540. Angel Abad y Martinez compra á Vicente Megía un quíñon camino del Molino, carece de cabida.
541. Bernabela Alcaide id. á José Saavedra y otros parte de era en las de la Virgen, id. de id.
542. Félix Alcaide id. á José Ubeda y otros una tierra camino de Manzanares, id. de id.
543. José Aguilera id. á Francisco Aguilera dos partes de alameda en las del Molinillo, id. de id.
544. Tomás Barrios id. á José María Romero una tierra en el Chorreadero, id. de id.
545. Juan Manuel Carrasco id. á Dorotea de Merlo una tierra de seis celemines, id. de sitio.
546. Inés Caravantes, procedente de dote, parte de era en las de San Marcos, id. de id.
547. José Caravantes y Ruiz compra á Pedro de la Torre una viña camino del Atochar, id. de id.
548. José Caminero y Rubio id. judicialmente un quíñon de una y media fanega titulado haza de Bernardo, id. de id.
549. Antonio Caminero id. á Vicente Fernandez un quíñon camino de Membrilla, id. de cabida.
550. Gregorio Cruz id. á Ildefonso Valiente una viña en el Pozo Bermejo, id. de id.
551. Bartolomé Cruz id. á Leandro Cruz una huerta de 13 celemines titulada de Valdelomar, id. de sitio.
552. Francisco Caminero id. á Ildefonso Sanchez Blanco y Ramon Bravo una viña perdida con 14 olivas camino viejo de Manzanares, id. de cabida.
553. José Caminero y Rubio id. á Juan de Mata Martinez una tierra de ocho fanegas, id. de sitio.
554. Gregorio Cruz id. á Clemente Fernandez una era camino de los Llanos, id. de cabida.
555. José Camacho y Recuero id. á Alfonso Máo y Rodero y otros una huerta de dos fanegas, id. de sitio.
556. Ramon Chicharro id. á Juan Nuñez Cacho una huerta camino de Santa Cruz, id. de id.
557. Nicanor Chocano id. á Isidoro Chocano una alameda en el Peral, id. de id.
558. Antonio Delgado id. á Pedro Sanchez Caballero una huerta camino real de Santa Cruz, id. de id.
559. Felipe Diaz Araque id. á María Manuela Ruiz Bailon una tierra de una y media fanegas, id. de sitio.
560. Tomás de la Fuente id. á Lorenzo García Rojo un quíñon camino de las Tejeras, id. de cabida.
561. Francisco Fernandez Escribano id. á José Poveda parte de era en las de San Marcos, id. de id.
562. Vicente Fernandez id. á Evaristo Maroto y Tomás Sanchez Barba la sexta y segunda parte de una viña camino de Daimiel, id. de id.
563. Mateo Fernandez Sacristan id. á María Lopez de Lerma parte de viña casa del Moraleño, id. de id.
564. Juan Fernando y Salcedo id. á Demetrio Merlo y Pozo una viña carril de los Campos del Peral, id. de id.
565. Francisco Gomez Caminero id. á Justo Machuca una viña camino de Ruidera, id. de id.
566. Felix Gomez Caminero id. á Juan José Sanchez Osorio un pedazo de tierra, id. de id. y de sitio.
567. Clemente García Quixada id. á Juliana Pines una tierra al otro lado del Pozo Bermejo, id. de cabida.
568. Tomás García Quixada id. á Blas Peñasco una tierra camino viejo de Manzanares, id. de id.
569. Valentin Jimenez id. á Ramon Santos Calvillo una tierra camino del Pozo Bermejo, id. de id.
570. Vicente García Rojo id. á Félix Alcaide una tierra carril de los Lladrones, id. de id.
571. José Gomez Zurdo id. á Isabel y Victoria Megía una era junto al huerto de Paton, id. de id.
572. Dionisio García Rojo id. á Trinidad Muñoz de la Espada parte de tierra en Santa María, id. de id.
573. Pedro García Robledo id. á Juan Francisco Carrasco un olivar en la Ginesa, id. de id.
574. Pedro Jimenez Guerrero id. á Casilda Sanchez Ballesteros una viña y olivar camino del Atochar, id. de id.
575. Francisco Gonzalez Elipse id. á Micaela Romero una tierra de 14 fanegas y dos celemines, id. de sitio.
576. Vicente Gomez Zurdo id. á Ildefonso Valiente huerta en la Vega á la Media Legua, id. de cabida.
577. José Gomez Caminero y Tello id. á Anastasia Lérica y Casa una tierra con 11 olivas en la Quebrada, id. de id.
578. Juan García Santisteban transacción con Juan de Merlo y Torre una huerta en la Rinconada de la Dehesa, id. de id.
579. Casildo García Montero compra á Bartolomé Cruz parte de alameda en dos trozos en el Peral, id. de id.
580. Juan García Saavedra id. á Cármen García Santisteban cuarta parte de una era en las del camino de los Llanos, id. de idem.
581. Juan Jimenez id. á Antolin Morales una viña camino de Membrilla, id. de id.
582. Vicente García Rojo id. á Eugenio Lérica Vasco una era en las de San Andrés, id. de id.
583. Juan García Saavedra id. á Gregorio Cruz cuarta parte de era entre los caminos de los Llanos, id. de id.
584. Juan García Muñoz id. adjudicación de la memoria de Pedro Marquez y Pines y Francisco Mejía Bernal la restante tierra que hay entre las Albercas y la Cañada, id. de id.
585. Blas García Quesada compra á Pedro García Antonio Quesada sexta parte de labor en el Pozo de la Vid, id. de id.

586. El mismo id. á María Jacinta Quesada sexta parte de labor en el Pozo de la Vid, id. de id.
587. Pedro Hervas id. á Alfonsa Navarro una tierra camino de Cozas, id. de id.
588. Herederos de Juan de Dios Vasco id. á Félix Merlo parte de alameda de tres celemines en el Peral, no se expresa el nombre de los herederos.
589. Pedro Hervas id. á Pedro García Robledo una era en las de la Virgen, id. de cabida.
590. Hijos de Agustín Canales id. á Manuel Galan y Ruiz y otros una era de 120 tapias en las del Ruedo, no se expresa el nombre de los hijos.
591. Joaquin Iñigo, por adjudicación de los bienes del concurso de Andrés Caravantes, parte de tajon camino de Membrilla, idem de cabida.
592. El mismo, por id. de id., parte de un quíñon en las eras del Convento, id. de id.
593. Francisco Laguna compra á Dolores Barredo una tierra carril de los Paredazos de Megía, id. de id.
594. Juan Lopez Trompo id. á Eugenio Merlo un olivar en el carril del Herraie, id. de id.
595. María Lopez id. á José García Quixada una tierra de 16 celemines, id. de sitio.
596. Antonia Lopez de Lerma id. á Antonio de la Torre Capitán una tierra que fué viña camino de Daimiel, id. de cabida.
597. El mismo id. á Jerónimo Alfonso Morales dos quintas partes de era y quíñon contiguo en San Marcos, id. de id.
598. Juan Lopez Trompo id. á Manuel Aranda Nuñez viña de 860 vides y 38 olivas, id. de sitio.
599. Juan Antonio Mejía, por adjudicación de los bienes del concurso de Andrés Caravantes, una viña, id. de cabida.
600. Eugenio Megía, por id. id., un tajon camino de Membrilla, id. de id.
601. Eugenio Merlo compra á Domingo Camacho una haza en los Alamillos, id. de id.
602. Silverio Maroto id. á Juan José Lasala una tierra en el carril del Yeso, id. de id.
603. José Merlo y hermanos id. á Alfonso Merlo un quíñon de cinco fanegas y dos celemines carril de la Fuente del Chico, no se expresa el nombre de los hermanos.
604. Los mismos id. de id. mitad de un quíñon de seis celemines y tres cuartillos carril de la Fuente del Chico, id. de id.
605. Domingo Maroto id. á Isabel Torres una tierra con algunas vides y olivar carril de los Ladrones, id. de id.
606. José Muñoz de la Espada id. á Pedro Perez y otros una viña camino de los Llanos, id. de id.
607. Joaquina Maroto id. á María Leon una tierra carril del Burrueco, id. de id.
608. Joaquina Molina id. á Victor Sanchez Cacho una viña de cuatro fanegas y dos celemines, id. de id.
609. Juan Francisco Maroto id. á Francisco Perez parte de era en las de San Marcos, id. de id.
610. Antonio Molero id. á Josefa Gonzalez y Ruiz una huerta calle de San Juan, id. de id.
611. El mismo id. á id. id. cuarta parte de un huerto y casa calle de San Juan, id. de id.
612. Mateo Maroto id. á María Nicolasa Sedano y hermanos un piorral camino de Guvantes, id. de id.
613. Francisco Madrid id. á Vicente García Rojo una tierra carril de los Ladrones, id. de id.
614. Joaquina Maroto id. á Petronilo Carrasco parte en la suerte núm. 18 de la dehesa de la Calderera, id. de id.
615. La misma id. á id. id. una suerte núm. 99 en la dehesa de la Calderera, id. de id.
616. Juan Marqués de Prado id. á Basilio Poveda y otros una tierra camino de Torrenueva, id. de id.
617. Antonia Merlo id. á Nicolás Merlo la mitad de una era, id. de id. y de sitio.
618. La misma id. á id. id. mitad de una huerta en el Prado, id. de cabida.
619. Juan Merlo id. á Ildefonso Sanchez Blanco y Ramon Bravo una era en las de la Magdalena, id. de id.
620. Juan Molina y Maroto id. á José García un tajon camino de Argamasilla, id. de id.
621. Victoriano Moreno y Carrion id. á Victor Lopez Lerma una tierra carril del Yeso, id. de id.
622. Antonio Muñoz Sacristan id. á Florentina Tercero parte de era en las del Convento, id. de id.
623. Leandro Marqués id. á Vicente Canales la décima parte de una era camino del Cominar, id. de id.
624. Juan Vicente Molino, por aportación al matrimonio, parte de viña en los corrales de Ocaña, id. de id.
625. El mismo, por id. á id., un calar llamado el Espino en la casa de Oviedo, id. de id.
626. Pedro María Muñoz compra á María de la Torre Capitan y hermanos una tierra en Sierra Prieta, id. de id.
627. María Merlo y Córdova, por aportación al matrimonio con Antonio Justas, una viña perdida en el carril de la Hoya, idem de id.
628. Antonio Muñoz Sacristan compra á Angela Sanchez y Rodriguez de Vivar una tierra en el Villar de Mios, id. de id.
629. Vicente Merlo id. á Andrés García y Fernandez un quíñon camino de la Solana, id. de id.
630. Manuel Merlo id. á id. id. un quíñon camino de la Solana, id. de id.
631. Juan Navarro id. á Elena Vasco un quíñon camino de Almagro, id. de id.
632. José Ramon Osorio id. á Diego Elola y su mujer un quíñon que lo divide el camino de Santa Cruz, id. de id.
633. Hipólito Oñate id. á José Prisa Perez de Cámara una viña entre el camino de Daimiel y el carril de la Hoya, id. de idem.
634. Gabriel Ortega y Perez id. á Domingo Villegas y Rodriguez una viña de 600 vides, id. de sitio.
635. Francisco Pedro id. á Miguel Blanco una huerta camino de la Calzada, id. de id.
636. Francisca Sinés id. á Victoriano del Fresno una tierra de cuatro fanegas, id. de sitio.
637. Carrasco Piña id. á Juan Antonio Diaz Mateos parte de alameda en el Peral, id. de cabida.
638. Francisco Payá id. á María Francisca Castellanos parte de tierra camino de Almagro, id. de id.
639. Francisco Peñasco Madrid id. á Ildefonso Valiente parte de alameda en el Peral, id. de id.
640. Elias Palacios id. á María Cleofé Vazquez una viña de 600 vides y 10 olivas, id. de sitio.
641. El mismo id. á id. id. una viña de 400 vides, id. de id.
642. Fernando Rodero id. á Juan Lara una tierra de seis fanegas, id. de id.
643. Manuel Rodero id. á id. id. una tierra de seis fanegas, id. de id.
644. José María Romero id. á María Morales una tierra de una fanega y un cuartillo, id. de id.
645. Saedadio Ruiz Bailon id. á Agustín Valiente parte de era carril del Cominar, id. de cabida.
646. El mismo id. á Ildefonso Valiente y hermanos parte de era carril del Cominar, id. de id.

647. Manuel Rodero id. á Francisco Cepeda y Mateos un quignon en la casa de Santa María, id. de id.
648. El mismo id. á id. un quignon con era de 500 tapias en Santa María, id. de id.
649. Bernardino Rubio Sanchez id. á Trinidad Muñoz de la Cueva parte de era, id. de id. y de sitio.
650. Victor Sanchez Cacho, por adjudicacion de los bienes del concurso de Andrés Caravantes, parte de una haza contigua á la Aguzadera, id. de cabida.
651. Lúcio Sanchez Nieto id. á Francisco Quintana una tierra de seis y medio celemines, id. de sitio.
652. Tomás Sanchez Nieto id. á Francisco Megía una tierra de nueve fanegas y 44 y medio celemines, id. de sitio.
653. Juan Sanchez Ocorio id. á Rafael Sanchez Ballesteros una viña camino del Atochar, id. de cabida.
654. Pedro Sanchez Barba id. á Manuel de Merlo y Lázaro una viña camino de los Llanos, id. de id.
655. José Santa María id. á Jesús Victor Lorente y otros una tierra de dos fanegas y nueve y medio celemines, id. de sitio.
656. El mismo id. á id. id. una tierra de cuatro fanegas, 40 celemines y uno y medio cuartillos, id. de id.
657. El mismo id. á id. id. una tierra de 35 fanegas y siete y medio celemines, id. de id.
658. El mismo id. á id. id. una tierra de siete fanegas y dos celemines y medio, id. de id.
659. El mismo id. á id. id. una tierra de nueve fanegas y tres celemines y medio, id. de id.
660. El mismo id. á id. id. una tierra de seis fanegas y nueve celemines, id. de id.
661. El mismo id. á id. id. una tierra de 29 fanegas, cinco celemines y un cuartillo, id. de id.
662. El mismo id. á id. id. una tierra de 44 fanegas y siete celemines, id. de id.
663. El mismo id. á id. id. una tierra de 15 fanegas, idem de id.
664. El mismo id. á id. id. una tierra de siete fanegas y seis celemines y medio, id. de id.
665. Bartolomé Serrano id. judicialmente una suerte número 48 en la Calderera, id. de cabida.
666. Eulogio Sanchez Moreno id. á Francisco Perez un calar carril de la casa de Tarasco, id. de id.
667. Miguel Sanchez Ballesteros id. á Tomás Peral una tierra con nueve olivas camino de la Hortezueta, id. de id.
668. Matias Sanchez Maroto id. á Nicolás Fuentes una tierra carril de las de D. Bernardo, id. de id.
669. Alfonso Sanchez Moreno id. á María Lázaro una viña camino de Membrilla, id. de id.
670. José Manuel Solana id. á Ramon Camacho y Recuero cuatro suertes en la Dehesa, id. de id.
671. José Santa María id. judicialmente un olivar de 47 olivas, id. de sitio.
672. Jerónimo Torre Capitan id. á Félix Alcaide una tierra carril de los Ladreros, id. de cabida.
673. Manuel Torre Ontiveros id. á Antonio Molero una tierra camino de la Calzada, id. de id.
674. El mismo id. á Luis Valdelomar y hermanos parte de alameda en el Peral, id. de id.
675. El mismo á Vicente Domingo Valiente una haza huerta de cuatro fanegas, nueve celemines y tres cuartillos, id. de sitio.
676. El mismo id. á Mauricio Merlo Fernandez parte de tajones y alameda en el Peral, id. de cabida.
677. El mismo id. á Francisca Castellanos y Gonzalez dos trozcs de alameda en el Peral, id. de id.
678. El mismo id. á Francisca Carrasco dos trozcs de alameda en el Peral, id. de id.
679. Rosa de la Torre id. á Francisco Peñasco una viña carril de la Comadre, id. de id.
680. Vicenta Domingo, viuda, y herederos de Mateo Carrasco id. á Hipólito Juan Vindel una tierra casa de los Bailones, idem de id., y no se expresa el nombre de los herederos.
681. Antonio Valdelomar id. judicialmente una haza casilla de la Bernardina, id. de cabida.
682. Pedro Valdelomar id. á José María Valdelomar parte de alameda en las del Molinillo, id. de id.
683. Ildefonso Valiente id. á Casiano Valiente parte de era carril del Cominar, id. de id.
684. El mismo id. á Juan Alfonso de Castro parte de alameda en el Peral, id. de id.
685. José Antonio Vasco y Castillo id. á Margarita Gil Zapatero cuarta parte de era en las de la Magdalena, id. de id.

ADICION.

686. Tomás Barrios compra á Manuel de la Torre Ontiveros una viña en la Hoya, carece de cabida.
687. Herederos de Juan de Dios Vasco compran á Félix Merlo parte de alameda de tres celemines en el Peral, no se expresa el nombre de los herederos.
688. Angel Ruiz Olivares id. á Francisco Lérica Vasco una viña camino del Pozo Bermejo, id. de cabida.
- Inscripciones defectuosas precedentes de gravámenes no cancelados.**
689. Miguel Abellan hipoteca á favor del Ayuntamiento de Valdepeñas un quignon camino del Pocio Nuevo, carece de cabida.
690. Juan Antonio Crespo id. del Tribunal de justicia una viña carril del Yeso, id. de id.
692. Vicente Gomez Zurdo id. de Ildefonso Valiente una huerta en la Vega á la Media Legua, id. de id.
693. José García Saavedra id. de Antonio Bermejo y Fraile una haza de siete fanegas, id. de sitio.
695. Máximo García Vacas id. del Tribunal de justicia octava parte de la cuarta de una viña en el Corro Sopero, id. de idem.
695. Manuel Galan Ruiz id. de Pedro María Fernandez Arroyo parte de alameda en el Molinillo, id. de id.
696. Vicente Huesca id. del Ayuntamiento de Valdepeñas una casa, id. de sitio.
697. Mateo Maroto id. de Nicolasa María Cruces un pizorral camino de Infantes, id. de cabida.
698. El mismo id. de María de las Cruces Sedano un pizorral camino de Infantes, id. de id.
699. El mismo id. de Antonio Sedano un pizorral camino de Infantes, id. de id.
700. El mismo id. de María del Rosario Sedano un pizorral camino de Infantes, id. de id.
701. El mismo id. de Andrés Sedano y Caro un pizorral camino de Infantes, id. de id.
702. Miguel Moreno Carrion id. (no se expresa la persona á cuyo favor existe el gravamen) un colmenar en Sierra Prieta, idem de id.
703. El mismo id. (no se expresa la persona á cuyo favor existe el gravamen) una viña de 4.000 vides á la vuelta del Moral, id. de id.
704. Juan Martin Peñasco id. de la Hacienda pública una huerta en la Dehesa, id. de id.
705. Manuel Merlo y Lázaro id. de los herederos de la mujer de Antonio Lopez de las Casas una huerta de dos fanegas y

- media en usufructo en las Zorreras, no se expresa el nombre de los herederos ni de la causante.
706. Vicenta Megía id. del Ayuntamiento de Valdepeñas un quignon entre los dos Pocios, id. de cabida.
707. Juan Molero Belmonte id. de la Hacienda pública un trozo de alameda en el Peral, id. de id.
708. Antonio José del Pozo id. de Juan Rubio de la Torre una tierra en el Pozo Bermejo, id. de id.
709. Juan José Prieto id. de Juan Vicente Molina una tierra en la Fuente de Mínguez, id. de id.
710. Tomás Ruiz Olivares id. del Tribunal de justicia una viña olivar en el Revol, id. de id.
711. Pedro Rubio id. de Juan Vicente Molina una tierra en la Hortezueta, id. de id.
712. Juan Ramon Rojo id. del Ayuntamiento de Valdepeñas una haza pasado el Molino del Palomar, id. de id.
713. Ildefonso Recuero id. de id. id. una viña titulada de la Zarza, camino de Almagro, id. de id.
714. Francisco de la Torre id. del Sr. Chacon, vecino de Membrilla, viña de 2.000 vides camino de Membrilla, no se expresa el nombre del Sr. Chacon.
715. Pedro Valdelomar id. del Tribunal de justicia parte de alameda en las del Molinillo, id. de cabida.
716. Félix Valdelomar id. de id. id. parte alameda en las del Molinillo, id. de id.
717. Francisco Valdelomar id. de Pedro María Arroyo parte de alameda camino de Infantes, id. de id.

Inscripciones cuyas fincas están afectas á gravámenes, pero no se expresa la persona á cuyo favor le tienen.

718. Juan Antonio Alcaide compra á María Laguna un quignon de dos fanegas y dos celemines carril de la Fuente del Chico, no expresa la persona á cuyo favor se halla impuesto el gravamen.
719. El mismo id. á Canuto Araque y hermanos parte de alameda de ocho celemines y medio, con más nueve fanegas y siete celemines y medio de tierra calma en la Ginesa, id. de id.
720. Gregorio Manuel Benavides id. á Ceferino y Tomasa Martin Camacho viña de 1.500 vides camino de Ruidera, id. de idem.
721. Josefa Camacho id. á María Corrales una viña de 1.150 vides camino de Ruidera, id. de id.
722. Mamerto Camacho id. á María Ruiz de Vivar una tierra de seis fanegas en Santa María, id. de id.
723. Isabel Cámara id. á id. id. id. tierra de seis fanegas en Santa María, id. de id.
724. Martin Cámara id. á id. id. id. tierra de seis fanegas en Santa María, id. de id.
725. Cándido Cámara id. á id. id. id. tierra de seis fanegas en Santa María, id. de id.
726. Antonio Cámara id. á id. id. id. tierra de seis fanegas en Santa María, id. de id.
727. Antonio Cejudo y Caminero id. á Antonio Bermejo y Fraile una viña de 4.667 vides en la Nava, id. de id.
728. Pedro Cejudo de la Fuente id. á Francisco Maroto una viña de 1.058 vides camino de la Casa de los Clérigos, id. de id.
729. Juan José Castellanos id. á Juan García Rabalán una tierra de 18 celemines y 16 olivas corrales de Ocaña, id. de id.
730. José Camacho Recuero id. á Manuel Pozuelo una viña de 4.495 vides carril del Pozo del Bueno, id. de id.
731. Josefa Venancia Caravantes permuta con Demetrio Merlo y Gallego una viña de 2.487 vides camino de la Casa de los Clérigos, id. de id.
732. Benito Diaz compra á Juan Pacheco y hermanos una tierra de una fanega detrás de la Aguzadera chica, id. de id.
733. María Fernandez Bermejo id., por adjudicacion de los bienes de la capellanía de Ambrosio Bermejo, la tercera parte de una huerta, id. de id.
734. Antonio Flores id. á Francisco de la Torre Capitan una viña de 1.008 vides camino del Pozo de la Serna, id. de id.
735. Roman Fresno Guzman id. á José Gonzalez Diaz una viña de 3.040 vides camino de Ruidera, id. de id.
736. El mismo id. á id. id. id. una viña de 810 vides camino del Moral, id. de id.
737. El mismo id. á id. id. id. una viña de 759 vides camino de las Chozas, id. de id.
738. Francisco Gregorio permuta con Ciriaco Gallego una viña de 680 vides camino de Daimiel, id. de id.
739. Ciriaco Gallego id. con Gregorio Francisco un olivar de 30 olivas carril de los Ladreros, id. de id.
740. Polonia Gomez, por adjudicacion de los bienes de la capellanía de Ambrosio Bermejo, una haza camino de Torrenueva, idem de id.
741. La misma, por id. id. de id. id., una haza de una fanega en la Fuente del Chico, id. de id.
742. La misma, por id. id. de id. id., un olivar de 60 olivas en la Ginesa, id. de id.
743. Ramon Gomez Cornejo compra á Simon Espinosa una tierra de siete fanegas en la Nava Gucosa, id. de id.
744. Ramon Gomez Cornejo id. á Juan Felipe de Andrés una suerte de cuatro fanegas en la Nava Gucosa, id. de id.
745. El mismo id. á Juan Fernandez de la Dueña una huerta de cuatro fanegas en la Nava Gucosa, id. de id.
746. El mismo id. á María del Carmen Ramirez una suerte de tres fanegas en la Nava Gucosa, id. de id.
747. El mismo id. á Manuel Galan y Ruiz una suerte de tres fanegas en la Nava Gucosa, id. de id.
748. Juan José Jimenez id. á Dolores y María Corrales una tierra de 40 celemines camino del Cristo, id. de id.
749. Clemente García Quejada id. á Alfonso Molero una viña de más de 2.000 vides en los Llanos, id. de id.
750. José Garrido permuta con Agustín Garrido una viña de 672 vides en Aberturas, id. de id.
751. Agustín Garrido id. con José Garrido sexta parte de una huerta de una fanega camino de las Tejeras, id. de id.
752. Agustín Hurtado de Mendoza compra á Roque del Fresno una suerte de cuatro fanegas en la Nava Gucosa, id. de idem.
753. Agueda Hoyo id. á Francisco Nuñez una viña de 500 vides en la Nava Gucosa, id. de id.
754. Agustina Lopez de Lerma id. á Juan Lopez de Lerma una tierra de 24 fanegas en las Chozas, id. de id.
755. Juan Francisco Lopez Serrano id. á Juan Ruiz Cremon media suerte de dos fanegas y cinco celemines en las de la Nava Gucosa, id. de id.
756. Juan Bautista Laborda id. á Gregorio Manuel de Benavides un quignon de cuatro fanegas, cinco celemines y tres cuartillos camino de Almagro, id. de id.
757. Juan Leon id. á Antonio Rodero Vasco una viña de 436 vides camino del Moral, id. de id.
758. Francisco Laguna id. á Juan Antonio Alcaide un quignon de dos fanegas y dos celemines carril de la Fuente del Chico, id. de id.
759. Alfonso Lopez de Lerma id. á Pio Donada Mazarron y hermanos una huerta de 25 celemines á los Baños del Peral, idem de id.
760. El mismo id. á id. id. id. mitad de viña de 4.582 vides camino de Torrenueva, id. de id.

761. El mismo id. á María Corrales y hermanos cuarta parte de viña de 4.582 vides camino de Torrenueva, id. de id.
762. El mismo id. á id. id. id. cuarta parte de huerto de 25 celemines en los Baños del Peral, id. de id.
763. Juan Moya y Lezcano id. á Josefa Roldan de Belmonte una viña de 1.000 vides camino de Ruidera, id. de id.
764. Teresa Marotó id. á Antonio Muñoz de la Espada una viña de 1.986 vides carril de la Hoya, id. de id.
765. Juan Molina id. á Juan Bautista Laborda un quignon de cuatro fanegas y cinco celemines camino de Almagro, id. de id.
766. Josefa Montalvo id. á Severo Montalvo una viña de 2.373 vides en Casa Blanca, id. de id.
767. La misma id. á id. id. id. un olivar de 48 olivas en los Corrales de Ocaña, id. de id.
768. Isidoro Machuca id. á María Josefa Molina una viña de 8.800 vides carril del Pozo Bermejo, id. de id.
769. Jerónimo Moya Serrano id. á Juan García Sotoca y otros dos partes de viña de 373 vides cada una camino de Daimiel, id. de id.
770. Demetrio Merlo Gallego id. á Vicente Gomez Tello, mayor, una viña de 3.000 vides en los Llanos, id. de id.
771. José Molina id. á Cayetana Ortega una tierra de una y media fanegas y 24 olivas en los Corrales de Ocaña, id. de id.
772. Ana María Molina id. á id. id. id. una tierra de una y media fanegas y 24 olivas en los Corrales de Ocaña, id. de id.
773. Tomasa Molina id. á id. id. id. una tierra de una y media fanegas y 24 olivas en los Corrales de Ocaña, id. de id.
774. Juan Maroto Regido id. á Roque Toledo una viña de 4.006 vides camino de los Llanos, id. de id.
775. Demetrio Merlo y Gallego id. á Andrés Caro una viña de 1.546 vides carril del Lavadero, id. de id.
776. Francisco Molina id. á Isidro Sanchez Moreno 30 vides en el Torilon, id. de id.
777. El mismo id. á id. id. id. una tierra de 13 y medio celemines en el Vado del Leño, id. de id.
778. El mismo id. á id. id. id. una tierra de 22 celemines y un cuartillo camino de las Puentes, id. de id.
779. El mismo id. á id. id. id. una viña de 600 vides y 30 olivas carril de San José, id. de id.
780. Juan Molero id. á Juan Leon una viña de 1.532 vides y 20 olivas camino viejo del Moral, id. de id.
781. El mismo id. á id. id. id. una viña en el camino viejo del Moral, id. de id.
782. Eugenio Merlo id. á Manuela Megía una huerta de 31 celemines en la Dehesa, id. de id.
783. Juan Francisco Maroto id. á Josefa Dolores Maroto una viña de 725 vides en la Nava Gucosa, id. de id.
784. El mismo id. á id. id. id. una viña de 413 vides en la Nava Gucosa, id. de id.
785. Tomás Maroto id. á Alfonso Vargas Machuca una viña de 850 vides carril del Yeso, id. de id.
786. Vicenta Peñasco Laguna permuta con Félix Valdelomar una viña de 1.480 vides, id. de id.
787. Francisco Poveda id. á Jesús Maroto una viña de 1.600 vides y 28 olivas carril del Aljibe, id. de id.
788. El mismo id. á id. id. id. viña de 1.025 vides Casa de Carrasco, id. de id.
789. Pedro Perez de Sierra id. á Cándida Cifuentes y Antonio Sanchez Ballesteros mitad de una viña de 1.830 vides camino de Infantes, id. de id.
790. Anselmo Peñasco y Rubio id. á Antonio Crespo y Montalvo y hermano una viña de 3.652 vides carril del Cerro de las Vacas, id. de id.
791. Juan Tomás Ruiz Olivares id. á Prudencio Sanchez Barba una viña de 900 vides en los Llanos, id. de id.
792. Pedro Ruiz de Leon id. á Manuel Merlo y Córdoba una viña de 600 vides camino de Daimiel, id. de id.
793. Raimundo Roman id. á Pedro Merlo Gallego una viña de 982 vides carril de la Hoya, id. de id.
794. Antonia Ruiz Alejo id. á Tomás Caro Paton una viña de 1.120 vides en los Corrales de Ocaña, id. de id.
795. Antonio Ruiz de Leon id. á Camilo Molina Cañadas una suerte de cuatro fanegas en la Nava Gucosa, id. de id.
796. Angel Revilla id. á Julián García Saavedra y hermanos tres partes de una tierra en la vega de Jabalon, id. de id.
797. Manuel Ruiz Poveda id. á Juan Rodriguez Caro y hermanos una viña da 1.470 vides carril del Burrueco, id. de id.
798. El mismo id. á id. id. id. una viña de 600 vides carril de la Hoya, id. de id.
799. María Juana Rodriguez Caro permuta con Josefa Garrido parte de huerta de una fanega camino de la Tejera, id. de idem.
800. La misma id. con id. id. id. tercera parte de viña de 500 vides carril de la Hortezueta, id. de id.
801. La misma id. con id. id. id. sexta parte de una tierra de tres fanegas camino de la Torre, id. de id.
802. Norberto Santa María, por adjudicacion de los bienes de la capellanía de Agueda Muñoz, id. id. id., carece tambien de cabida y sitio.
803. El mismo id., por id. de id. id. id., mitad de un calar, id. de id.
804. Feliciano Sanchez Ballesteros compra á Manuel Solance una huerta de tres fanegas, nueve celemines y tres cuartillos en el Barco, id. de id.
805. Pedro Sanchez Ballesteros id. á Francisco de la Torre Capitan una viña de 1.534 vides camino del Pozo de la Serna, idem de id.
806. Casimiro Serrano id. á Antonio José Diaz parte de casa calle de Alarcon, id. de id.
807. Gregorio Sanchez Ballesteros, procedente de hipoteca cancelada, una viña de 1.400 vides carril de las de D. Bernardo, id. de id.
808. Vicente Santa María y Vasco permuta con Antonia Vasco y Santa María y hermanos una era en las de la Magdalena, id. id. id., carece tambien de cabida.
809. El mismo id. con id. id. id. un quignon de dos fanegas, siete celemines y tres cuartillos camino de Infantes, id. de id.
810. El mismo id. con id. id. id. una tierra de cuatro fanegas y seis cuartillos en la Peña del Cuervo, id. de id.
811. Sebastian Sanchez Cantalejo compra á Juan Colillas unas haza de 10 fanegas y cuatro celemines en Doña Elena, id. idem de id.
812. Manuel de la Torre Ontiveros id. á Manuela Megía una huerta de dos fanegas y siete celemines en la Vega Baja, id. id. idem.
813. El mismo id. á Ciriaco Gallego y Rojo una haza de 14 celemines en la Vega Baja, id. id. id.
814. Justo Viveros id. á Ramon Gomez Cornejo una suerte de tres y media fanegas en la Nava Gucosa, id. id. id.
815. Félix Valdelomar permuta con Vicente Peñasco Laguna una suerte de cinco fanegas en la Besolana, id. id. id.
816. María Valiente id. con Ildefonso Valiente una viña de 10.200 vides camino del Atochar, id. de id.
817. Eugenia Valiente id. con Ildefonso Valiente viña de 10.200 vides camino del Atochar, id. de id.
818. Ildefonso Valiente id. con María y Eugenia Valiente parte de molino harinero titulado de Chaves, id. id. id.
819. Antonia Vasco y Santa María id. con Vicente Santa Ma-

ría y Vasco tercera parte de 125 fanegas y 41 y medio celemines de tierra, id. id. id.

820. Joaquín Vasco y Santa María id. con id. id. id. tercera parte de 125 fanegas y 41 y medio celemines de tierra, idem idem id.

821. Teresa Vasco y Santa María id. con id. id. id. tercera parte de 125 fanegas y 41 y medio celemines de tierra, idem idem id.

ADICION.

822. Gregorio Manuel Benavides compra á Ceferino y Tomasa Martín Camacho una viña de 1.660 vides y 70 olivas camino del Pozo de Lucas, id. id. id.

823. El mismo á id. id. id. una viña de 1.000 vides carril del Mantero, id. id. id.

824. El mismo id. á id. id. id. una viña de 340 vides carril de la Hoya, id. id. id.

825. María Fernández Bermejo, por adjudicación de los bienes de la capellanía de Ambrosio Bermejo, tercera parte de un olivar de 250 olivas, id. id. id.

826. La misma id., por id. id. id., tercera parte de un quignon, idem id. id.

827. Pedro Lopez Tello compra á Márcos Cejudo y Añad una tierra viña de fres y media fanegas camino de Membrilla, idem idem id.

Inscripciones defectuosas procedentes de gravámenes cancelados.

828. Gregorio Manuel Benavides una viña camino de Ruidera, carece de cabida.

829. Bartolomé Cruz y Guzman una viña de 3.600 vides, idem de sitio.

830. Bartolomé Cruz una viña carril del Pocico, id. de cabida.

831. El mismo una tierra en la Cruz de la Berengena, idem idem id.

832. El mismo una cueva, id. de sitio.

833. José Caminero una tierra á la izquierda del camino de Torrenueva, id. de cabida.

834. Teresa Carrion una tierra y casa de labor en el Marañón, id. de id.

835. Bartolomé Cruz y Guzman 12 suertes de tierras en la Nava Guosa, id. de id.

836. Gabriel Duran una tierra camino de la Torre, id. de id.

837. Francisco Fernández Mayoral y socios una labor en Aberturas, id. de id.

838. Josefa García Portilla una huerta de una fanega, idem de id.

839. Angel Gonzalez una tierra camino de Torrenueva, idem de cabida.

840. Blas Gomez Caminero ocho suertes de tierra en la Nava Guosa, id. de id.

841. José García Rojo un quignon camino del Molino del Raton, id. de id.

842. Alfonso García Saavedra una huerta en la vega de Jabalon, id. de id.

843. Valentín García Quixada una huerta camino de la Encomienda, id. de id.

844. Vicente Heredia una tierra llamada de Bautista, id. de idem y de sitio.

845. Alfonso Lopez de Lerma una huerta en el Peral, idem de cabida.

46. Antonio Molero un huerto y casa calle de San Juan, idem de cabida.

847. Francisco Muñoz Serrano una tierra en la Vega Alta, idem de id.

848. El mismo una tierra en la Vega Alta, id. de id.

849. El mismo una tierra en el Chorreadero, id. de id.

850. Juan José Maroto una viña en el Revol, id. de id.

851. El mismo una viña en el Peral, id. de id.

852. Juan Francisco Maroto una huerta en la vega de Jabalon, id. de id.

853. Jesús Maroto una huerta en la vega de Jabalon, idem de id.

854. Sebastian Maroto una huerta en la vega de Jabalon, idem de id.

855. Santiago Martín del Moral una huerta en la vega de Jabalon, id. de id.

856. Juan Antonio Palacios una tierra de cuatro celemines, idem de sitio.

857. El mismo mitad de una tierra y huerto, id. de id. y de cabida.

858. El mismo mitad de una era de 876 tapias, id. de sitio.

859. El mismo una huerta en la Veguilla, id. de cabida.

860. El mismo una tierra con 20 olivas detrás de la Aguzadera chica, id. de id.

861. Manuela Prieto una viña en el Revol, id. de id.

862. La misma una viña en el Peral, id. de id.

863. Lucas Prieto una tierra que desde la fuente de la Oliva va á la Ginesa, id. de id.

864. Juan Pozuelo de Mata una viña en los Corrales de Ocaña, id. de id.

865. José María Recuero una huerta en el rio Jabalon, idem de id.

866. Angel Revilla una huerta de 12 y medio celemines, idem de sitio.

867. El mismo una huerta de 13 celemines, id. de id.

868. Juan Francisco Rubio de la Torre una huerta en la vega de Jabalon, id. de cabida.

869. Antonio Rojo una huerta en la casa de la Mesonera, idem de id.

870. Petra Sanchez mitad de una era y quignon en las de la Virgen, id. de id.

871. José Sedano una viña en el Revol, id. de id.

872. El mismo una viña en el Peral, id. de id.

873. Isidoro Sanchez Moreno una haza camino de las Puentes, id. de id.

874. Antonio Trujillo y Carlos Solence una viña de 1.300 vides y 63 olivas, id. de sitio.

875. Antonio Valdelomar una tierra llamada de Bautista, idem de cabida y sitio.

ADICION.

876. Antonio Rubio una huerta en la Vega, carece de cabida.

Inscripciones defectuosas procedentes de permuta.

877. Gregorio Abad y Muñoz permuta con Juan Leon una viña camino de la Casa de los Clérigos, carece de cabida.

878. Leandro Cruz id. con Pedro Jimenez Guerrero parte de alameda en el Peral, id. de id.

879. María del Pilar Escobar id. con Antonio Pelaez una huerta en la calle de los Mesones, id. de id.

880. José Fernández Rubio id. con Lorenzo García Rabadan una huerta camino del Molino de los Frailes, id. de id.

881. Lorenzo García Rabadan id. con José Fernández Rubio un quignon de dos fanegas y ocho celemines, id. de sitio.

882. Blas García Quesada id. con Bernarda Quesada sexta parte de una labor en el Pozo de la Vid, id. de id.

883. Pedro García Quesada id. con id. id. sexta parte de una labor en el Pozo de la Vid, id. de id.

884. Jacinto García Quesada id. con id. id. sexta parte de una labor en el Pozo de la Vid, id. de id.

885. Alejo Lérica id. con Teodoro Machuca una viña en el Revol, id. de id.

886. Antonio José Morales id. con Julian Madrid y otros parte de casa, id. de sitio.

887. María Corales id. con id. id. id. parte de casa, id. de sitio.

888. Alfonso Montalvo id. con José Madrid y Oviedo un olivar en la Aguzadera, id. de cabida.

889. Patricio Prieto id. con Juan Lucas un quignon camino del Cristo, id. de id.

890. Vicenta Peñasco Laguna id. con Félix Valdelomar una viña en la Nava, id. de id.

891. Diego Ruiz Flores id. con Blas Gomez una tierra de tres fanegas, id. de sitio.

892. Ildefonso Valiente id. con Paula Valiente parte de era carril del Cominar, id. de cabida.

ADICION.

893. María del Pilar Escobar permuta con Antonio Pelaez una huerta en la Corredera, id. de cabida.

Valdepeñas 30 de Noviembre de 1863.—El Registrador de la propiedad, Bernardo Hernandez y Callejo.

Relacion de las inscripciones defectuosas que resultan de los libros 11 y 12 de fincas urbanas correspondientes á la villa de Valdepeñas, que comprenden desde 1.º de Enero de 1849 hasta 31 de Diciembre de 1862.

Inscripciones defectuosas procedentes de compra.

894. Juan Alvarez Guerrero compra á José María Montilla una octava parte de casa, carece de sitio.

895. Tomás Barrios id. á Simon Lopez Serrano y hermano un cercado, id. de id. y cabida.

896. Francisco Caminero y Portillo id. á Martin Campos parte de casa, id. de sitio.

897. Gregorio Cruz id. á Catalina Cruz parte de casa, idem de id.

898. Lorenzo García Rabadan id. á Leoncio Espinosa parte de viña, id. de id. y cabida.

899. Ramona García Rabadan id. á Juan Escolar una bodega, id. de sitio.

900. Manuel García Delgado id. á Agustin del Fresno una casa, id. de id.

901. Felipe Garrido, por herencia de Juan Tomás de Lomas y María Antonia Megía, un solar en los quignonés del Ruedo, id. de cabida.

902. Los Pinillos de Daimiel, por adjudicación de bienes en el concurso de Andrés Caravantes, parte de casa calle de José de la Fuente, sin expresar el nombre de los Pinillos.

903. Francisco Muñoz y Serrano compra á José Fernández Rubio parte de casa, id. de sitio.

904. Manuel Merlo y Torre id. á Josefa Ruiz de Amor parte de cueva en la casa que fué de Alfonso José Ruiz de Amor, id. de id.

905. María Montañés y sus hijos id. á Agustin Rodriguez y Rodriguez partes de casa calle de la Vera-Cruz, no se expresa el nombre de sus hijos.

906. Juan Navarro id. á Nicasio Navarro y socios parte de solar calle Ancha, id. de cabida.

907. Jesús Sanchez Navarro id. á Agapito Quintana un solar de 84 varas, id. de sitio.

908. Eugenio Tello id. de Micaela Merlo parte de casa, idem de id.

Inscripciones defectuosas procedentes de gravámenes no cancelados.

909. Antonio García Silvestre hipoteca en favor de Eusebio Cruz y Ruiz una casa, carece de sitio.

910. Herederos de Vicente Merlo id. del Ayuntamiento de Valdepeñas casa calle del Buen Suceso, no se expresa el nombre de los herederos.

911. Herederos de Manuel García Santisteban id. de Tribunal de justicia una casa calle de la Cárcel Vieja, no se expresan id. id. id.

912. Josefa de Incertes id. de sus hijos casa calle Ancha de Lozano, no se expresa el nombre de los hijos.

913. Antonio Merlo id. de la Hacienda pública una casa, carece de sitio.

914. Joaquín Maroto id. de José Diaz Peñalver por servidumbres de aguas unas casas, id. de id.

915. José Morales id. mitad de una casa calle Empedrada, no se expresa en cuyo favor está constituida la hipoteca.

916. Juan Molero y Belmonte id. de la Hacienda pública un trozo de alameda en el Peral, carece de cabida.

917. Mateo Maroto y su hermano Juan Antonio id. de Eusebio Cruz y Ruiz una casa, id. de id.

918. José Márcos Maroto y su hermano Juan Antonio id. de Eusebio Cruz y Ruiz una casa, id. de id.

919. Vicente Recuero id. de Eusebio Cruz y Ruiz una casa, idem de id.

920. Juana Sanchez Caro id. de sus hijos por sus legítimas una parte de casa calle de la Union, no se expresa el nombre de sus hijos.

921. Antonio Sanchez Ballesteros y José Carrasco Lopez id. á Francisco Morales y Cruz una casa, carece de sitio.

922. Viuda de Antonio Abad Martínez id. del Ayuntamiento de Valdepeñas parte de casa calle de Bataneros.

Inscripciones defectuosas por estar las fincas sujetas á gravámenes y no expresarse la persona á cuyo favor le tienen.

923. Raimundo Ahumada compra á Dionisio García Rojo una casa calle de Bataneros, afecta á una carga, sin expresarse á favor de quien.

924. Ramona Aiz id. á Joaquina Carrasco tercera parte de una casa calle del Prior, id. id. id.

925. Vicente Ambroz id. á Vicente Toledo y hermanos una casa callejon de la Cárcel, id. id. id.

926. Angel Alcaide id. á Blasa García Rabadan parte de casa calle de Córdoba, id. id. id.

927. Miguel Andrade id. á Balbina Gonzalez parte de casa calle de los Mesones, id. id. id.

928. Angel Alcaide id. á María Rojo y otros una casa calle de Paton, id. id. id.

929. José Abad y Martínez id. á Vicente Megía una casa calle de Francisco de la Torre, id. id. id.

930. Gabino Abad id. á Manuel Cámara parte de casa callejon del Codo, id. id. id.

931. María Vicenta Almodóvar id. á Juan Angel Perez una casa calle de Gijon, id. id. id.

932. Severiano Antequera id. á Francisco Lérica Vasco una casa calle de la Calera, id. id. id.

933. Saturnino Abad y Martínez hipoteca á favor de Juan Vicente Molina una parte de casa calle Angosta, id. id. id.

394. Antonio Barrios compra á Nicasio Barrios octava parte de casa calle de D. Francisco de la Torre, id. id. id.

935. Joaquín Barba id. á Ulpiano Caro, en representación de varios, una casa calle de Paton, id. id. id.

936. Rafael Barba id. á Joaquín Barba una casa calle de Paton, id. id. id.

937. Jerónimo Barba y Polo permuta con Antonia Megía dos terceras partes de casa calle del Monje, id. id. id.

938. Juan Manuel Blanco compra á Cayetano de la Torre Verdejo parte de casa calle de Alarcon, id. id. id.

939. Tomás Burban permuta con José Barrios una casa calle de la Calera, id. id. id.

940. José Barrios id. con Tomás Burban una casa calle de D. Tomás de la Fuente, id. id. id.

941. Vicente Botella id. con Luisa Blanco y otros unas partes de casa calle Angosta, id. id. id.

942. Jesús Blanco y García id. con Vicente Botella mitad de una cuadra calle Angosta, id. id. id.

943. Victor Cámara compra á Juana Fernandez una casa calle del Cura Diaz, id. id. id.

944. Benito Caro Paton id. á Juan García Sotoca parte de casa calle de Tomás Rojo, id. id. id.

945. Antonio Cejudo de la Fuente id. á Juan Antonio Cejuda una parte de casa calle Nueva, id. id. id.

946. José María Córdoba id. á Juan Muñoz de la Torre y hermanos unas partes de casa calle de Paton, id. id. id.

947. Juan Francisco Castellanos id. á Francisco Soler de Benito y otros una casa calle Nueva, id. id. id.

948. Julian Calero permuta con Elena Rodero una casa calle Ancha de Don Pedro, id. id. id.

949. Juan Casado compra á Juan José de la Fuente y Juana Belmonte parte de casa calle Ancha, id. id. id.

950. El mismo id. á Tomás de la Fuente parte de casa calle Ancha, id. id. id.

951. Bartolomé Cruz Guzman id. á Miguel Leon y otros una parte de casa calle de Castellanos, id. id. id.

952. Ulpiano Caro id. á Rita Crespo y sus hijos un solar calle del Pangino, id. id. id., carece de cabida.

953. Julian Calero id. á Josefa Peña una parte de casa calle de Francisco Madrid, id. id. id.

954. Ramon Camacho y Recuero id. á Antonio Fernandez una casa en la calle de la Cuesta del Palacio, id. id. id.

955. José Camacho id. á Francisco Peñasco una casa calle de Alarcon, id. id. id.

956. Rafael Calvo id. á José Leon mitad de una casa calle de la Bodega, id. id. id.

957. José Camacho y Gomez id. á Bartolomé Garrido y Cruz una parte de casa calle de las Bonillas, id. id. id.

958. Petronilo Carrasco id. á Antonio Morales y Juan Madrid una parte de casa calle de Torrejon, id. id. id.

959. Manuela Campos id. á Francisco Ruiz de Amor y hermanos una parte de casa calle Empedrada, id. id. id.

960. Juan Francisco Cruz id. á María de Merlo y Córdoba y otros casa calle del Casco, id. id. id.

961. Trifon Caminero y Durango id. á Ricarda García Durango una casa calle de la Cuesta del Palacio, id. id. id.

962. Rafael Cárdenas id. á Josefa Pelaez y socios unas casas calle de Castellanos, id. id. id.

963. Petronilo Carrasco id. á Juan Alfonso de Castro una parte de casa calle de Córdoba, id. id. id.

964. El mismo id. á id. una parte de casa calle de Córdoba, idem id. id.

965. Miguel Caro permuta con Juan Antonio Sanchez de Vivar una casa calle Ancha, id. id. id.

966. Antonio Caminero id. á José Caminero y Rubio, como curador de los hijos de Camilo Sanchez Cano, una casa en la Plaza, id. id. id.

967. José Camacho y Recuero id. á Victor Félix Cruz una casa calle de Alarcon, id. id. id.

968. José Carrasco id. á Juan Francisco Carrasco una parte de casa calle Angosta, id. id. id.

969. José Cifuentes Madrid id. á Manuel Cifuentes mitad de una casa calle del Mediodía, id. id. id.

970. Julian Calero id. á Márcos Sanchez Nieto unas partes de casa calle de Paton, id. id. id.

971. Mamerto Cámara id. á Miguel Antonio Rubio dos terceras partes de la mitad de una casa calle de Durango, id. id. idem.

972. José Camacho id. á Victoria Martínez una parte de casa calle de Balbuena, id. id. id.

973. Francisco Carrasco id. á Victoria Martínez parte de casa calle de Balbuena, id. id. id.

974. José Camacho Recuero id. á Victorio Hurtado de Mendoza dos terceras partes de casa calle del Monje, id. id. id.

975. Benigno Cejudo id. á Adelaida Merlo y otros una parte de casa calle de la Union, id. id. id.

976. Sotera Crespo id. á Josefa Montalvo una parte de casa calle de las Escuelas, id. id. id.

977. Antonio Crespo id. judicialmente parte de casa calle de Balbuena, id. id. id.

978. Antonio Cejudo y Caminero id. á Fermín Sanchez unas casas calle del Casco, id. id. id.

979. Francisco Caminero y Caminero id. á Leandro Cruz una parte de casa calle de las Gemelas, id. id. id.

980. Eugenio Caminero id. á Juan Lara unas partes de casa calle de Bataneros, id. id. id.

981. Julian Carrero id. á Juana Sedano una parte de casa calle del Cubero, id. id. id.

982. Petronilo Carrasco id. á José Guzman unas partes de casa calle de Córdoba, id. id. id.

983. José María Carrasco id. á Gabriel Sanchez Ballesteros y hermanos cuatro quintas partes de la tercera de una casa calle de Córdoba, id. id. id.

984. El mismo id. á Juan Antonio Sanchez Ballesteros quinta parte de la tercera de una casa calle de Córdoba, id. id. id.

985. Ana María Carrasco id. á Francisco Sanchez Verdejo una casa calle Empedrada, id. id. id.

986. José María Carrasco id. á María Antonia Sanchez Ballesteros una casa calle de Córdoba, id. id. id.

987. José Caravantes por hipoteca á favor de Bautista Mompó, una casa calle de Balbuena, id. id. id.

988. Valentín Cámara compra á Casimira Cámara parte de casa calle de Córdoba, id. id. id.

989. Ignacio Caravantes id. á Isidoro Sanchez Moreno una casa calle de Balbuena, id. id. id.

990. Ramon Cejudo y García id. á Ramona y Jesús Cejudo de la Fuente y otros parte de casa calle Ancha, id. id. id.

991. Florencio Crespo id. á Alfonsa Rodriguez Caro parte de casa calle de Balbuena, id. id. id.

992. Ramon Cejudo y García id. á José María Bravo y Polo, en nombre de sus hijos, parte de casa calle Ancha, id. id. id.

993. Ramon Chicharro Balaguer id. á Vicente Chicharro Balaguer y hermanos una cuarta parte de casa calle Empedrada, id. id. id.

994. Francisco Donado Mazarrón id. á José Molina parte de casa calle de la Bodega, id. id. id.

995. Fernando Delgado id. á José Sanchez de Vivar y hermanos parte de casa calle de Bataneros, id. id. id.

996. Ignacio Diaz Rodriguez id. á José y Juan Perez Chicharro parte de casa calle de la Cárcel Vieja, id. id. id.

997. Sandalio Diaz Araque id. á José Merlo y Córdoba y otros parte de casa calle de Alarcon, id. id. id.

998. Matías Jesús Diaz id. á Gabino y Antonio de la Torre una casa calle del Mediodía, id. id. id.

999. Sandalio Diaz Araque id. á José Sanchez y sus hijos parte de casa calle de Valbuena, id. id. id.

1.000. Francisco Donado Mazarron id. á Faustina Martin Albo una casa calle Empedrada, id. id. id.

1.001. Manuel Donado Mazarron id. á Juan Gregorio Maroto y otros una casa calle Empedrada, id. id. id.

1.002. José Ferreyol id. á Sebastian Garrido y Sebastian Diaz Araque una casa calle de Bataneros, id. id. id.

1.003. El mismo id. á Vicente Lopez Tello una casa calle de Bataneros, id. id. id.

1.004. Manuel Fernandez Sacristan id. á Manuel Gutierrez y socios mitad de casa calle de las Bonillas, id. id. id.

1.005. Fernando Facundo id. á Francisco Gonzalez Calvillo una casa calle del Cristo, id. id. id.

1.006. Jerónimo Fuentes id. á José María Navarro parte de casa calle de Córdoba, id. id. id.

1.007. Vicente Fernandez Maroto id. á Evaristo Maroto y Juan Gomez una casa calle Empedrada, id. id. id.

1.008. José Francés id. á Francisco Caravantes mitad de una casa calle de Valbuena, id. id. id.

1.009. Juan José de la Fuente id. á Joaquin Sanchez Ballesteros y sus hijos parte de casa calle del Buen Suceso, id. id. id.

1.010. Tomás Fernandez y Maseda id. á José Perez Chicharro y hermanos parte de casa calle Ancha, id. id. id.

1.011. Antonio Gascon id. á Lázaro García y otros partes de casa calle de Alarcon, id. id. id.

1.012. Dionisio García Rojo id. á José María y Raimundo Ahumada una casa calle de Bataneros, id. id. id.

1.013. Ciriaco Gallego id. á Juliana Marin mitad de casas calle Real, id. id. id.

1.014. Alfonso Gonzalez Calero id. á Gregorio Morales, en representación de sus hijos menores, mitad de casas calle Real, idem id. id.

1.015. Manuel Gomez Cornejo id. á Blasa García Rabadan, mitad de casa calle de Tomás Caro, id. id. id.

1.016. Bernardo García Saavedra id. á Casimiro Carrasco casa calle Portada de Chicharro, id. id. id.

1.017. Antonio Gascon id. á Manuel Merlo parte de casa calle de Paton, id. id. id.

1.018. Casimiro Valentin Gomez permuta con José Maroto una casa calle de Castellanos, id. id. id.

1.019. Elena Jimenez compra á Juan García y otros casa calle de Paton, id. id. id.

1.020. Alfonsa Gonzalez Calero id. á Pedro Alcántara Corro sexta parte de la mitad de una casa calle Real, id. id. id.

1.021. Silvestre Antonio García id. á Lino Lopez de Lerma una casa calle de Bataneros, id. id. id.

1.022. El mismo id. á Antonio Ballesteros una casa calle de Bataneros, id. id. id.

1.023. Francisco Gigante id. á Manuel Sanchez Ballesteros y Juan Rodriguez Pisa parte de casa calle Ancha, id. id. id.

1.024. Antonio Gascon id. á Miguel y María Josefa Blanco parte de casa calle de Alarcon, id. id. id.

1.025. Alfonso Gonzalez Caro id. á Antonio Morales y Perez cuarta parte de una tercera de casa calle Real, id. id. id.

1.026. Antonio Gomez Caminero id. judicialmente partes de casa calle de Burbán, id. id. id.

1.027. Juan Antonio Garrido id. á Juan Manuel García Saavedra, una casa calle Nueva, id. id. id.

1.028. Pedro Gomez Cornejo id. á Josefa Peñasco parte de casa calle del Prior, id. id. id.

1.029. El mismo id. á Antonio Lopez de las Casas parte de casa calle de la Vera-Cruz, id. id. id.

1.030. Juan Antonio García id. á María Jesús García Sotoca parte de casa calle de la Vera-Cruz, id. id. id.

1.031. José García Sotoca id. á Juan Perez, como representante de las Rentas eclesiásticas, parte de casa calle de Juan Roldán, id. id. id.

1.032. Félix Gomez Caminero id. á Ramona Abad y Muñoz partes de casa calle de la Bodega, id. id. id.

1.033. Juan García Saavedra id. á María Josefa y Vicente Gil mitad de casa calle de Perea, id. id. id.

1.034. María García de los Dos id. á Manuela Martin Muñoz mitad de casa calle del Prior, id. id. id.

1.035. Pedro García Rojo id. á Jerónimo Diaz Mateos parte de casa calle de José de la Fuente, id. id. id.

1.036. Bernardo García Rojo id. á Francisco de la Torre Capitan parte de casa calle de Bataneros, id. id. id.

1.037. El mismo id. á Alfonso Peñasco y otros una casa calle de Bataneros, id. id. id.

1.038. José Guzman id. á José Terriza y Almansa parte de casa calle de Córdoba, id. id. id.

1.039. Tomás Gonzalez id. á Antonio José Morales parte de casa calle de Torrejon, id. id. id.

1.040. Juan García Saavedra id. á María Juana Gil sexta parte de casa calle de Perea, id. id. id.

1.041. Agustín Gomez Cornejo y hermanos id. á Vicenta Quijana y hermanos casas calle de la Torre, id. id. id.

1.042. Ana García Delgado id. á Manuela Sañudo y otros unas casas calle de la Vera-Cruz, id. id. id.

1.043. Manuel Cornejo Gomez id. á Ramon García Rabadan y socios cuarta parte de casa calle de Tomás Caro, id. id. id.

1.044. José María García id. á Juan Antonio Palacios y otros parte de casa calle del Buen Suceso, id. id. id.

1.045. Juan Gomez Cornejo permuta con Pedro Gomez Cornejo y Juana Martin Tercero una casa calle del Caro, id. id. id.

1.046. Pedro Gomez Cornejo y su mujer id. con Juan Gomez Cornejo una casa calle del Cristo, id. id. id.

1.047. Manuel Gomez Cornejo compra á Ramon García Rabadan una casa calle de Tomás Caro, id. id. id.

1.048. Juan García Saavedra id. á Paula Cano, como curadora de su hija Catalina Gil, parte de casa calle de Valbuena, idem id. id.

1.049. José García Rojo id. á Julian Miguela parte de casa calle Ancha, id. id. id.

1.050. Meliton Gonzalez id. á Francisco Gonzalez parte de casa calle de Tomás Caro, id. id. id.

1.051. Ramon García Rabadan id. á María Juana García Rabadan parte de casa calle Ancha, id. id. id.

1.052. Florentina Gomez Merlo id. á María Leon y socios parte de casa calle Portada de Pines, id. id. id.

1.053. Candida Jimenez id. á Sebastian y Gregorio Jimenez parte de casa calle Empedrada, id. id. id.

1.054. Florentino Jimenez id. á Sebastian y Gregorio Jimenez partes de casa calle Empedrada, id. id. id.

1.055. Bernardo García Rojo id. á Angela Rodriguez parte de casa calle de Bataneros, id. id. id.

1.056. El mismo id. á Francisco Marqués Garrido una casa calle de la Virgen, id. id. id.

1.057. José García Rojo id. á Jerónima y Josefa García Rojo parte de casa calle del Torero, id. id. id.

1.058. José María García Quijada id. á José Camacho y Recuero parte de casa calle del Buen Suceso, id. id. id.

1.059. Juan García Sotoca de Mata id. á Juan Pedro Angel Pines mitad de casa calle de las Bonillas, id. id. id.

1.060. José García Saavedra, id. á Pedro Lopez Tello parte de casa calle de la Nuña, id. id. id.

1.061. Pedro García Robledo id. á Francisco Martin de Alonso Gomez y otros partes de casa calle Ancha de San Márques, idem id. id.

1.062. Francisco Galan y Ruiz id. á María Sacramento Perez Chicharro casa calle de la Torre, id. id. id.

1.063. Martin Galan id. á María Sacramento Perez Chicharro casas calle de la Torre, id. id. id.

1.064. Gregorio Galan id. á María Sacramento Perez Chicharro casas calle de la Torre, id. id. id.

1.065. Félix Gomez Caminero id. á Eugenio Lérica Vasco una casa calle de la Torre, id. id. id.

1.066. Juan Bautista Jimenez id. á Juan de Dios Cejudo y hermanos casa calle de Tomás Caro, id. id. id.

1.067. Juan Gallego id. á Félix Valdelomar y hermanos parte de casa calle del Principal, id. id. id.

1.068. El mismo permuta con María del Carmen Merlo parte de casa calle del Principal, id. id. id.

1.069. Juan García Saavedra id. á Josefa Gil sexta parte de casa calle de Perea, id. id. id.

1.070. Pedro García Robledo id. á Ana María Ruiz Bailon partes de casa calle Ancha, id. id. id.

1.071. Gregorio Gonzalez id. á María Francisca y Jesús Gonzalez parte de casa calle de Perea, id. id. id.

1.072. Vicente Gomez Caminero id. á María Sanchez Ballesteros y sus hijos casa calle de la Esperanza, id. id. id.

1.073. Martina García Saavedra id. á Alfonso Marqués un cuarto calle de Cantarranas, id. id. id.

1.074. Pedro García Robledo id. á Tomás Sanchez Ballesteros y otros parte de casa calle Ancha, id. id. id.

1.075. Juan José García id. á Angel Cornejo parte de casa calle de Caldereros, id. id. id.

1.076. Victoriano Gomez Caminero id. á Julio Gomez Caminero parte de casa calle del Buen Suceso, id. id. id.

1.077. Hermenegildo García Rojo id. á Micaela Madrid parte de casa calle de la Calera, id. id. id.

1.078. Juan García Saavedra, por aportacion al matrimonio, casa calle de Valbuena, id. id. id.

1.079. El mismo, por aportacion al matrimonio, casa calle de Valbuena, id. id. id.

1.080. Julian Gomez Cornejo id. á Juana Martin Tercero casa calle del Cristo, id. id. id.

1.081. Vicente García de Pablos id. á Antonio Cejudo de la Fuente y otros una parte de casa calle de Gijon, id. id. id.

1.082. Antonio García de Pablos id. á Antonio Cejudo de la Fuente y otros una parte de casa calle de Gijon, id. id. id.

1.083. Diego Gomez id. á Isidoro Sanchez Moreno una casa calle de Valbuena, id. id. id.

1.084. José García id. á Isidoro Sanchez Moreno una casa calle de Valbuena, id. id. id.

1.085. Alfonso García Saavedra id. á Martin García Saavedra una parte de casa calle de Valbuena, id. id. id.

1.086. Juan Gomez Cornejo id. á José Prisco Perez de Cámara una casa calle del Cristo, id. id. id.

1.087. Vicente García Rojo id. á Antonio y Vicente García de Pablos una parte de casa calle de Caldereros, id. id. id.

1.088. Vicente Gomez Cornejo y Ballesteros id. á José María y Tomasa García Sotoca una parte de casa calle de la Calera, idem id. id.

1.089. Manuel Galan id. á José Camacho y Recuero una parte de casa calle de las Bonillas, id. id. id.

1.090. Bartolomé Gomez Cornejo id. á Juan Rodriguez Martin parte de casa calle de las Curruchagas, id. id. id.

1.091. Juan Miguel Huesca id. á Ramon de Ocaña una parte de casa plazuela de San Juan, id. id. id.

1.092. Gregorio Hurtado de Mendoza id. á Manuel Muñoz de la Espada una casa calle de la Virgen, id. id. id.

1.093. Francisco Hurtado de Mendoza permuta con Francisco Lúcas y Mohino una parte de casa calle Real, id. id. id.

1.094. Antonio Heras id. á Elena Jimenez y otros una casa calle de Paton, id. id. id.

1.095. Francisco Hervas id. á Francisco Madrid una casa calle de la Torre, id. id. id.

1.096. Eugenio de la Hoz id. á Juan Pacheco Galan una casa calle de la Fábrica, id. id. id.

1.097. Antonio Horejada id. á Juan Sanchez Ballesteros una parte de casa calle de Cubero, id. id. id.

1.098. Antonio Hurtado de Mendoza id. á Manuel Sanchez Pinedo una casa calle de Gijon, id. id. id.

1.099. Nicasio Hurtado id. á Doroteo Barzanas parte de casa calle de la Virgen, id. id. id.

1.100. Antonio Horejada id. á Juan Sanchez Ballesteros parte de casa calle de Cubero, id. id. id.

1.101. Nicasio Hurtado y Hervas id. á José Barreras y Blanco una parte de casa calle de la Virgen, id. id. id.

1.102. María Hurtado de Mendoza id. á Bartolomé Cruz Guzman una casa calle de Castellanos, id. id. id.

1.103. Lino Lopez de Lerma id. á Manuela Fernandez Rubio una casa calle de Bataneros, id. id. id.

1.104. Gabriel Lopez Ballesteros id. á Fermin Sanchez Ballesteros una parte de casa calle de Córdoba, id. id. id.

1.105. Eulogio Lopez Blanco id. á Francisco Sanchez Ballesteros y otros tres quintas partes de casa calle Ancha, id. idem id. id.

1.106. Pedro Lopez id. á Agueda Pines y otros una parte de casa calle de la Virgen, id. id. id.

1.107. Alejandro Laguna id. á Manuel Megía y otros unas partes de casa calle Ancha de Lozano, id. id. id.

1.108. Eulogio Lopez Blanco id. á Manuel Galan una parte de casa calle Ancha de Don Pedro, id. id. id.

1.109. Juan Leon Porras id. á Tomasa Barba y Polo un solar calle de la Cárcel Vieja, id. id. id., carece tambien de cabida.

1.110. Fabriciano Lasala id. á Tomasa Barba Polo un solar calle de la Cárcel Vieja, id. id. id., carece de cabida.

1.111. Eulogio Lopez Blanco id. á Dolores Gomez Cornejo y hermanos dos quintas partes de una casa calle Ancha de Don Pedro, id. id. id.

1.112. Juan José Lopez de Lerma id. á Matías Maroto una casa calle de Bataneros, id. id. id.

1.113. Lúcas Lopez de Lerma id. á Manuel de la Torre Ontiveros una casa calle del Casco, id. id. id.

1.114. Alfonsa Lérica Vasco id. á Juan Camacho y Gomez una cuarta parte de la mitad de una casa calle de las Bonillas, id. id. id.

1.115. Alejo Lérica Vasco id. á Roque Carrasco y otros una parte de casa calle de Caldereros, id. id. id.

1.116. Hilario Leon id. á Blas y Joaquin Maroto una parte de casa calle del Prior, id. id. id.

1.117. Antonio José Lopez Trompo id. á Petronilo Carrasco una parte de casa calle de Torrejon, id. id. id.

1.118. Alfonsa Lérica Vasco id. á Joaquina Camacho y Gomez y otros una cuarta parte de casa calle de las Bonillas, id. idem id. id.

1.119. Juan Francisco Leon id. á Pedro Madrid y otros una casa calle de las Bonillas, id. id. id.

1.120. Santos Lopez de Lerma id. á Antonio Merlo y Torre una parte de casa calle de la Mesta, id. id. id.

1.121. Benito Lopez de Lerma id. á Teresa Cámara una parte de casa calle del Codo, id. id. id.

1.122. Melchor Lopez de Lerma id. á Juan Lopez Trompo una casa calle de la Vera-Cruz, id. id. id.

1.123. Juan Lopez Trompo id. á Gregorio Carrascosa una parte de casa calle de Bataneros, id. id. id.

1.124. Francisco Lérica Vasco y Perez Chicharro id. á Josefa Amor Carrasco una casa calle de la Calera, id. id. id.

1.125. Alfonso Lopez de Lerma id. á Pio Donado Mazarron y hermanos mitad de una casa calle de Córdoba, id. id. id.

1.126. Juan Antonio Leon Ruiz id. á Ildefonso Valiente y hermanos parte de casa calle del Codo, id. id. id.

1.127. Miguel Merlo y Muñoz id. á Manuel Barrios y otros una parte de casa calle del Canónigo, id. id. id.

1.128. Joaquin Muñoz Sacristan id. á Mateo Madrid y otros una casa calle de Andrés Megía, id. id. id.

1.129. Antonio Marqués id. á Antonio Molero una casa calle Ancha, id. id. id.

1.130. Juan Madrid id. á Francisco Manuel Rojo unas partes de casa calle de la Virgen, id. id. id.

1.131. José Maroto permuta con Valentin Gomez Caminero una casa calle Ancha de San Márques, id. id. id.

1.132. Juana Martinez y Tercero id. con Valentin Gomez Caminero una casa calle Ancha de San Márques, id. id. id.

1.133. Manuel Merlo y Córdoba id. con Valentin Gomez Caminero una casa calle Ancha de San Márques, id. id. id.

1.134. Alfonso Merlo y Córdoba id. con Valentin Gomez Caminero una casa calle Ancha de San Márques, id. id. id.

1.135. Vicente Merlo y Córdoba id. con Valentin Gomez Caminero una casa calle Ancha de San Márques, id. id. id.

1.136. Eugenia Merlo y Córdoba id. con Valentin Gomez Caminero una casa calle Ancha de San Márques, id. id. id.

1.137. Francisco Megía compra á Sebastian Madrid en representación de otros una casa calle de la Virgen, id. id. id.

1.138. Felix Maroto id. á Miguel Sanchez Molero dos terceras partes de una casa calle de Torrejon, id. id. id.

1.139. Alfonso Martinez y Peñasco id. á Juan José García Robledo y otros unas partes de casa calle del Buen Suceso, id. idem id. id.

1.140. Bernabé Molina id. á Joaquin Rodriguez y Velazquez una parte de casa calle de la Virgen, id. id. id.

1.141. José Merlo Gallego id. á Ramona Aiz una casa calle del Prior, id. id. id.

1.142. Eugenio Megía y Madrid id. á Eugenio Megía y García una parte de casa calle de Curruchaga, id. id. id.

1.143. Tomás Morales id. á Casilda Merlo y Córdoba una parte de casa calle Portada del Padre Gregorio, id. id. id.

1.144. Matías Muñoz Serrano id. á Francisco Javier de Benito una casa calle Nueva, id. id. id.

1.145. Alfonso Marqués id. á Alfonso Barrios una cuarta parte de casa calle de Cantarranas, id. id. id.

1.146. Bernabé Molina id. á Cayetano Lúcas Molina unas partes de casa calle de la Virgen, id. id. id.

1.147. Joaquina Maroto id. á Blas Caminero y socios una casa calle de las Dormidas, id. id. id.

1.148. José Madrid id. á José Rodriguez Ahumada y otros una casa calle del Cristo, id. id. id.

1.149. Antonio Molero id. á Juan Miguel Huesca una parte de casa calle del Buen Suceso, id. id. id.

1.150. Alfonso Martin Peñasco id. á Francisco Claro Muñoz una parte de casa calle del Buen Suceso, id. id. id.

1.151. Antonio Merlo y Torre id. á Juan José Ruiz y otros tres cuartas partes de casa calle de la Polla, id. id. id.

1.152. Regino Merlo id. á Manuela Ros dos partes de casa calle del Prior, id. id. id.

1.153. Gregorio Maroto id. á Vicente Sanchez Ballesteros una parte de casa calle de los Mesones, id. id. id.

1.154. Francisco Morales y Lerma id. á Joaquin Verdejo una parte de casa calle de Diego de la Torre, id. id. id.

1.155. Juan Antonio Megía id. á Diego Epifanio Sanchez Barba una parte de casa calle de la Reja de Pines, id. id. id.

1.156. Antonio José Morales id. á Tomás González una parte de casa calle de Torrejon, id. id. id.

1.157. Eladio Mata id. á Juana Paton Sacristan una parte de casa calle del Prior, id. id. id.

1.158. Juan Molina id. á Josefa Gonzalez y otros unos cotos calle de la Vera-Cruz, id. id. id.

1.159. Julian Muñoz Sacristan id. á Blas Martin del Moral una parte de casa calle de la Virgen, id. id. id.

1.160. Gregorio Maroto id. á Juan García Sotoca una parte de casa calle de los Mesones, id. id. id.

1.161. Francisco Muñoz id. á Luis Valdelomar una parte de casa calle de Castellanos, id. id. id.

1.162. María de los Dolores Martin de Alonso Gomez id. á Juan Gomez y su mujer una parte de casa calle de las Bonillas, idem id. id.

1.163. Ramon Morales id. á Antonia Morales y Juan Madrid una parte de casa calle de Torrejon, id. id. id.

1.164. Juan Madrid id. á Genaro y José Madrid una parte de casa calle de la Calera, id. id. id.

1.165. Bernabé Molina id. á Isabel Molina una parte de casa calle de la Virgen, id. id. id.

1.166. Julian Merlo y Gallego id. á Josefa Paton Sacristan una casa calle de las Curruchagas, id. id. id.

1.167. Josefa Montalvo id. á Antonio y Vicente García de Pablos una parte de casa calle de Dolores, id. id. id.

1.168. Teresa Maroto id. á María Muñoz de la Espada y otros partes de casa calle de Bataneros, id. id. id.

1.169. José Antonio Morales id. á Joaquina Bernalte un solar de 590 varas calle de Valbuena, id. id. id.

1.170. Trinidad Muñoz de la Espada por hipoteca á favor de Timoteo Delgado una casa calle de Bataneros, id. id. id.

1.171. Narciso Maroto compra á Josefa y Eugenio Gomez Carnicero una casa calle Empedrada, id. id. id.

1.172. Antonio Martin Bernalte id. á Tomasa Bendijo de la Torre unas partes de casa calle de Bataneros, id. id. id.

1.173. Andrés Maroto id. á Josefa Gonzalez y Ruiz una parte de casa calle del Guardia, id. id. id.

1.174. Ramon Moreno id. á María Navarro y otros una parte de casa calle de Córdoba, id. id. id.

1.175. Vicenta Maroto id. á Antonio Lopez de Luna y hermanos una casa calle del Mediodía, id. id. id.

1.176. Ramon Moreno id. á Juan María y Polonia Torrejoncillo un pajar calle de Córdoba, id. id. id.

1.177. Antonio Molero id. á Pedro Megía una parte de casa calle Ancha de Lozano, id. id. id.

1.178. Juan Gregorio Maroto id. á Jesús Leon Rico y otros una casa calle Ancha, id. id. id.

1.179. Josefa Montalvo id. á Sotera Crespo una casa calle de Paton, id. id. id.

1.180. Julio Maroto id. á Antonio Lopez de Lema y otros una parte de casa calle de D. José de la Fuente, id. id. id.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgados militares.

Cádiz.

D. Salvador Rapallo y Arrueta, Teniente de navío de la Armada, Ayudante del arsenal de la Carraca.

Ignorándose el paradero del segundo Maquinista de la Armada Don Justo Gonzalez y Salorio, español, cuyo punto y naturaleza se ignora; y en uso de la jurisdicción que S. M. el Rey tiene concedida en estos casos á los Oficiales de sus ejércitos, por el presente cito, llamo y emplazo al referido D. Justo Gonzalez para que en el término de 20 días, á contar desde esta fecha, se presente en esta Ayudantía á dar sus descargos y defensas sobre el delito de hallarse complicado en la causa que se le sigue al tercer Maquinista de la Armada D. Francisco Dominguez por fraude á la Hacienda; y de no verificarlo se le seguirá la causa y sentencia en rebeldía por el Consejo de guerra ordinario, sin más llamarle ni emplazarle por ser esta la voluntad de S. M.

Carraca 16 de Diciembre de 1874.—Salvador Rapallo.

Juzgados de primera instancia.

Avila.

D. Francisco Vicario, Juez de primera instancia de Avila y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Herrero, natural de Villafranca del Duero, y Buenaventura García, que lo es de Barba del Puerco, para que en el término de nueve días, á contarse desde el en que se inserte este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado á notificárseles la sentencia ejecutoria recaída en causa contra los mismos por robo.

Avila 16 de Diciembre de 1874.—Francisco Vicario.—El Escribano. Juan Antonio Nieto.

Cádiz.—San Antonio.

D. Luis Morales y Cabe, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital.

Por el presente mi segundo edicto cito, llamo y emplazo á Mariano Villameriel y Ramos, natural de Osorno y vecino y residente que ha sido de esta ciudad, para que dentro del término de nueve días comparezca ante el Juzgado de mi cargo á oír cierto requerimiento decretado en las diligencias que se practican para llevar á efecto la ejecutoria recaída en causa que se le siguió por delito de hurto frustrado; en el concepto que de no verificarlo, las providencias que en su ausencia se dicten le pararán el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 15 de Diciembre de 1874.—Licenciado Luis Morales y Cabe.—José María Clavero.

Colmenar Viejo.

Licenciado D. Justo García Rubio, Juez municipal de esta villa de Colmenar Viejo, é interino de primera instancia del partido por traslación á otro Juzgado del efectivo.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Francisco Flores Figueredo, natural de Dallas, guardia civil que ha sido en el puesto de Tetuan, cuya actual residencia se ignora, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado á prestar una declaración que le está acordada recibir en causa que se instruye contra Vicente Caballero Diaz y otro por amenazas; bajo apercibimiento de que pasado sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo á 19 de Diciembre de 1874.—Justo García Rubio.—Por mandado de S. S. Valentin Ugalde.

Coria.

D. Victorio Andrés Catalan, Juez de primera instancia de la ciudad de Coria y su partido.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguió causa criminal de oficio contra José Reyes Ayala, natural de Estepa, sin vecindad ni residencia fija, soltero, gitano, tratante en caballerías, de 35 años, por hurto de caballerías de la propiedad de D. Rafael Sanchez Dominguez y otros vecinos de esta ciudad; y por sentencia ejecutoria de S. E. la Audiencia territorial de Cáceres de fecha 13 de Mayo de 1870 se le condenó en cuatro años de presidio menor y accesorias; y al ser conducido para el cumplimiento de su condena al correccional de Valladolid se fugó en el tránsito en 23 de Julio de dicho año, por cuya razon, é ignorándose su paradero, no ha podido ser requerido al pago de costas por las impuestas en dicha causa; y con el fin de averiguar el punto donde se encuentre, se hace notorio por medio del presente para en el caso de ser habido sea conducido con las seguridades convenientes á este Juzgado.

Dado en Coria á 12 de Diciembre de 1874.—Victorio Andrés.—Por mandado de S. S. Francisco Villagra.

Illescas.

D. Facundo Lopez y Lopez, Juez de primera instancia de esta villa de Illescas y su partido.

Hago saber que habiendo cesado en 11 de Junio de 1870 por haber sido nombrado para otro destino el Registrador de la propiedad de este partido D. Bonifacio del Avellanal, el cual tiene prestada la fianza correspondiente, las personas que se hallen en el caso de deducir alguna acción contra dicho Registrador podrán verificarlo en este Juzgado dentro del término de seis meses; que se contarán desde 1.º de Enero á 30 de Junio inclusive del año de 1872, á cuyo fin se publicará este anuncio en el Boletín oficial de la provincia de Toledo y en la GACETA DE MADRID; y teniendo presente que este anuncio es el cuarto de los que previene la ley, y de que á los morosos les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Illescas á 21 de Diciembre de 1874.—Facundo Lopez.—Por su mandado, Cipriano Rodriguez.

La Vecilla.

El Sr. D. Pedro Rodriguez Villamil, Juez de primera instancia de este partido de La Vecilla.

Hago saber que por el presente se cita, llama y emplaza al padre, madre ó pariente más inmediato de Domingo Ducas, natural de Monfort (Francia), para que en el término de 30 días se presenten en este Juzgado á hacer uso de su derecho si quisieren ser parte en la causa que me hallo instruyendo á consecuencia de la muerte de este, que tuvo lugar con la caída de un chopo el día 24 de Junio de 1870 en término de Santa Lucía de Gordon; con apercibimiento que de no presentarse dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Vecilla á 15 de Diciembre de 1874.—Pedro R. Villamil.—Por mandado de S. S. Leandro Mateo.

Madrid.—Audiencia.

RECTIFICACIONES.

Habiendo aparecido equivocados por error de copia algunos números de las obligaciones adheridas al convenio presentado

á la Compañía de los ferro-carriles de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchor á las minas de Belmez, publicados en la GACETA del día 20 de este mes, se rectifican en la forma siguiente:

Table with columns: DICE, DEBE DECIR. It lists numerical corrections for various entries, such as '8.814 á 2.817' becoming '13.257 y 13.258'.

Madrid.—Hospicio.

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Martinez Serrano, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, refrendada por el Escribano del número D. Cipriano Martinez, se saca á pública subasta por término de 20 días un tejaz perteneciente al concurso de D. Pedro Estéban, sito en término municipal de esta villa, y linda al N. y E. con herederos de Rodriguez, que contiene un área de 17.374 metros cuadrados, ó sean cinco fanegas, 29 estadales y 53 piés del marco de Madrid, con una pequeña casa en la parte Norte en mal estado de construcción; tasado dicho tejaz en la cantidad de 3.550 pesetas, á rebajar cargas.

Y para su remate se ha señalado el día 16 de Enero próximo, y hora de la una de su tarde, en la audiencia de S. S., sita en el piso principal del Palacio de Justicia, ántes convento de las Salesas.

Madrid 20 de Diciembre de 1874.—El Escribano, Cipriano Martinez.

Madrid.—Hospital.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital, se cita, llama y emplaza por el único término de ocho días al inquilino del cuarto tercero de la derecha de la casa núm. 3 duplicado de la calle de Cañazares, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en este Juzgado y Escribanía del que suscribo, sito en el Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, á prestar una declaración en causa criminal que se sigue por robo á Doña Antonia Paradás.

Madrid 16 de Diciembre de 1874.—El Escribano, José María I. Sierra.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve días á Antonio Rebollo, cuyo domicilio se ignora, para que se presente en dicho Juzgado y Escribanía de D. Antonio Burruezo, sito en el ex-monasterio de las Salesas, á responder de los cargos que le resultan en causa que contra él y otro se sigue por robo en el convento de Santa Isabel; bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de Diciembre de 1874.

Madrid.—Latina.

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Alcaraz y Ramos, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, refrendada por mí el Escribano, se cita y llama por término de seis días á Telesfora Lema, vendedora de bellotas en la plazuela de San Anton, y á Antonio Gil, que han habitado en la plazuela de la Cebada, núm. 13, duplicado, para que se presenten en la audiencia de S. S., sita en el piso principal del ex-convento de las Salesas, á fin de que tenga lugar la práctica de una diligencia en causa por hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 17 de Diciembre de 1874.—El Escribano, José T. Sanchez de las Matas.

Madrid.—Palacio.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada del Escribano actuario que suscribe, se sacan á pública subasta seis fincas rústicas sitas en el término de Mesegar, que componen la dehesa de Tejeros, y son como siguen: Una huertá de árboles frutales, cañeras, alamedas, olivas y tierra de plantío, con aguas de pié, de cabida seis fanegas de tierra poco más ó ménos.

Cuarenta fanegas de tierra plantadas de viñas, con 18.300 vides y algunas marras.

Cuatro fanegas de tierra próximamente, puestas de viveros de estacas de oliva.

Sesenta y nueve piés de olivo y 6.489 piés de estaca de los mismos que ocupan 130 fanegas de tierra labrantía y 300 fanegas de calma y escabrosa, tasadas todas en la suma de 65.320 pesetas; señalándose para el remate el día 29 de Enero próximo, y hora de las dos de su tarde, en los locales donde se celebra audiencia en el Juzgado del distrito de Palacio de esta corte y en el de primera instancia de Torrijos; en el que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación.

Madrid 20 de Diciembre de 1874.—El Escribano, Benito Cepeda.

Sigüenza.

En virtud de providencia de D. Fulgencio Corrales, Juez municipal Letrado, y como tal Regente del Juzgado de primera instancia de este partido, se cita y llama por el presente y término de 20 días á los que se crean con derecho á los bienes de Doña Paulina Herranz Cotañia,

que falleció intestada en 7 de Marzo de 1864; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará perjuicio.

Sigüenza 13 de Diciembre de 1874.—V.º B.º.—El Regente, Corrales.—El Escribano, Leoncio Pascual Vela. X

Villena.

D. Romualdo Catalá y Catalá, Juez de primera instancia de la ciudad de Villena.

Hago saber que á instancia de Virtudes Lopez Hernandez, viuda de Juan Clavel Visado, se ha prevenido en este Juzgado juicio voluntario de testamentaria de los bienes que constituyen la herencia del finado Clavel; y habiendo mandado en providencia de 13 de Noviembre último que se cite en dicho juicio á todos sus herederos, é ignorándose la residencia de Antonio Clavel Pujalte y José Cerdan Clavel, se les cita por medio del presente para que comparezcan en dichos autos á usar de su derecho.

Dado en Villena á 14 de Diciembre de 1874.—Romualdo Catalá.—De orden de S. S., Joaquin Caudel Perez.

SOCIEDADES.

Sociedad anónima de abastecimiento de aguas potables de Jerez de la Frontera.

No habiéndose podido celebrar por falta de concurrencia de los señores accionistas de esta Compañía la junta general extraordinaria citada para el 16 del mes corriente, se convoca de nuevo, conforme al art. 16 de los estatutos, para la hora de las doce de la mañana del viernes 29 del presente, en el local de las oficinas, situadas en el núm. 22, calle de la Tornería; advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que en esta segunda reunion se tomen, cualquiera que sea el número de socios que asistan y de acciones que representaren.

Jerez de la Frontera 19 de Diciembre de 1874.—El Presidente, Rafael Rivero.—El Secretario, Francisco de la Quintana y Atalaya. X—957

Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.

El Consejo de administración tiene el honor de anunciar á los portadores de obligaciones de la Compañía que el día 27 del corriente, á las doce del día, se verificará en la estación de Atocha, salon de sesiones del Consejo, con asistencia del señor Inspector Jefe administrativo y mercantil de ferro carriles cerca de esta Compañía, el sorteo para la amortización que ha de efectuarse desde 1.º de Enero próximo de 283 obligaciones de cada una de las series emitidas.

Los números de las obligaciones que sean favorecidas por la suerte se publicarán en los mismos periódicos en que se inserta el presente anuncio.

Madrid 15 de Diciembre de 1874.—El Secretario del Consejo, Félix Nicolás. X—954

El Consejo de administración tiene el honor de poner en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la Compañía que el pago del coupon núm. 28, vencido en 1.º de Enero próximo, se efectuará desde el siguiente día 2, con deducción de rs. vn. 0'93 (francos 0'25), importe de derechos de timbre y de trasmision percibidos por el Tesoro francés:

A razon de rs. vn. 2'75 líquidos por coupon, en Madrid en la Caja de la Compañía, estación de Atocha.

A razon de francos 7'25 líquidos por coupon, en París en casa de los Sres. de Rothschild hermanos.

En Lion en casa de los Sres. P. Galline y compañía, y en casa de la señora viuda de Morin Pons y Morin.

En Burdeos en casa de los Sres. Piganneau é hijos.

En Marsella y Tolosa en la Caja sindical de los Agentes de cambio.

Y á los cambios respectivos del día, en Lóndres en casa de los Sres. N. M. Rothschild é hijos.

En Ginebra en casa de los Sres. P. F. Bonna y compañía.

En Bruselas en casa del Sr. S. Lambert.

Madrid 15 de Diciembre de 1874.—El Secretario del Consejo, Félix Nicolás. X—955

Secretaría de la Sociedad minera denominada San Vicente Ferrer.

D. Francisco Cordon y Cabrera, Presidente de la Sociedad especial minera San Vicente Ferrer, en el Barranco Jaroso en Sierra Almagrera.

Hago saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la ley de especiales mineras, se requiere por primera vez á los socios que abajo se expresan para que en el término de 15 días, á contar desde esta fecha, por sí ó por medio de apoderados, para que hagan efectivos en la Tesorería de esta Sociedad, á cargo del Sr. D. José Ramon Calera, calle de los Niños Luchando, núm. 16, los dividendos pasivos que tienen en descubierto; en la inteligencia que de no hacerlo les alcanzará la responsabilidad que la citada ley y artículo tiene señalado.

Socios que se expresan.

- D. Manuel Cárdenas. Sres. Broca hermanos.
Doña Margarita Alvistur, viuda Doña Francisca Granaci y de Funosas. Jordá.
D. Ildefonso Valera. D. Francisco Broca.
Doña Dolores Martinez. D. Diego Avellan Flores.
D. José Caparrós. D. Juan Acosta Javier.
D. José Lopez. D. Antonio Blaglietor.
D. Antonio Pastor. D. José Romero.
Sociedad Seguro del Jaroso. D. Estéban Aragon.
D. Pedro Francisco Gambara. D. Pedro Montiel (por sí).
D. Rafael Gonzalez Contreras. El mismo con Don Estéban D. José Antonio Fernandez. Aragon.

Granada 15 de Diciembre de 1874.—Francisco Cordon Cabrera.—Por acuerdo de la Junta directiva, Santiago Oliveras, Secretario. X—953

Compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla.

El Consejo de administración de esta Compañía tiene el honor de prevenir á los señores accionistas y obligacionistas de la misma lo siguiente:

1.º Desde el 2 de Enero de 1875 se pagará el coupon núm. 27 de las obligaciones á razon de rs. 28'50 (francos 7'50).

2.º A cuenta de las utilidades del ejercicio de 1874 se repartirá á las acciones desde el día mencionado un dividendo de reales vellón 47'50 (francos 12'50) contra el coupon núm. 30.

Los cupones expresados se presentarán con dobles facturas todos los días no feriados:

En Madrid, en la Caja de la Compañía, paseo de Recoletos, 9.

En París, Sociedad general de Crédito Moviliario, place Vendôme.

En Bruselas, casa de los Sres. Brugman, hijos. El Consejo recuerda á los señores poseedores de obligaciones que concluidos los cupones de estas se entregarán los nuevos pliegos á la presentación en París de los títulos originales. Madrid 19 de Diciembre de 1871.—Por acuerdo del Consejo, el Secretario, P. de Vargas. X-942-4

El Consejo de administración de esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores poseedores de obligaciones que en el sorteo verificado ayer han salido premiados los números siguientes:

PRIMERA SÉRIE.

5.761 á 5.770.—6.531 á 6.540.—8.861 á 8.870.—10.251 á 10.253.—13.141 á 13.150.—15.521 á 15.530.—21.171 á 21.180.

SEGUNDA SÉRIE.

24.891 á 24.900.—29.341 á 29.350.—32.237 y 32.238.—35.811 á 35.820.

TERCERA SÉRIE.

37.921 á 37.930.—40.461.—42.961 á 42.970.

CUARTA SÉRIE.

49.571 á 49.580.—50.331 á 50.336.

En su virtud los dueños de estas obligaciones podrán presentarlas con facturas duplicadas todos los días no feriados desde el 2 de Enero de 1872 para su reembolso á la par:

En Madrid, oficinas de la Compañía, paseo de Recoletos, 9.

En París, Sociedad general de Crédito Moviliario, place Vendôme, 15.

En Bruselas, casa de los Sres. Brugman hijos. Madrid 19 de Diciembre de 1871.—Por acuerdo del Consejo, el Secretario, P. de Vargas. X-941-4

NOTICIAS OFICIALES.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial de 22 de Diciembre de 1871, comparada con la del día anterior.

Table with columns: Fondos públicos, Cambio al contado, Día 21, Día 22. Includes entries for Rent perpetua, Resguardos, Billetes del Tesoro, etc.

Cambios oficiales sobre plazas del reino.

Table with columns: Daño, Beneficio, Daño, Beneficio. Lists exchange rates for various cities like Albacete, Alicante, Almería, etc.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 días fecha, 49'60-45 d. París, á 8 días vista, 5'26 d.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 22 de Diciembre de 1871.

Meteorological observation table with columns: Horas, Altura del barómetro, Temperatura y humedad del aire, Dirección y clase del viento, Estado del cielo.

Resultados meteorológicos, medios y extremos, correspondientes al día 22 de Diciembre del decenio de 1859 á 1868.

Table with columns: Barómetro, Termómetro seco, Termómetro húmedo, Humedad relativa, Tensión. Includes data for pressure, temperature, and humidity.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 22 de Diciembre de 1871.

Table with columns: Localidades, Altura barométrica, Temperatura, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Cáceres, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Huelva, Huesca, Jaen, Logroño, San Sebastian, Santander, Soria y Vitoria, y nevó en Leon.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 12'50 á 14 pesetas la arroba; á 0'64 la libra, y á 4'53 el kilogramo.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table with columns: Vacas, Carneros, Terneras, Cerdos. Lists animal counts.

TOTAL..... 810

Su peso en libras.... 448.657.—Idem en kilogramos.... 52.290'801.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el día de ayer.

PUNTOS DE RECAUDACION.

Table with columns: Puntos de recaudación, Ptas, Céntos. Lists revenue from various locations like Toledo, Segovia, etc.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 22 de Diciembre de 1871.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

PARTE NO OFICIAL.

El día 31 del presente mes de Diciembre debe cerrarse en todos los pueblos de España la suscripción iniciada por el Ayuntamiento de Logroño para erigir un monumento que perpetúe las glorias del Excmo. Sr. D. BALDOMERO ESPARTERO, Duque de la Victoria. Atendido el interés y entusiasmo que en todas partes ha excitado este patriótico proyecto, es de esperar que se apresurarán á contribuir á su realizacion cuantos deseen manifestar su simpatía al ilustre pacificador de España.

En la sesion celebrada el lunes último por la Academia de Nobles Artes de San Fernando ha sido nombrado individuo de número de la seccion de Escultura D. Elías Martin y Riesco, artista pensionado que fué y premiado en varias Exposiciones.

La acreditada Biblioteca de instruccion y recreo acaba de enriquecerse con una nueva obra del popular escritor Julio Verne. Titúlase una Ciudad flotante, y es tan bella y llena de interés como las demás del citado autor que tan grande éxito han tenido.

Anoche se representó con éxito satisfactorio en el teatro Esclava la comedia en dos actos y en verso Aprendices y Maestros, original de D. Manuel Ossorio y Bernard. Parece que el autor ha retirado de dicho teatro su citada obra por motivos de delicadeza.

Anuncios.

GUIA DE FORASTEROS DEL AÑO ECONÓMICO DE 1871-72.— Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional á los precios siguientes:

Table with columns: Pesetas, Cents. Lists prices for items like terciopelo, seda, tafilete, tela, Bradel.

SE HALLAN DE VENTA EN LA CALCOGRAFIA NACIONAL, CALLE de Alcalá, núm. 11, entresuelo de la derecha (Academia de San Fernando) las estampas siguientes:

Table with columns: Pts, Cs. Lists prices for various engravings and portraits.

REAL PATRIMONIO.—EL DIA 2 DE ENERO DE 1872, á LA UNA DE su tarde, se subastará en la Administracion de la Real Casa de Campo la leche del ganado lanar, bajo los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Administracion.

Palacio 21 de Diciembre de 1871.—El Director general.

PODERAMIENTO GENERAL DE LA CASA Y ESTADOS DEL EXCELENTÍSIMO Sr. Duque de Osuna é Infantado.— Los tenedores de obligaciones hipotecarias de esta casa pueden presentar desde el martes 2 de Enero próximo los cupones de aquellas correspondientes al semestre que vencerá en 31 del corriente para el señalamiento de pago, con facturas duplicadas que se facilitarán en estas oficinas, calle de Don Pedro, núm. 40.

Madrid 21 de Diciembre de 1871.—El Secretario del apoderamiento, B. Minondo. X-956

Santo del día.

Santa Victoria, virgen y mártir.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis.

Espectáculos.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 51 de abono.—Turno 3.º impar.—D. Sebastianiano.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 400 de abono.—Turno 1.º par.—Intriga de amor.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 85 de abono.—Turno 1.º impar.—La comedia de magia en tres actos La pata de cabra.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 98 de abono.—Turno 2.º.—La sota de espadas.

SALON ESCLAVA (Pasadizo de San Ginés, núm. 3).—A las ocho de la noche.—Por huir del vecino.—En la cara está la edad.—Aprendices y maestros.—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—Una noche en Trijueque.—Los pavos reales.—Los encantos de la voz.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 29 de abono.—Turno impar.—La dama de las camelias.

TEATRO MARTIN (Santa Brígida, núm. 3).—A las ocho de la noche.—Funcion 99 de abono.—Turno impar.—El auto sacro nuevo de gran espectáculo, original y en verso en cuatro actos, titulado El Nacimiento del Mesias.

TEATRO DEL RECREO.—A las ocho de la noche.—Por seguir á una mujer.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA (Carrera de San Jerónimo, núm. 23).—Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Deseo anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.